



La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829.



Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

AÑO CXL TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A.

VIERNES 11 DE MAYO DEL 2018. NUM. 34,637

Sección A

Poder Ejecutivo

DECRETO EJECUTIVO NÚMERO PCM 015-2018

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EN CONSEJO DE SECRETARIOS DE ESTADO,

CONSIDERANDO: Que de conformidad con el Artículo 245 de la Constitución de la República, corresponde al Presidente Constitucional de la República la Administración General del Estado, siendo entre otras sus atribuciones la de emitir Acuerdos, Decretos y expedir Reglamentos y Resoluciones conforme a la Ley.

CONSIDERANDO: Que Honduras es un país cimentado en su riqueza cultural e histórica la cual manifiesta la belleza natural y arquitectónica de sus pueblos y comunidades, así como su diversidad de su oferta cultural tangible e intangible.

CONSIDERANDO: Que en nuestro país existe un conjunto de pueblos y localidades con un alto potencial turístico que puede ser aprovechado, mediante políticas públicas fundadas en la coordinación interinstitucional entre las diferentes instituciones, tanto públicas como privadas.

CONSIDERANDO: Que en el 2011 nace la iniciativa del Programa Pueblos con Encanto, como una estrategia para el desarrollo turístico, orientada a estructurar una oferta turística complementaria y diversificada hacia el interior del país, basada fundamentalmente en los atributos históricos y culturales de localidades singulares.

SUMARIO

Sección A Decretos y Acuerdos

PODER EJECUTIVO Decreto Ejecutivo número PCM-015-2018	A. 1 - 4
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Acuerdo No. 0234-SE-2018	A. 4 - 7
AVANCE	A. 8

Sección B Avisos Legales Desprendible para su comodidad

B. 1 - 40

CONSIDERANDO: que Pueblos con Encanto es un programa congruente con los ejes de la Estrategia Nacional de Turismo Sostenible, los cuales de manera integral establecen como prioridad nacional, impulsar a Honduras como destino turístico de clase mundial, mediante la promoción de la riqueza patrimonial, material e inmaterial de nuestro país; lo que evidentemente se busca alcanzar con este Programa que propicie la coordinación interinstitucional y la coordinación con los municipios; diversificando y mejorar la calidad de los destinos, productos y servicios turísticos; estimulando y fomentado la inversión pública privada para generar derrama económica y empleo; además de potenciar el desarrollo social y económico en beneficio de la comunidad receptora.

CONSIDERANDO: Que, en este sentido, se busca que en un corto y mediano plazo, las localidades que reciben los beneficios del nombramiento Pueblo con Encanto, en aras que puedan fortalecer la infraestructura, la calidad de los servicios, la diversificación de sus productos turísticos, la creación y modernización de herramientas comerciales, acciones que contribuirán a detonar el crecimiento del mercado interno.

CONSIDERANDO: Que al ser relevante establecer lineamientos con reglas claras y transparentes que regulen el procedimiento que se seguirá para la permanencia de localidades ya reconocidas dentro del Programa Pueblos con Encanto, así como de aquellas que pretendan incorporarse, para una mejor optimización de recursos con proyectos que permitan la atracción de nuevos mercados y la Generación de un mayor flujo de visitantes en las mismas, mediante la preservación de su identidad; he tenido a bien emitir el siguiente.

CONSIDERANDO: Que la industria turística es declarada como factor prioritario para el desarrollo del país, mediante Decreto Ejecutivo número PCM-011-2014, como una actividad Socio-Económica que impulse el desarrollo, mediante la conservación protección y aprovechamiento integral de los recursos turísticos nacionales, siendo éste uno de los cuatro Pilares Motores del Programa Honduras 20/20.

CONSIDERANDO: Que el turismo es uno de los sectores económicos con mayor potencial de crecimiento, constituyéndose en un pilar fundamental para el desarrollo económico y social de Honduras.

CONSIDERANDO: Que es necesario coordinar esfuerzos en las distintas Municipalidades del país y el Instituto Hondureño de Turismo (IHT), con el objetivo de fortalecer y desarrollar productos turísticos que ofrecen los diferentes Municipios.

CONSIDERANDO: Que el Instituto Hondureño de Turismo (IHT), conforme al Artículo 19 de su Ley Constitutiva, está facultado para suscribir convenios y acuerdos de cooperación o colaboración con organismos internacionales, así como otras dependencias y entidades públicas o con organizaciones de los sectores sociales y privados a nivel nacional, para la realización de programas y acciones específicas relativas a los objetivos señalados en la precitada Ley.

CONSIDERANDO: Que a los diez (10) días del mes de agosto del año dos mil diecisiete (2017), se suscribió un convenio de cooperación entre el IHT y la AMHON, en aras de implementar el programa de Pueblos con Encanto.

CONSIDERANDO: Que a los veintiséis (26) días del mes de febrero del año dos mil dieciséis (2016), se suscribió un

Memorando de Entendimiento entre el IHT y los Estados Unidos Mexicanos, Sobre Cooperación en Materia Turística, en aras de impulsar y promover entre los participantes el desarrollo y fortalecimiento de la cooperación en el campo del Turismo.

POR TANTO:

En aplicación de las disposiciones establecidas en los Artículos, 59, 65, 145, 235, 245, numerales 1, 2, 11, 29, 45, y 248 de la Constitución de la República; artículos 11, 13, 14, 17, 22 incisos 9), 29, 116, 117, 119, de la Ley General de la Administración Pública y sus reformas mediante Decreto Legislativo 266-2013; Artículos 6, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 28 de la Ley del Instituto Hondureño de Turismo; Artículo 67 numeral 1 del Reglamento de las Organización, Funcionamiento y Competencias del Poder Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO 1. Otorgar al Instituto Hondureño de Turismo (IHT), la facultad de calificar y determinar los municipios o localidades que pueda nombrarse como “**PUEBLOS CON ENCANTO**”, al amparo de los requisitos que para tal efecto son establecidos en la Guía de Incorporación y Permanencia de “**PUEBLOS CON ENCANTO**”.

ARTÍCULO 2. Crear dentro de la estructura organizacional del Instituto Hondureño de Turismo (IHT), la unidad administrativa que tendrá como función principal evaluar la factibilidad y nivel de desarrollo turístico de las localidades, que aspiran a obtener el nombramiento “**PUEBLO CON ENCANTO**”.

La Gaceta

DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS
DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA
PARA MEJOR SEGURIDAD DE SUS PUBLICACIONES

ABOG. CÉSAR AUGUSTO CÁCERES CANO
Gerente General

JORGE ALBERTO RICO SALINAS
Coordinador y Supervisor

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS
E.N.A.G.

Colonia Miraflores
Teléfono/Fax: Gerencia 2230-4956
Administración: 2230-3026
Planta: 2230-6767

CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL

ARTÍCULO 3. El presente Decreto Ejecutivo entra en vigencia el día de su publicación en el Diario Oficial de la República “La Gaceta”.

Dado en el municipio de Roatán, Cayos Cochinos, a los veintidós (22) días del mes de marzo del año dos mil dieciocho (2018).

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

JUAN ORLANDO HERNÁNDEZ ALVARADO
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

JORGE RAMÓN HERNÁNDEZ ALCERRO
SECRETARIO COORDINADOR GENERAL DE
GOBIERNO

EBAL JAIR DÍAZ LUPIAN
SECRETARIO DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

HECTOR LEONEL AYALA ALVARENGA
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
JUSTICIA, GOBERNACIÓN Y DESCENTRALIZACIÓN

MARÍA DOLORES AGÜERO LARA
SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN
INTERNACIONAL

ARNALDO CASTILLO FIGUEROA
SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE
DESARROLLO ECONÓMICO

ROBERTO ANTONIO PINEDA RODRIGUEZ
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS, POR
LEY

LUIS F. SUAZO
SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE
SEGURIDAD NACIONAL, POR LEY

FREDY DIAZ ZELAYA
SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE
DEFENSA NACIONAL

OCTAVIO SANCHEZ MIDENCE
SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD

MARCIAL SOLIS PAZ
SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE
EDUCACIÓN

CARLOS ALBERTO MADERO ERAZO
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

JOSÉ ANTONIO GALDAMES FUENTES
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
RECURSOS NATURALES, AMBIENTE Y MINAS

CARLOS M. BORJAS C.
SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE
FINANZAS, POR LEY

KARLA EUGENIA CUEVA AGUILAR
SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE
DERECHOS HUMANOS

LEONARDO DERAS
SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE
ENERGÍA, POR LEY

Secretaría de Educación

ACUERDO No. 0234-SE-2018

LA SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE EDUCACIÓN

CONSIDERANDO: Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, a través de la Subsecretaría para Asuntos Administrativos Financieros, en el mes de septiembre del año dos mil diecisiete (2017), dio inicio al proceso de concurso docente; en aplicación del artículo 31 del Reglamento de la Carrera Docente, Acuerdo Ejecutivo No. 1360-SE-2014, derivado de la Ley Fundamental de Educación y publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 33513 del diecisiete de septiembre del año dos mil catorce.

CONSIDERANDO: Que el artículo 31 del Reglamento de la Carrera Docente de manera expresa fija el procedimiento a seguir para iniciar el proceso del Concurso de Selección.

CONSIDERANDO: Que la publicación de los puestos docentes no se realizó con la formalidad que establece el artículo 31 del Reglamento de la Carrera Docente y no hay evidencia que tal publicación se haya realizado en coordinación con la Junta Nacional de Concurso.

CONSIDERANDO: Que mediante un único comunicado de fecha 29 de septiembre del 2017, la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación indicó que el total de puestos que se sometían a concurso ascendían a 7,383 y en el mismo no se da a conocer el número de puestos docentes por función, sea por creación de plaza nueva o por vacante producida en el cargo, los requisitos del puesto, el sueldo asignado al puesto, indicaciones precisas del lugar, fecha y hora en que se realizará el concurso y los documentos que se deben presentar, tal como lo exige el artículo 31 del Reglamento de la Carrera docente.

Sección “B”

CERTIFICACIÓN

El infrascrito, Secretario General de la Secretaría de Estado los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización. CERTIFICA: La Resolución que literalmente dice: **RESOLUCIÓN No. 273-2018. SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN.-** Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, veintiocho de febrero de dos mil dieciocho.

VISTA: Para resolver la solicitud presentada al Poder Ejecutivo, por medio de esta Secretaría de Estado, en fecha veintisiete de febrero del dos mil dieciocho, la cual corre agregada al expediente administrativo No. PJ-27022018-91, por la Abogada **CONNIE LETICIA VIJIL**, quien actúa en su condición de apoderada legal de la **ASOCIACIÓN HONDUREÑA DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL (AHDIS)**, con domicilio en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, departamento de Francisco Morazán; contraída a solicitar la Personalidad Jurídica a favor de su representada.

RESULTA: Que el peticionario acompañó a su solicitud los documentos correspondientes.

RESULTA: Que a la solicitud se le dio el trámite de ley habiéndose mandado oír a la Unidad de Servicios Legales de esta Secretaría de Estado quien emitió dictamen favorable a lo solicitado.

CONSIDERANDO: Que la **ASOCIACIÓN HONDUREÑA DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL (AHDIS)**, se crea como Organización civil, independiente de los gobiernos locales, de carácter privado y de interés público, apolítica, sin fines de lucro, cuyos objetivos contribuyen desarrollo humano e integral de la población, entre otros; asimismo sus disposiciones estatutarias no contrarían las leyes del país, el orden público, la moral y las buenas costumbres por lo que es procedente acceder a lo solicitado.

CONSIDERANDO: La presente Resolución no le da validez a cualquier disposición contenida en los estatutos, que sea contraria a la Constitución de la República y a las Leyes.

CONSIDERANDO: Que el Presidente de la República emitió el Decreto Ejecutivo No.002-2002 de fecha veintiocho de enero del año dos mil dos, por el que delega al Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia, competencia específica para la emisión de este acto administrativo de conformidad con los Artículos 11, 16, 119 de la Ley General de la Administración Pública, 4 y 5 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

POR TANTO: EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN, en uso de sus atribuciones y de conformidad con los Artículos 245 numeral 40) de la Constitución de la República; 56 y 58 del Código Civil, 1, 2, 5, 7 de la Ley Especial de Fomento para las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo ONGD y 5, 7, 8, 9, 12, 16, 19, 20, 21, 22 y demás aplicables Reglamento de la Ley Especial de ONGD; 29 numeral 2), 116 y 120 de la Ley General de la Administración Pública y 23, 24, 25 y 83 de la Ley de Procedimiento Administrativo; Acuerdo Ministerial No.410-2016 de fecha 15 de junio de 2016.

RESUELVE:

PRIMERO: Conceder Personalidad Jurídica a la **ASOCIACIÓN HONDUREÑA DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL (AHDIS)**, con domicilio en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, departamento de Francisco Morazán, con duración indefinida y con los objetivos siguientes: 1. Contribuir al desarrollo del país, con programas y proyectos de beneficio social para la población pobre y vulnerable, ayudándolos a ser partícipes en su accionar en la busca de mejorar su bienestar de vida. 2. Asistencia técnica para mejorar la calidad productiva, en la producción de los beneficiarios(as), capacitarlos en el manejo de su presupuesto para que hagan el buen uso de los mismos, que les permita mayores ingresos para mejorar su calidad de vida. 3. Desarrollar proyectos y programas, en materia de salud, con programas preventivos, huertos familiares proteínicos y calóricos mejoramiento y construcción de vivienda, empleo, educación de formación laboral, brindando asesoría para los beneficiarios(as) en la coinversión para que ellos aumenten

el valor de sus productos en las diferentes áreas de lo sociales y productivas, asistencia técnica a microempresarios emprendedores, respeto a la autonomía de las personas. 4. La Asociación será un ente de enlace con otras organizaciones existentes en las áreas de trabajo, se coordinará la canalización de la asistencia técnica, financiera, capacitación; orientándoles al desarrollo humano, en lo que respecta la economía social con proyectos de bajo costo que surjan según la característica de las comunidades beneficiadas. 5. Contribuir al mejoramiento social, económico y financiero, para que la Organización de Desarrollo No Gubernamental, esté capacitada para aunar esfuerzos con estos tres conceptos, para que ellos realicen sus propias búsquedas de apoyo en realizar acciones comunitarias, colectiva e individuales. En beneficio de la población hondureña. 6. Ofrecer apoyo para garantizar la calidad de los servicios proporcionados a los usuarios, a través de la participación activa, participativa e integrante de los mismos. 7. Capacitar en servicio, a los miembros con prácticas sencillas de fácil aprendizaje, a los pequeños agricultores que viven en tierras de ladera, en zonas deplorables para su inclusión social, ya que éstos carecen de recursos potenciales para lograr un desarrollo digno, por vivir en lugares alejados donde no incursionan otras instituciones de Desarrollo. 8. Apoyar y promover un sistema de integración social sin distinción de raza, religión, política y sexo para que se empoderen del hacer y quehacer de la organización de Desarrollo No Gubernamental dentro de la comunidad, haciendo uso del auto ayuda, para que el beneficio sea equitativo, para hombres y mujeres, jóvenes y adultos, lo que les permitirá dar soluciones a sus problemas en conjunto. 9. Establecer alianzas y/o firmas convenios con Instituciones tanto públicas y privadas, nacionales e internacionales, que convergen con los mismos intereses de cambio con un valor agregado al capital Social. 10. Implementar mecanismos y estrategias para la reducción de la pobreza, haciéndolos actores de sus propias necesidades.

SEGUNDO: Que la **ASOCIACIÓN HONDUREÑA DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL (AHDIS)**, se registrará por sus estatutos, contenidos en el acta de constitución aprobados por los fundadores.

TERCERO: Que la **ASOCIACIÓN HONDUREÑA DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL (AHDIS)**, está obligada a solicitar ante los entes estatales competentes, los permisos o licencias necesarios para el cumplimiento de sus objetivos.

CUARTO: Que la **“ASOCIACIÓN HONDUREÑA DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL (AHDIS)”**, queda sujeta al cumplimiento de las obligaciones emanadas de la Ley Especial de Fomento para las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo (ONGD) y su Reglamento.

QUINTO: Las reformas o modificaciones de los Estatutos de organización se someterán al mismo procedimiento de su aprobación, y serán registradas en la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización.

SEXTO: La presente Resolución deberá inscribirse en el Registro Especial del Instituto de la Propiedad de conformidad con el artículo 28 de la Ley de Propiedad.

SÉPTIMO: Instruir a la Secretaría General para que de Oficio proceda a remitir el expediente a la Dirección de Regulación, Registro y Seguimiento de Asociaciones Civiles (**DIRRSAC**), para que proceda a la inscripción de la organización en el registro correspondiente.

OCTAVO: La legalidad y veracidad de los documentos no es responsabilidad de esta Secretaría de Estado sino del peticionario. **NOTIFÍQUESE. CLARISA EVELIN MORALES REYES, SUBSECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN Y DESCENTRALIZACIÓN. RICARDO ALFREDO MONTES NAJERA, SECRETARIO GENERAL”.**

Extendida en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los tres días del mes de mayo del dos mil dieciocho.

WALTER ENRIQUE PINEDA PAREDES
SECRETARIO GENERAL

11 M. 2018.

**JUZGADO DE LETRAS DE LA SECCIÓN
JUDICIAL DE CHOLUTECA**

AVISO DE TÍTULO SUPLETORIO

La suscrita, Secretaria del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Choluteca, al público en general y para los efectos de ley. **HACE SABER:** Que el Abogado **JORGE LUIS MARADIAGA RODRIGUEZ**, quien actúa en su condición de Representante Procesal de la señora **DORA ESPERANZA GUEVARA MUÑOZ**, mayor de edad, soltera, agricultora, hondureña, con domicilio en la aldea Cayanini, municipio de El Corpus, departamento de Choluteca con Tarjeta de Identidad No. **0605-1979-03205**, presentó a este Juzgado Solicitud de Título Supletorio, sobre varios lotes de terreno, ubicados en el municipio de El Corpus de este departamento de Choluteca, los cuales se describen a continuación **Lote No.1.** Un predio ubicado en aldea Cayanini, municipio El Corpus, departamento de Choluteca, Ortofotomapa **KD-33**, Extensión del Predio **0 Has, 29 as, 94.98 cas**, de naturaleza jurídica **SITIO PRIVADO Guanijiquil o Cayanini.** **COLINDANCIAS:** NORTE, calle de por medio con **Dora Esperanza Guevara Muñoz**; SUR, **Porfirio Gonzales, Rubén Guillén**; ESTE, calle de por medio con **Dora Esperanza Guevara Muñoz**; OESTE, **Rubén Guillén, Ángel Guillén.** **Lote No.2.** Un predio ubicado en aldea Cayanini, municipio El Corpus, departamento Choluteca, Ortofotomapa **KD-33**, extensión del predio **0 Has 58 as, 78.53 cas**, naturaleza jurídica: **SITIO PRIVADO Guanijiquil o Cayanini.** **COLINDANCIAS:** NORTE, calle de por medio con **Suyapa Soriano, Neftalí Mondragón, Rosali Betanco, Clemente Soriano, Dora Esperanza Guevara Muñoz**; SUR, **Ángel Guillén**; ESTE, encajonada de por medio con **Ángel Guillén**; ESTE, encajonada de por medio con **Ángel Guillén**; OESTE, **Lilian Betancourth.** **Lote No.3.** un predio ubicado en aldea Cayanini, municipio El Corpus, departamento de Choluteca, Ortofotomapa **KD-33**, extensión del predio **1 Has, 14 as, 91.17 cas**, naturaleza jurídica: **SITIO PRIVADO Guanijiquil o Cayanini.** **COLINDANCIAS:** NORTE, calle de por medio con **Dora Esperanza Guevara Muñoz**; SUR, calle de por medio con **Dora Esperanza Guevara Muñoz**, encajonada de por medio con **Ana Guille**; ESTE, calle de por medio con **Dora Esperanza Guevara Muñoz**; OESTE, encajonada de por medio con **Ana Guillén, Felipe Guillén.** **Lote No.4.** Un predio ubicado en aldea Cayanini, municipio El Corpus, departamento de Choluteca, Ortofotomapa **KD-33**, extensión del predio **9 Has, 22 as, 75.02 cas**, naturaleza jurídica **SITIO PRIVADO Guanijiquil o Cayanini.** **COLINDANCIAS:** NORTE, **Vicente Vásquez, Aracely Guevara**; SUR, encajonada de por medio con **Dora Esperanza Guevara**

Muñoz, calle de por medio con **Dora Esperanza Guevara Muñoz**; ESTE, **Aracely Guevara**, encajonada de por medio con **Dora Esperanza Guevara Muñoz**; OESTE, **Calixto Guillén**, tanque comunal, **Vicente Vásquez.** **Lote No. 5.** Un predio ubicado en aldea Cayanini, municipio El Corpus, departamento de Choluteca, Ortofotomapa **KD-33**, extensión del predio **7 Has, 12 as, 05.20 cas**, naturaleza jurídica: **SITIO PRIVADO Guanijiquil o Cayanini.** **COLINDANCIAS:** NORTE, encajonada de por medio con **Dora Esperanza Guevara Muñoz, Aracely Guevara**; SUR, **Aracely Guevara, Ángel Guillén, Vidaldina Soriano**; ESTE, **Ángel Guillén, Aracely Guevara**, quebrada del Cerro El Burro de por medio con **Manuel Rodríguez**; OESTE, calle de por medio con **Ana Guillén, Dora Esperanza Guevara Muñoz**, encajonada de por medio con **Dora Esperanza Guevara Muñoz.** **Lote No.6.** Un predio, ubicado en aldea Cayanini, municipio de El Corpus, departamento de Choluteca, Ortofotomapa **KD-33**, extensión del predio **8 Has, 07 as, 50.30 cas**, naturaleza jurídica: **SITIO PRIVADO Guanijiquil o Cayanini.** **COLINDANCIAS:** NORTE, **Manuel Rodríguez**; SUR, **Porfirio Gonzales**, calle de por medio con **Dora Esperanza Guevara Muñoz**; ESTE, **José Gonzales**, calle de por medio con **Dora Esperanza Guevara Muñoz**; OESTE, **Ángel Guillén, Ernesto Gonzales**, quebrada del Cerro El Burro de por medio con **Dora Esperanza Guevara Muñoz, Ernesto Gonzales, Aracely Guevara.** **Lote No.7.** Un predio ubicado en aldea Cayanini, municipio El Corpus, departamento de Choluteca, Ortofotomapa **KD-33**, extensión del predio **3 Has, 71 as, 38.72 cas**, naturaleza jurídica: **SITIO PRIVADO Guanijiquil o Cayanini.** **COLINDANCIAS:** NORTE, **Ángel Guillén, Delmy Guillén, Ernesto Gonzales, Melqui Maradiaga**, quebrada del Cerro El Burro de por medio con **Dora Esperanza Guevara Muñoz**; SUR, **Porfirio Gonzales, Víctor Gonzales**, calle de por medio con **Dora Esperanza Guevara Muñoz**; ESTE, **Porfirio Gonzales**, quebrada del Cerro El Burro de por medio con **Dora Esperanza Guevara Muñoz**; OESTE, **Clemente Soriano, Abigail Guille**, calle de por medio con **Dora Esperanza Guevara Muñoz, Ángel Guillén.** Dicho lote lo hubo por compra que le hizo a su padre el señor **MAXIMINO GUEVARA SORIANO**, hace más de diez años en forma quieta, pacífica y no interrumpida y no hay otros poseedores proindivisos.

Choluteca, **30** de enero del año 2018.

YESENIA D'VICENTE JARQUIN
SECRETARIA

11 A., 11 M. y 11 J. 2018.

Marcas de Fábrica

[1] Solicitud: 2018-002001
[2] Fecha de presentación: 15/01/2018
[3] Solicitud de registro de: EMBLEMA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: CLUB DEPORTIVO PARRILLAS ONE, S.A. DE C.V.
[4.1] Domicilio: SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS, HONDURAS
[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: EMBLEMA



[7] Clase Internacional: 0

[8] Protege y distingue:

Club deportivo de football, cualquier área del deporte y enseñanza deportiva.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Juan Francisco Maldonado Ochoa

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 26 de febrero del año 2018.

[12] Reservas: Emblema que identifica al Club Deportivo Parrillas One asociado al Nombre Comercial 2018-727.

Abogado **Franklin Omar López Santos**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 A. 11 y 28 M. 2018.

[1] Solicitud: 2018-000727
[2] Fecha de presentación: 09/01/2018
[3] Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL

A.- TITULAR

[4] Solicitante: CLUB DEPORTIVO PARRILLAS ONE, S.A. DE C.V.
[4.1] Domicilio: SAN PEDRO SULA, CORTÉS, HONDURAS
[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: CLUB DEPORTIVO PARRILLAS ONE



[7] Clase Internacional: 0

[8] Protege y distingue:

Actividades deportivas, protege y distingue y servicios instructivos y relacionados con el juego de fútbol, enseñanzas y habilidades en fútbol, organización de torneos de fútbol, educación y formación, servicios de información y consulta relacionados.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Juan Francisco Maldonado Ochoa

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 26 de febrero del año 2018.

[12] Reservas: No se protege diseño y color que aparece contenida en etiqueta.

Abogado **Franklin Omar López Santos**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 A. 11 y 28 M. 2018.

[1] Solicitud: 2018-000729
[2] Fecha de presentación: 09/01/2018
[3] Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL

A.- TITULAR

[4] Solicitante: PARRILLAS Y REPUESTOS ONE, S. DE R.L. DE C.V.
[4.1] Domicilio: SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS, HONDURAS
[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: PARRILLAS Y REPUESTOS ONE



[7] Clase Internacional: 0

[8] Protege y distingue:

Representación, importación, distribución y comercialización de parrillas, aros, bumpers, focos, silvines, retrovisores, vidrios, stops, vías, partes metálicas en general, repuestos y accesorios automotrices para vehículos livianos de toda marca.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Juan Francisco Maldonado Ochoa

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 26 de febrero del año 2018.

[12] Reservas: No se protege diseño y color que aparece contenida en etiqueta.

Abogado **Franklin Omar López Santos**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 A. 11 y 28 M. 2018.

[1] Solicitud: 2018-000728
[2] Fecha de presentación: 09/01/2018
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: PARRILLAS Y REPUESTOS ONE, S. DE R.L. DE C.V.

[4.1] Domicilio: SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS, HONDURAS

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: PARRILLAS Y REPUESTOS ONE Y ETIQUETA



[7] Clase Internacional: 16

[8] Protege y distingue:

Papel y cartón, bolsas de material plásticas para embalar y empaquetar, etiquetas.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Juan Francisco Maldonado Ochoa

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 26 de febrero del año 2018.

[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado **Franklin Omar López Santos**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 A. 11 y 28 M. 2018.

[1] Solicitud: 2018-000516
[2] Fecha de presentación: 08/01/2018
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: PARRILLAS Y REPUESTOS ONE, S. DE R.L. DE C.V.

[4.1] Domicilio: SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS, HONDURAS

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: PARRILLAS Y REPUESTOS ONE Y ETIQUETA



[7] Clase Internacional: 25

[8] Protege y distingue:

Prendas de vestir, calzado, artículos de sombrerería

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Juan Francisco Maldonado Ochoa

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 26 de febrero del año 2018.

[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado **Franklin Omar López Santos**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 A. 11 y 28 M. 2018.

[1] Solicitud: 2017-027466
[2] Fecha de presentación: 22/06/2017
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
[4] Solicitante: MAXIMUN INDUSTRIES, S.A. DE C.V.
[4.1] Domicilio: COLONIA SANTA MÓNICA, PRIMERA CALLE, SAN PEDRO SULA, CORTÉS, HONDURAS.
[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y [6.1] Distintivo: PEGOL

PEGOL

[7] Clase Internacional: 1
[8] Protege y distingue:
Productos-materiales químicos destinados a la industria, ADHESIVOS.
D.- APODERADO LEGAL
[9] Nombre: Dayana Osiris Pineda Flores

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 16 de octubre del año 2017.
[12] Reservas: No tiene reservas

Abogado **Franklin Omar López Santos**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 A. 11 y 28 M. 2018.

[1] Solicitud: 2017-027467
[2] Fecha de presentación: 22/06/2017
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
[4] Solicitante: MAXIMUN INDUSTRIES, S.A. DE C.V.
[4.1] Domicilio: COLONIA SANTA MÓNICA, PRIMERA CALLE, SAN PEDRO SULA, CORTÉS, HONDURAS.
[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y [6.1] Distintivo: MAXI PEGA

Maxi Pega

[7] Clase Internacional: 1
[8] Protege y distingue:
Productos-materiales químicos destinados a la industria, ADHESIVOS.
D.- APODERADO LEGAL
[9] Nombre: Dayana Osiris Pineda Flores

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 16 de octubre del año 2017.
[12] Reservas: No tiene reservas

Abogado **Franklin Omar López Santos**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 A. 11 y 28 M. 2018.

1/ Solicitud: 7873-2018
2/ Fecha de presentación: 16-02-2018
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: GRUPO CUPRUM, SOCIEDAD ANÓNIMA, PROMOTORA DE INVERSIÓN Y CAPITAL VARIABLE
4.1/ Domicilio: Diego Díaz de Berlaga 95-a, Fracc Nogalar, San Nicolás de los Garza Nuevo León, México.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha: 12/02/2018
5.2 País de Origen: México
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Escalumex

Escalumex

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 20
8/ Protege y distingue:
Muebles, espejos, marcos; productos, no comprendidos en otras clases de madera, corcho, caña, junco, mimbre, cuerno, hueso, marfil, ballena, concha, ámbar, nácar, espuma de mar, sucedáneos de todas estas materias o de materias plásticas.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: Juan Ramón Ortega Escobar
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 20-03-2018.
12/ Reservas:

Abogada **Martha Maritza Zamora Ulloa**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 A., 11 y 28 M. 2018.

1/ Solicitud: 7872-2018
2/ Fecha de presentación: 16-02-2018
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: GRUPO CUPRUM, SOCIEDAD ANÓNIMA, PROMOTORA DE INVERSIÓN Y CAPITAL VARIABLE
4.1/ Domicilio: Diego Díaz de Berlaga 95-a, Fracc Nogalar, San Nicolás de los Garza Nuevo León, México.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha: 12/02/2018
5.2 País de Origen: México
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Escalumex

Escalumex

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 19
8/ Protege y distingue:
Materiales de construcción no metálicos; tubos rígidos no metálicos para la construcción; asfalto, pez y betún; construcciones transportables no metálicas; monumentos no metálicos.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: Juan Ramón Ortega Escobar
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 20-03-2018.
12/ Reservas:

Abogada **Martha Maritza Zamora Ulloa**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 A., 11 y 28 M. 2018.

1/ Solicitud: 7874-2018
2/ Fecha de presentación: 16-02-2018
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: GRUPO CUPRUM, SOCIEDAD ANÓNIMA, PROMOTORA DE INVERSIÓN Y CAPITAL VARIABLE
4.1/ Domicilio: Diego Díaz de Berlaga 95-a, Fracc Nogalar, San Nicolás de los Garza Nuevo León, México.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha: 12/02/2018
5.2 País de Origen: México
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Escalumex

Escalumex

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 06
8/ Protege y distingue:
Metales comunes y sus aleaciones; materiales de construcción metálicos; construcciones transportables metálicas, materiales metálicos para vías férreas; cables e hilos metálicos no eléctricos; cerrajería y ferretería metálica; tubos metálicos.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: Juan Ramón Ortega Escobar
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 20-03-2018.
12/ Reservas:

Abogada **Martha Maritza Zamora Ulloa**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 A., 11 y 28 M. 2018.

1/ Solicitud: 50498-2017

2/ Fecha de presentación: 06-12-2017

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Amazon Technologies, Inc.

4.1/ Domicilio: 410 Terry Ave. N., Seattle, Washington 98109, Estados Unidos de América

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Denominativa

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ECHO

ECHO

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 09

8/ Protege y distingue:

Dispositivo de control de automatización de hogar, dispositivo de comunicación de red inalámbrica para voz, datos, o transmisión de imagen, transmisores y receptores de voz y datos, dispositivo independiente de información controlado por voz, dispositivo de integración de servicios producidos vía aplicación independiente controlado por asistente personal, parlantes controlados por voz, científico, náutica, encuesta, fotografías, cinematografía, óptico, peso, medición, revisión de señalización (supervisión), salvavida y enseñanza de aparatos e instrumentos, aparatos para grabar, transmisión o reproducción de sonido o imagen, máquinas para calcular, equipo de proceso de datos, computadoras, aparatos en instrumentos para dirigir, cambiar, transformar, acumular, regular o controlar, electricidad, cargadores de datos magnético, grabación de discos, discos compactos, DVDs, y otra grabación digital de media, mecanismos de aparatos para operación de monedas, software de computadoras, dispositivos portátiles electrónicos para recibir, transmitir y lectura de textos, imágenes y sonidos mediante acceso a internet inalámbrico, controles remotos para grabación para dispositivos, controles de internet inalámbrico para monitorear y controlar las funciones y estatus de otros sistemas y dispositivos eléctricos, electrónicos, y mecánico desde lejos, computadoras de pantalla táctil, reproductores digitales de vídeo, aparatos portátiles para grabación, transmisión y reproducción de música, imagen, y vídeo, instrumentos y aparatos electrónicos de instrucción y aprendizaje, cámaras, cámaras digitales, software para la redirección de mensajes, hardware y software de computadoras para procesar, reproducir, sincronizar, grabar, organizar, descargar, cargar, transmitir, continuar, recibir, reproducir, y ver programas de televisión, cintas, textos, imágenes, media digital, multimedia, audio, archivos de datos y vídeo, software de computadoras para acceso, monitoreo, rastreo, brusquedad, guardar, y compartir información en tópicos de interés general, software para computadoras, y periféricas para personalizar, programación interactivo para televisores (tv), software de computadoras, y periféricas para uso en exhibición y manipular de media visual, imágenes gráficas, textos, fotografías, ilustraciones, animación digital, videoclip,

fragmento de película y datos de audio y para red social, acceso a programas de computadoras, navegación y brusquedad en datos de base en línea, hardware y software para proporcionar integración de comunicación telefónica con red de información de computarización global, software de computadoras usadas para controlar dispositivos independientes controles de voz de información y asistente personal, software de computadoras usadas en conexión con contenido de servicio de suscripción digital, produciendo brusquedad de plataformas que permiten al usuario a solicitar y recibir contenido de media digital, software de computadoras, para creación, autorizar, distribuir, descargar, transmitir, recibir, reproducir, formatear, editar, extraer, descodificar, convertir, mostrar, almacenar y organizar textos, trabajos visuales, trabajos de audio, trabajos audiovisuales, datos, archivos, documentos, trabajo y contenido electrónico multimedia, software de computadora para habilitar contenido, texto, trabajo visual, trabajo de audio, trabajos audiovisuales, trabajos literales, datos, archivos, documentos, y trabajos electrónicos para ser descargados y accesibles a computadoras u otro dispositivo portátil, software de computadora para transmitir, compartir, recibir, descargar, transmisión, exhibición, y transferir contenido, texto, trabajos visuales, trabajos audiovisuales, trabajos literarios, datos, archivos, documentos y trabajos electrónicos vía dispositivo portátil electrónico y computadoras y computadoras global, redes de comunicaciones, aparato personal de parlantes estéreo, micrófonos, software de reconocimiento de personaje, software de reconocimiento de voz, software de correo electrónico y mensajes, software de computadoras, para formatear e invertir contenido, textos, trabajos visuales, trabajos de audio, trabajos audiovisuales, trabajos literarios, datos, archivos, documentos, y trabajos electrónicos a un formato compatible con dispositivos y computadoras electrónicas portátiles, software de computadoras para manejo de información personal y para acceder, navegación, y brusquedad contenido, juegos, y aplicación de software de audio y multimedia, software de comando de voz y reconocimiento, software de discurso a texto, aplicación de software para activar voz, software descargable en la naturaleza de aplicación de móviles para computadoras u otro dispositivo portátil electrónico software en el campo de texto, y transmisión y exhibición de sonido e imagen.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Leonardo Casco Fortín

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 15/02/18.

12/ Reservas:

Abogado **Camilo Zaglul Bendeck Pérez**

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 25 A. y 11 M. 2018.

1/ Solicitud: 50493-2017

2/ Fecha de presentación: 06-12-2017

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Amazon Technologies, Inc.

4.1/ Domicilio: 410 Terry Ave. N., Seattle, Washington 98109, Estados Unidos de América

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**Tipo de Signo:** Denominativa

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ALEXA

ALEXA

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 09

8/ Protege y distingue:

Dispositivo de control de automatización de hogar, dispositivo de comunicación de red inalámbrica para voz, datos, o transmisión de imagen, transmisores y receptores de voz y datos, dispositivo independiente de información controlado por voz, dispositivo de integración de servicios producidos vía aplicación independiente controlado por asistente personal, parlantes controlados por voz, científico, náutica, encuesta, fotografías, cinematografía, óptico, peso, medición, revisión de señalización (supervisión), salvavida y enseñanza de aparatos e instrumentos, aparatos para grabar, transmisión o reproducción de sonido o imagen, máquinas para calcular, equipo de proceso de datos, computadoras, aparatos en instrumentos para dirigir, cambiar, transformar, acumular, regular o controlar, electricidad, cargadores de datos magnético, grabación de discos, discos compactos, DVDs, y otra grabación digital de media, mecanismos de aparatos para operación de monedas, software de computadoras, dispositivos portátiles electrónicos para recibir, transmitir y lectura de textos, imágenes y sonidos mediante acceso a internet inalámbrico, controles remotos para grabación para dispositivos, controles de internet inalámbrico para monitorear y controlar las funciones y estatus de otros sistemas y dispositivos eléctricos, electrónicos y mecánico desde lejos, computadoras de pantalla táctil, reproductores digitales de vídeo, aparatos portátiles para grabación, transmisión y reproducción de música, imagen y vídeo, instrumentos y aparatos electrónicos de instrucción y aprendizaje, cámaras, cámaras digitales, software para la redirección de mensajes, hardware y software de computadoras para procesar, reproducir, sincronizar, grabar, organizar, descargar, cargar, transmitir, continuar, recibir, reproducir y ver programas de televisión, cintas, textos, imágenes, media digital, multimedia, audio, archivos de datos y vídeo, software de computadoras para acceso, monitoreo, rastreo, brusquedad, guardar y compartir información en tópicos de interés general, software para computadoras, y periféricas para personalizar, programación interactivo para televisores (tv), software de computadoras y periféricas para uso en exhibición y manipular de media visual, imágenes gráficas, textos, fotografías, ilustraciones, animación digital, videoclip, fragmento

de película y datos de audio y para red social, acceso a programas de computadoras, navegación y brusquedad en datos de base en línea, hardware y software para proporcionar integración de comunicación telefónica con red de información de computarización global, software de computadoras usadas para controlar dispositivos independientes controles de voz de información y asistente personal, software de computadoras usadas en conexión con contenido de servicio de suscripción digital, produciendo brusquedad de plataformas que permiten al usuario a solicitar y recibir contenido de media digital, software de computadoras, para creación, autorizar, distribuir, descargar, transmitir, recibir, reproducir, formatear, editar, extraer, descodificar, convertir, mostrar, almacenar y organizar textos, trabajos visuales, trabajos de audio, trabajos audiovisuales, datos, archivos, documentos, trabajo y contenido electrónico multimedia, software de computadora para habilitar contenido, texto, trabajo visual, trabajo de audio, trabajos audiovisuales, trabajos literales, datos, archivos, documentos y trabajos electrónicos para ser descargados y accesibles a computadoras u otro dispositivo portátil, software de computadora para transmitir, compartir, recibir, descargar, transmisión, exhibición y transferir contenido, texto, trabajos visuales, trabajos audiovisuales, trabajos literarios, datos, archivos, documentos y trabajos electrónicos vía dispositivo portátil electrónico y computadoras y computadoras global, redes de comunicaciones, aparato personal de parlantes estéreo, micrófonos, software de reconocimiento de personaje, software de reconocimiento de voz, software de correo electrónico y mensajes, software de computadoras, para formatear e invertir contenido, textos, trabajos visuales, trabajos de audio, trabajos audiovisuales, trabajos literarios, datos, archivos, documentos, y trabajos electrónicos a un formato compatible con dispositivos y computadoras electrónicas portátiles, software de computadoras para manejo de información personal y para acceder, navegación, y brusquedad contenido, juegos y aplicación de software de audio y multimedia, software de comando de voz y reconocimiento, software de discurso a texto, aplicación de software para activar voz, software descargable en la naturaleza de aplicación de móviles para computadoras u otro dispositivo portátil electrónico software en el campo de texto y transmisión y exhibición de sonido e imagen.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Leonardo Casco Fortín

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 13/02/18.

12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 25 A. y 11 M. 2018.

1/ Solicitud: 2017-45557

2/ Fecha de presentación: 31-10-2017

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: GROUPAUTO INTERNATIONAL

4.1/ Domicilio: 147 avenue Charles de Gaulle, 92200 Neuilly-Sur-Seine, Francia.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Francia

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Mixta

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: G GROUPAUTO Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 35

8/ Protege y distingue:

Publicidad, gestión comercial, consultoría empresarial, información o consultas y en particular consultoría de organización y gestión comercial, consultoría de gestión empresarial, análisis de precios de coste, servicios de consultoría de gestión empresarial, estudio de mercado, investigaciones comerciales, estudios de mercado, previsiones económicas, relaciones públicas, investigación para fines comerciales, estudios de mercadotecnia, consultoría y estudios de negocios para la creación, desarrollo y gestión de redes y letreros comerciales, asesoramiento comercial para la definición de políticas de redes comerciales en la selección de proveedores, suministro, logística y distribución, estudios para asociaciones comerciales con otros, contratación; ventas, venta minorista, mayorista, ventas por internet y venta por correo de repuestos para automóviles y camiones, aceites y grasas industriales, lubricantes, productos para absorber aceite, combustibles (incluida la gasolina para motores) e iluminantes, velas, mechas, incluidos productos no químicos aditivos para combustibles, combustibles que contienen alcohol, benceno, bencina, benzol. productos para quitar el polvo, sistemas de inyección turbo, motores de arranque, motores diésel e inyección de gasolina, radiadores, cojinetes, válvulas, cabrestantes, prensas hidráulicas, baterías, zumbadores, alarmas, hidrómetros, baterías, supresores, aparatos de soldadura eléctrica, balizas, bobinas eléctricas, cajas de conexiones, cajas para altavoces, tapones indicadores de presión para válvulas, señales de niebla, cables, baterías, luces intermitentes, interruptores, contadores, conductores eléctricos, conectores, aparatos de control eléctrico, controladores de velocidad para vehículos, aparatos de diagnóstico, dinamómetros, registradores de kilómetros para vehículos, letreros, dispositivos de equilibrado, extintores, fusibles, fundas registradores cables eléctricos, medidores de gas, altavoces, indicadores eléctricos, medidores, baterías, contadores de revolución, triángulos de advertencia, radares, radios, aparatos para cargar dispositivos eléctricos, controladores, cerraduras eléctricas, productos de señalización, dispositivos de advertencia contra robos, probadores, básculas para pintura, aparatos de distribución de grasa estacionarios o móviles, aparatos de distribución de aceite estacionarios o móviles, aparatos de recuperación de aceite, acumuladores, analizadores de gas, PLC para probar y mantener las funciones de un vehículo, bancos de prueba, baterías y cargadores de baterías, acumuladores de calor, aparatos de acetileno, dispositivos para enfriamiento y acondicionamiento de aire en vehículos, filtros de aire, bombillas,

antiniebla, antideslumbrante, dispositivos anticongelantes, luces automotrices, faros, radiador tapas, instalaciones de calefacción para vehículos, aire acondicionado de vehículos, descongeladores, equipos de iluminación para vehículos, radiadores eléctricos, lámparas reflectoras, calentadores, sistemas de aire acondicionado, vehículos, aparatos de locomoción por tierra, todos los accesorios y repuestos para vehículos, en concreto amortiguadores (muelles), amortiguadores, antideslizantes, antideslumbrantes, antirrobo, reposacabezas, ejes de transmisión, enganches de tráiler, capós, carrocerías para vehículos, cadenas, chasis, paragolpes, persianas, alarmas, válvulas para neumáticos, huellas para recauchutado de neumáticos, barras de torsión, ruedas de carretillas, carrocerías de camiones, cajas de engranajes, tapones para tanques, parabrisas, capotas para vehículos, engranajes, cinturones de seguridad, tubos, pistas, circuitos hidráulicos, convertidores de torsión, indicadores de dirección, motores eléctricos, embragues, engranajes, tapas de cubo, neumáticos, equilibradoras de ruedas, ejes, cojinetes de eje, limpiaparabrisas, forros de freno, zapatas de freno, segmentos de freno, frenos, bandas para cubos de rueda, cubiertas, rines, estribos, parasoles, mecanismos de propulsión, remolques, tanques, espejos retrovisores, ruedas, trenes de automóviles, transmisiones, turbinas, contrapesos para ruedas, puertas, asientos, volantes, ventanas, alarmas alternadores carburadores compresores de aire, condensadores, rodamientos, culatas, ciclos, alerones, equipos de motor, bombas de aire para vehículos, camiones, ascensores, quemacocos, sistemas de inyección turbo, arrancadores, sistemas de inyección de combustible para motores diésel y motores de gasolina, radiadores, rodamientos, válvulas, cabrestantes, prensas hidráulicas, baterías, zumbadores, alarmas, alcoholímetros, baterías, supresores, dispositivos de soldadura eléctrica, balizas, aceites eléctricos, cajas de conexión, cajas de altavoces, indicadores de presión para válvulas, señales de niebla, cables, fusibles, luces intermitentes, interruptores, contadores, conductores eléctricos, conectores, aparatos de control eléctrico, controladores de velocidad para vehículos, aparatos de diagnóstico, dinamómetros, registradores de kilómetros para vehículos, señales, dispositivos de equilibrio, extintores, fusibles, fundas para cables eléctricos, medidores de gas, parlantes, indicadores eléctricos, medidores, baterías, tacómetros, triángulos de advertencia, radares, radios, cargadores para dispositivos eléctricos, controladores, cerraduras eléctricas, productos de señalización, dispositivos de advertencia contra robos, probadores, básculas para pintura, aparatos de distribución de grasa estacionarios o móviles, aparatos de distribución de aceite estacionarios o móviles, dispositivos de recuperación de aceite, acumuladores, analizadores de gas, PLC para probar y mantener las funciones de un vehículo, bancos de prueba, baterías y cargadores de baterías, uniones.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Leonardo Casco Fortín

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 29-01-2018.

12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 25 A. y 11 M. 2018.

1/ Solicitud: 50496-2017

2/ Fecha de presentación: 06-12-2017

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Amazon Technologies, Inc.

4.1/ Domicilio: 410 Terry Ave. N., Seattle, Washington 98109, Estados Unidos de América

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Denominativa

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ALEXA

ALEXA

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 42

8/ Protege y distingue:

Provisión de búsqueda de motor, servicio de computadoras, nombrado, aplicación de computadora y sistema de operación de presentación lejana, aplicaciones de internet de sistemas y computadoras de representación de operación, programación de computadoras, servicios de consulta relacionado a aplicaciones de manejo de multimedia, presentación y control, diseño de sistema de hardware, servicio software y computadoras, editar, actualizar, mantenimiento y soporte de software y sistema de computadora, servicio de computadora relacionado con manejo de aplicación de multimedia, presentación y control, búsqueda, manejo de base de datos, manejo de instalaciones y contratación externa, servicio de computadoras, nombradas, representando una base de datos en línea con un rango vía internet de información de interés general, servicio de computadoras, nombrados, proporcionando búsqueda de máquinas para obtención de información de interés general, presentación de base de datos interactiva para transmisión de mensajes entre usuarios de computadoras y suscriptores, presentando una base interactiva para transmisión de mensajes entre usuarios de computadoras y suscriptores, concernirte en libros, películas, largometrajes, programas de televisión, juegos, juguetes, útiles deportivos, electrónicos, presentaciones multimedia, y otros útiles de hogar, y bienes de consume, información en internet de revisión de productos

y compras, proporcionar software en línea y no descargable navegación en internet, proporcionar dispositivo de software no descargable acceso móvil vía internet para mejoramiento, computadoras móvil, y dispositivos de comunicación móvil, soporte técnico, nombrado, resolución de problemas de software y hardware de computadoras y computadoras móvil, dispositivo móvil de comunicación problemas de hardware y software, diseño y consulta de hardware y software de computadoras, diseño de software de computadoras para otros, consultas y diseño de computadora móvil y dispositivos de comunicación móvil hardware y software, presentando de terceros contenidos, fotos, textos, datos, imágenes, sitios web, y otros trabajo electrónicos, proporcionar búsqueda de plataforma que permita a usuarios a solicitar y recibir, fotos, textos, datos, imágenes, trabajos electrónico, trabajos visuales, trabajos de audio, trabajo audiovisuales, trabajos literarios y documentos, servicios de alojamiento interactivo que permiten a los usuarios publicar y compartir sus propias fotos, texto, datos, imágenes en línea; mantenimiento y actualización de software relacionado con la seguridad informática, de internet y contraseñas y prevención de riesgos informáticos, de internet y de contraseñas; instalación y mantenimiento de software; proporcionar un sitio web con información técnica relacionada con software y hardware; consultoría informática; transferencia de datos del documento de un formato de computadora a otro; alojamiento de contenido digital en redes informáticas mundiales, redes inalámbricas y redes de comunicaciones electrónicas; suministro de uso temporal de software informático no descargable e instalaciones en línea para permitir a los usuarios acceder y descargar software informático; suministro de uso temporal de software informático no descargable en línea que genera recomendaciones personalizadas de aplicaciones de software basadas en las preferencias del usuario; supervisión de datos informatizados y sistemas y redes informáticos con fines de seguridad; hosting, escalado y mantenimiento de bases de datos en línea para terceros; computación en la nube con software para su uso en la administración de bases de datos; alojamiento en la nube de bases de datos electrónicas; proveedor de servicios de aplicaciones (ASP) con software para su uso en la gestión de bases de datos; plataforma como servicio (PAAS) con plataformas de software para su uso en la gestión de bases de datos; servicios de software como servicio (SAAS) que incluyen software para su uso en la gestión de bases de datos; Software como servicio (SaaS) para acceder, monitorear, rastrear, buscar, guardar y compartir información sobre temas de interés general; Software como servicio (SaaS) para la

administración de información personal, y para acceder, navegar y buscar bases de datos en línea, contenido de audio y multimedia, juegos, aplicaciones de software, mercados de aplicaciones de software, listas de programas y guías, y vídeo bajo demanda; software como servicio (SaaS) con software para software de reconocimiento y comando de voz, software de conversión de voz a texto, aplicaciones de software habilitadas para voz, gestión de información personal y para acceder, explorar y buscar bases de datos en línea, audio, vídeo y contenido multimedia juegos, aplicaciones de software, mercados de aplicaciones de software, listados de programas y guías, y vídeo bajo demanda; software como servicio (SaaS) que permite que los archivos de audio y multimedia sean distribución, descarga, transmisión, recepción, reproducción, edición, extracción, codificación, decodificación, visualización, almacenamiento y organización de contenido de audio y multimedia; proporcionar plataformas de búsqueda para permitir a los usuarios solicitar y recibir contenido multimedia digital, aplicación; suministro de uso temporal de software y aplicaciones no descargables en línea para acceder a archivos de audio y vídeo en tiempo real, juegos, redes sociales, archivos de texto y archivos multimedia; servicios informáticos, en concreto, suministro de servidores de bases de datos de capacidad variable a terceros; suministro de un sitio web con software no descargable para la gestión de bases de datos; proporcionar sistemas operativos alojados y aplicaciones informáticas a través de internet; alquiler de instalaciones informáticas y de almacenamiento de datos de capacidad variable; suministro, desarrollo y diseño de software, no descargable, accesible a través de una red informática mundial, para la gestión aplicaciones computacionales; diseñando, administrando y monitoreando foros en línea para discusión; crear páginas web almacenadas electrónicamente para servicios en línea e internet; almacenamiento de datos, elaboración y mantenimiento de sitios web para terceros; administrar sitios web para otros; alquiler de servidores web; servicios de mantenimiento, creación y hospedaje de sitios web; proveedor de servicios de aplicaciones, en concreto, proporcionar, hospedar, administrar, desarrollar y mantener aplicaciones, software, sitios web y bases de datos en comercio electrónico, pagos en línea, colas de pedidos, diseño de sitios web, almacenamiento de datos, escalado de capacidades informáticas compartidas, servicios de mensajería y cálculo de clasificación del sitio web basada en el tráfico del usuario; hospedaje de un sitio web que brinda a los usuarios la capacidad de revisar diversos contenidos impresos,

fotográficos, de imágenes gráficas y de audio, y utilizar una plantilla personalizada para proporcionar aportes, gustos, disgustos, modificaciones, cambios, modificaciones, opiniones, sugerencias y comentarios y participar en redes sociales, redes empresariales y comunitarias; servicios informáticos, en concreto, creación de una comunidad en línea para que los usuarios registrados participen en las discusiones, obtengan retroalimentación de sus pares, formen comunidades virtuales y participen en las redes sociales; diseño y desarrollo de hardware y software; diseño y desarrollo de software para juegos de computadora; suministro de uso temporal de herramientas de desarrollo de software en línea no descargables para el diseño y desarrollo de juegos electrónicos; servicios de soporte técnico, en concreto, solución de problemas de software de juegos de computadora; suministro de aplicaciones de software no descargables; suministro de uso temporal de software de computación en la nube no descargable en línea para su uso en el almacenamiento electrónico de datos; desarrollo de software informático en el campo de aplicaciones móviles; proveedor de servicios de aplicaciones, en concreto, alojamiento, gestión, desarrollo y mantenimiento de aplicaciones, software y sitios web, en los campos de la productividad personal, la comunicación inalámbrica y la tecnología móvil; servicios científicos y tecnológicos, e investigación y diseño relacionados con los mismos; servicios de análisis e investigación industriales; prestación de servicios de información, consultoría y asesoramiento relacionados con lo mencionado anteriormente.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Leonardo Casco Fortín

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 13-02-2018.

12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 25 A. y 11 M. 2018.

[1] Solicitud: 2017-013341

[2] Fecha de presentación: 17/03/2017

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR

[4] Solicitante: LENZING AKTIENGESELLSCHAFT

[4.1] Domicilio: Werkstr. 2,4860 Lenzing, Austria, Austria

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: AUSTRIA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo:

LENZING

[7] Clase Internacional: 25

[8] Protege y distingue:

Artículos de sombrerería; gorros de baño; bandanas [pañuelos para el cuello]; gorras de béisbol; boinas; sombreros con borlas; sombreros de señora; gorros de ducha; tocados de fiesta; sombreros fedora; fezes [gorros tradicionales de origen turco]; gorros tipo pescador; gorras de golf; yashmaks (velos dobles usados por mujeres musulmanas); cofias [artículos de sombrerería]; boinas de lana; sombreros; armaduras de sombreros; solideos; gorros de waterpolo; capuchas; sombreros pequeños; gorros con nudo para bebés; gorros de cocinero; gorras y sombreros deportivos [que no sean cascos]; artículos de sombrerería infantil; pañuelos cuadrados para la cabeza; pañuelos cuadrados para la cabeza; pañuelos cuadrados para la cabeza; yashmaghs [velo de las mujeres musulmanas]; mitras [ropa litúrgica]; sombreros de moda; gorras; viseras para gorras; viseras para el sol [artículos de sombrerería]; gorros para dormir; sombreros de papel [prendas de vestir]; gorros de papel para chefs; sombreros de papel para enfermeras; gorros para fiestas [prendas de vestir]; manguitos de piel; sombreros de piel; pañuelos cuadrados para la cabeza; sombreros para la lluvia; gorras de punto; gorras planas; gorras militares; sombreros de juncia (sugegasa); antifaces para dormir; velos; tocas [prendas de vestir]; boinas escocesas; bandas antisudor de tenis; gorros de esquiar; sombreros para el sol; gorros y gorras para deportes; gorras de deporte; cintas para la cabeza; cintas para absorber el sudor de la frente; sombreros de playa; gorras de punto; pasamontañas; artículos de sombrerería de materias textiles térmicas; tocas [sombreros];

pañuelos cuadrados para la cabeza; sombreros de lana; sombreros de copa; prendas de vestir; prendas de noche; abrigos de noche; cuellos separables para kimonos (haneri); cuellos postizos; escudetes de axila [partes de prendas de vestir]; indumentaria de aikido; albas; chalecos de entrenamiento para fútbol americano; parkas; trajes [vestuario]; trajes de noche; trajes de mujeres; pajaritas; pantalones de vestir; monos de vestir; blusas; ropa de trabajo; overoles de trabajo; blusas; jerséis sin mangas; mantones; calentadores de brazos [vestidos]; batas para doctores; pantalones de calentamiento; ropa hecha de piel; guantes para conducir; ajuares de bebé [prendas de vestir]; ajuares de bebé [prendas de vestir]; prendas de una sola pieza [body] para bebés; picardías [pijamas]; bragas para bebés; baberos de plástico para bebés; ropa de bebé para la parte superior del cuerpo; nanas para bebés [prendas de vestir]; bragas para bebés; ropa de bebé para la parte inferior del cuerpo; ajuares de bebé [prendas de vestir]; buzos de abrigo para bebés; trajes de baño; trajes de baño para señora; trajes de baño para caballeros; bañadores ajustados que tienen copas de sujetador; trajes de baño para caballero y señora; calzones de baño; trajes de baño; trajes de baño; albornoces; calzones de baño; pantalones cortos de baño; ropones (salidas) de baño; batines; trajes de ballet; vestidos de fiesta; bandanas [pañuelos para el cuello]; sujetadores bandeau [ropa interior]; uniformes de béisbol; calzoncillos térmicos; camisetas interiores térmicas; camisetas ombligueras; camisetas impresas; calentadores de piernas; ropa de cachemira; ropa de cuero de imitación; ropa de lana; ropa para automovilistas; ropa de bebé; ropa para damas de honor; ropa de patinaje artístico; trajes de bautizo; prendas de vestir para la práctica del judo; prendas de vestir para niños; prendas de vestir para niños pequeños; ropa de niña; prendas de vestir de cuero para motoristas; ropa de cuero; prendas de vestir de lino; ropa de papel; ropa de felpa; ropa de seda; ropa para artes marciales; ropa de hípica [excepto cascos de jinete]; vestuario teatral; ropa para pescadores; ropa para chico; vestuario para juegos de lucha libre; ropa prenatal; pantalones para estar por casa; bermudas; mañanitas; calcetines de cama; maillots; blazers; blusones; boas [bufandas]; leotardos; medias de cuerpo entero; bodis [ropa interior]; boleros; corbatas de cordón; cazadoras tipo bombera boxers [calzoncillos]; vestidos de novia; albornoces [capas con capucha]; sujetadores; bustiers; chaquetas marineras; capas; pantalones pirata de mujer; abrigos cortos; pantalones

de estilo militar; polainas (prendas de vestir); casullas; camisolines; cheongsams (vestidos de raso en estilo chino); albas túnicas para coristas; prendas de noche; pantalones de pana; camisetas largas; ropa de mujer; lencería femenina; vestidos; ropa exterior de señora; bombachas; ropa interior de mujer; ropa interior de mujer; chaquetas de plumas; chalecos de plumón; pantalones vaqueros; sobretodos; chaquetones de trabajo con refuerzo impermeable en los hombros; trajes de tres piezas [ropa]; trencas; pañuelos de bolsillo [prendas de vestir]; trajes de una pieza; monos de vestir; monos cortos [prendas de vestir]; ropa interior desechable; vestidos de patinaje; mallas deportivas; medias de lana; faldas plisadas para quimonos formales (hakama); disfraces [trajes]; vestidos de ceremonias para señoras; sujetadores deportivos transpirables; camisetas de deporte transpirables; pantalones de deporte transpirables; camisas de pesca; chaquetas de pescador; ropa polar; chalecos de forro polar; pajaritas; trajes de vuelo; trajes de noche de gala; ropa de etiqueta; fulares [prendas de vestir]; chaqués; trajes de chaqueta informales; camisas deportivas; pantalones ligeros; ropa informal; bragas tipo short; casacas de barbero; batines; reproducciones de equipaciones de fútbol; camisetas de fútbol; chalecos de entrenamiento para fútbol; bolsas para calentar los pies que no sean eléctricas; gabardinas [prendas de vestir]; galochas; polainas; chaqués; pantalones acolchados de deporte; camisetas acolchadas de deporte; shorts acolchados de deporte; prendas de punto; guantes de punto; chaquetas de punto; ropa interior de punto; jerséis tejidos con lana; prendas de vestir tejidas; camisas tejidas; chaleco; polos; pantalones de golf; pantalones, camisas y faldas de golf; faldas de golf; mallas; ropa de gimnasia; calcetines cortos; disfraces para halloween (víspera de todos los santos); tirillas; artículos para llevar en el cuello; fulares; braga de cuello; calentadores de muñeca; guantes [prendas de vestir]; guantes para ciclistas; guantes con puntas conductoras que pueden usarse al utilizar dispositivos electrónicos portátiles provistos de pantallas táctiles; guantes incluyendo los de piel, pellejo o cuero; calentadores de manos [prendas de vestir]; ropa para estar en casa; camisas hawaianas; camisas hawaianas abotonadas delante; canesúes de camisa; camisas; camisas para trajes; camisas con cuello; camisas de cuello abierto; camisas con botones; camisonos; combinaciones [ropa interior]; camisas-chaqueta; pecheras de camisa; trajes para hombres; ropa de hombre; ropa exterior de caballero; calcetines de

caballero; ropa interior de hombre; chalecos; vestidos de novia; chaquetas tipo leñador; canguros (suéteres con capucha); bombachas; pantalones largos; pantalones de cuero; pantalones para niños; pantalones para niños; pantalones para personal de enfermería; pantalones de chándal tipo sudadera; pantalones de snowboard; trajes pantalón; faldas pantalón; medias calcetín; tirantes; ligueros de caballero; fajas [ropa interior]; fajas [ropa interior]; chaquetas; chaquetas que son prendas de vestir de deporte; chaquetas de forro polar; chaquetas de pesca; chaquetas con mangas; chaquetas sin mangas; chaquetas para snowboard; chaquetas impermeables; chaquetas, abrigos, pantalones y chalecos de caballero y de señora; forros para chaquetas; pantalones de caza; chaquetas de caza; chalecos de caza; camisas de caza; quimonos; prendas de tela vaquera [ropa]; pantalones vaqueros; chaquetas vaqueras; jerseys [prendas de vestir]; pantalones de montar; chándales de nailon; conjuntos de footing [ropa]; pantalones de chándal tipo sudadera; prendas para llevar en la parte superior para hacer footing; pantalones de chándal tipo sudadera; chaquetas heavy; chaquetones; trajes de judo; caftanes; camisolas; uniformes de artes marciales; uniformes para deportes de combate; sudaderas con capucha; trajes de kárate; bufandas de cachemira; equipos de kendo; uniformes caqui; faldas escocesas; faldas escocesas; quimonos; vestidos; mandiles; vestidos; batas para personal de enfermería; forros confeccionados [partes de prendas de vestir]; bolsillos de prendas de vestir; ropa de sport; bombachos; pantalones de senderismo; calcetines largos; calentadores de rodilla; juegos de top y culote [ropa]; ropa de confección; prendas superiores básicas de trajes tradicionales coreanos [jeogori]; chalecos tradicionales coreanos para señora [baeja]; abrigos coreanos [durumagi]; chalecos térmicos acolchados; corseletes; cubrecorsés; corsés; corsés; corsés; trajes [disfraces]; trajes de falda; disfraces para niños; trajes para usar en juegos de rol; cuellos; cuellos postizos; cuellos para vestidos; corbatas; corbatas pañuelo [ascots]; miriñaques; fajas de esmoquin; camisetas de manga corta o manga larga; camisas de manga corta; camisas de manga corta; pantalon corto; pantalones de chándal tipo sudadera; enaguas cortas; gabán corto para quimono [haori]; capuchas [ropa]; batas de laboratorio; jerséis de manga larga; camisetas interiores de manga larga; chaquetas largas; batas de dormir japonesas [nemaki]; quimonos largos (nagagi); calzoncillos largos; baberos que no sean de papel; petos de caza; ropa para correr; chalecos para hacer footing; trajes de cuero;

ropa de cuero; chaquetas de cuero; chaquetas de cuero; pantalones informales; calzas [leggings] ; lencería; ropa interior absorbente del sudor; chaquetas reflectantes; lencería femenina; libreas; prendas para cubrir trajes de baño; ropa exterior para niñas; manípulos [ropa litúrgica]; uniformes de deporte; puños [prendas de vestir]; abrigos; pellizas; abrigos de algodón; abrigos de tela vaquera [denim]; abrigos para señora; abrigos para hombre; mantillas; antifaces para dormir; máscaras para los ojos; trajes de marinero; corseletes; prendas de corsetería; minifaldas; triquinis; batines; batas de descanso; trajes de motociclismo; guantes de motociclista; chaquetas de motociclismo; manguitos [prendas de vestir]; vestidos hawaianos [muu-muus]; camisones; camisones; camisones; prendas para dormir; trajes de neopreno; saltos de cama [picardías]; medias cortas; ropa exterior de señora; ropa exterior; camisas de vestir; empeines de ratán tejido para sandalias de estilo japonés; blusas de tirantes; tops para ciclistas; tops con capucha; blusas de espalda descubierta; cintas para abrigar las orejas; orejeras [prendas de vestir]; conjuntos de vestir; overoles de trabajo; overoles de trabajo; overoles para personal de enfermería; sobrecamisas; pareos; parkas; pelerinas; pieles [prendas de vestir]; pellizas; abrigos y chaquetas de piel; manguitos de piel; capas de piel; enaguas; pololos; polos; pantalones de pirata; delantales de plástico; culotes; polos; polos de punto; suéteres de cuello alto; suéteres [polos]; ponchos; suéteres; suéteres de cuello redondo; suéteres de cuello alto falso; suéteres con cuello en v; suéteres sin mangas (ropa); bombachos; pijamas; partes inferiores de pijamas; ropa para ciclistas; pantalones para ciclistas; camisas de ramio; camisas de protección para deportes acuáticos; pañuelos cuadrados para la cabeza; chubasqueros; ropa de lluvia; pantalones impermeables; abrigos impermeables; ponchos para la lluvia; guantes de equitación; pantalones de montar; chaquetas de montar; faldas; prendas superiores de cuello alto; cuellos vueltos [ropa]; camisetas de cuello alto; suéteres de cuello alto; camisetas de rugby; pantalones cortos de rugby; camisetas de rugby; chaquetas de safari; saris; sarongs; zamarras; abrigos de piel de oveja; protectores para cuellos de prendas de vestir; bufandas [vestidos] ; chales [sólo de punto] ; chales y pañuelos de cabeza; chales y estolas; fajas [bandas]; bandas faja para quimonos [obi]; uniformes de árbitros; prendas para dormir; antifaces para dormir; camisones; tops tipo tubo; velos; pañuelos de cuello de caballero; bombachas; trajes para la nieve; trajes para la

nieve; pantalones para la nieve; pañuelos para los hombros; toquillas [prendas de vestir]; uniformes escolares; delantales [prendas de vestir]; delantales de papel; bandas abdominales para embarazadas; vestidos de premamá; calcetines sudorífugos; medias absorbentes del sudor; bandas antisudor; bandas de muñeca para el sudor; cintas para la cabeza; sobaqueras; calcetines antitranspirantes; cintas para absorber el sudor de la frente; uniformes de enfermera; pantalones cortos de baño; corbatas de seda; bufandas de seda; sostenes adhesivos; capas de peluquería; chaquetillas; vestidos de tubo; camisetas de cuello alto falso; camisas y pantalones cortos a juego (lencería); petos cortos; shorts; pantalones cortos tipo chándal; bragas altas tipo shorty [ropa interior]; trajes para la nieve; trajes de esquí de competición; guantes de esquí; pantalones de esquí; chaquetas de esquí; ropa de esquí; pasamontañas para esquí; mallas cortas reforzadas con protectores; slips; fajas de esmoquin; esmoquin; esmóquines; trajes de snowboard; guantes de snowboard; calcetines estilo japonés (tabi); calcetines y medias; ligas para calcetines; sujetadores sin aros; vestidos veraniegos sin mangas para señora; ropa de protección solar; monos cortos [ropa]; picardías (baby doll); chándales; ropa de deporte [exceptuando los guantes de golf]; ropa de deporte; sujetadores de deporte; camisas deportivas; camisas deportivas de manga corta; pantalones de deporte; chaquetas deportivas; calcetines de deporte; camisetas de deporte; jerséis deportivos y pantalones para el deporte; chándales; chalecos de atletismo; guardapolvos; chaquetas acolchadas [prendas de vestir]; chalecos acolchados; baberos de tela; baberos de tela para adultos; cuerdas de ajuste para quimonos (datejime); peleles; camisas braga para niños y bebés; ropa de playa; batas de playa; pantalones elásticos; prendas de punto; camisas de punto; rebecas; tangas; ligas [ropa interior]; medias; medias absorbentes del sudor; refuerzos de talón para medias; faja panty; pantis; mallas [prendas de calcetería]; medias sin pie; prendas de mediería; calcetines sin pie; ropa de surf; suspensorios [lencería]; suéteres; pantalones de chándal; chaquetas sudadera; sudaderas; pantalones cortos de chándal; trajes de taekwondo; ceñidores de cintura; camisetas de tirantes; ropa de baile; trajes de baile; tabardos; guantes de camuflaje; camisas de camuflaje; pantalones de camuflaje; chaquetas de camuflaje; chalecos de camuflaje; pantalones escoceses; prendas de vestir para jugar a tenis; camisas de tenis; vestidos de tenis; jerséis de tenis; faldas de tenis; pantalones cortos de tenis;

calcetines de tenis; cinturones de materias textiles [prendas de vestir]; thobes [túnicas árabes]; trajes de teatro; calcetines térmicos; ropa interior térmica; togas; tops [ropa]; trajes folclóricos; prendas de vestir japonesas tradicionales; tirantes de sostenes; mallas con tirantes; pichis; sujetador sin tirantes; camisetas de tirantes; ropa de gimnasia; pantalones de chándal tipo sudadera; pantalones cortos de chándal; tops de chándal; impermeables cruzados; culotes de tirantes; ropa de triatlón; prendas de punto; camisetas de deporte; trajes secos; camisetas [de manga corta]; pañuelos [ropa]; pañuelos de cuello; pañuelos cuadrados para la cabeza; túnicas; turbantes; ropa de gimnasia; pantalones cortos de gimnasia; tutús; conjunto de dos piezas (twin sets); chaquetas exteriores coreanas que se llevan encima de las prendas básicas [magoja]; short de niño-bragas (ropa); sobretodos; sobrepantalones; bufandas de cuellos; capotes; chales; ropa prenatal; ropa de dormir para embarazadas; lencería para embarazadas; uniformes; uniformes para uso comercial; uniformes de enfermera; uniformes de árbitros; prendas interiores de cuerpo entero; lencería; prendas interiores para bebés; ropa interior absorbente del sudor; tops (camisetas); camisetas interiores para quimonos [juban]; camisetas interiores para quimonos (koshimaki); prendas inferiores [ropa]; calzoncillos; camisolas interiores; enaguas; fajas para nudos obi (obiage-shin); pantalones de chándal; lencería; prendas de protección para la ropa; chaquetas de traje; camisetas de voleibol; ropa con aislamiento térmico; chaquetas de calentamiento; tops de calentamiento; ropa resistente a la intemperie; trajes impermeables para motociclistas; capas impermeables; ropa para exteriores impermeable; esarpines de inmersión; pantalones impermeables; chaquetas impermeables; chubasqueros [ropa]; trajes de esquí acuático; ropa blanca de chefs; batas blancas para su uso en hospitales; caftanes; sudaderas; chaquetas reversibles; chalecos; chalecos de cuero; cortavientos; ropa resistente a la intemperie; ropa de agua para navegar; calzas y polainas; cinturones para envolver para quimonos [datemaki]; pareos; pareos; envolturas de bebés; petos de esquiar; prendas de vestir cortaviento; trajes cortaviento; pantalones cortaviento; jerséis cortaviento; chalecos de viento; guantes de invierno; abrigos de invierno; prendas de mediería; ropa resistente a condiciones climáticas externas; calcetines de lana; pantalones de yoga; camisetas de yoga; trajes de espaldas y pantalones anchos [trajes zoot]; escudetes [partes de prendas de vestir]; escudetes para bañadores [partes de prendas de vestir]; escudetes para calcetines salvapiés

[partes de prendas]; escudetes para leotardos [partes de prendas de vestir]; escudetes para medias [partes de prendas de vestir]; escudetes para pantis [partes de prendas de vestir]; escudetes para ropa interior [partes de prendas de vestir]; calzado; tacones; contrafuertes para calzado; botitas (calzado de lana para bebés); pantuflas de baño; calzado de señora; plantillas de calzado; alpargatas; plantillas para el talón; zapatos planos; tacones repujados de caucho o de materiales plásticos; plantillas repujadas de caucho o de materiales plásticos; antideslizantes para calzado; patucos; calcetines zapatilla; contrafuertes para zapatos; calcetines interiores para calzado; zapatos para correr; calzado para niños; zapatillas de cuero; zapatos de cuero; zapatos de lona; zapatos náuticos; empeines de sandalias de estilo japonés; patucos; manoleínas [calzado]; viras de calzado; botas de agua; calzado para montar; calzado para montar; tiras para zapatos; botas de rugby; babuchas y sandalias de mujer (mules); zapatos sin cordones; zapatos; calzado de atletismo; zapatos informales; calzado para jugar al futvóley (voleibol de pie); calzado con cierre de gancho y rizo; zapatos de tacón alto; calzado de montañismo; plantillas que no sean ortopédicas; palas de zapatos; suelas [calzado]; cubrezapatos, no para usos médicos; palas de calzado; zapatos para snowboard; suelas de zapato; suelas de zapatillas; suelas para sandalias estilo japonés; alpargatas; zapatos de baile; zapatos de baile de salón; zapatillas de tenis; zapatillas de deporte; punteras de calzado; botas de pesca impermeables; calzado impermeable; botas de invierno; zapatillas de yoga; sandalias japonesas [zori]; lengüetas para zapatos y botas; ropa interior de mujer; guantes para trajes acuáticos; pijamas [sólo de punto]; suelas intermedias.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Lucía Durón López (Bufete Durón)

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 7 de agosto del año 2017.

[12] Reservas: No tiene reservas

Abogada **Martha Maritza Zamora Ulloa**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 25 A. y 11 M. 2018.

1/ Solicitud: 50494-2017
 2/ Fecha de presentación: 06-12-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Amazon Technologies, Inc.
 4.1/ Domicilio: 410 Terry Ave. N., Seattle, Washington 98109, Estados Unidos de América
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Denominativa
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ALEXA

ALEXA

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 35
 8/ Protege y distingue:
 Advertencia, servicios de advertencia y mercadeo, nombrado, promocionando los buenos servicios de otros, servicios de orden satisfactorio, nombrado, servicios relacionados a orden de consumo y procesamiento, proporcionar productos de información, con el propósito de asistir con la selección de mercancía de consumidor general para conocer las necesidades del consumidor, servicio de provisión para búsqueda de optimización de bacteria, servicio de comparación de compras nombrado, promover los servicios buenos de otros, manejo de computarización de archivos y bases de datos, crear indicación de información, sitios y otros recursos, hábiles en redes global de computadora y otro electrónico y otras redes de comunicación para otros, proporcionar información de productos de consumo con el propósito de seleccionar mercadería general de consumo para conocer las especificaciones y necesidades de los consumidores, información comercial y consejo para consumidores, nombrados, proporcionar oportunidades para usuarios de internet para que postee una calificación, repaso y recomendaciones para un rango de productos consumidos, servicios de tienda en línea de distribución de variedad de productos consumidos de otros, servicios de tienda de distribución de variedad de productos consumidos de otros, servicio de distribución y servicio de distribución en línea en conexión con libros, electrónicos, comida, vino y bebidas, producto de cocina, producto de limpieza, utensilios de cocina, utensilios de hogar, ropa, producto de cuidado personal, producto para mascotas, mercancía deportiva, equipo de campamento, juguetes, joyería, flores, calzado y sombrero, manejo de negocios, administración de negocios, funciones de oficinas, proporcionar directores telefónicos, direcciones de negocios, dirección de correo electrónico, dirección de página de red, dirección y número de teléfono o de personas, lugares y organizaciones.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Leonardo Casco Fortín
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 13-02-2018.
 12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 25 A. y 11 M. 2018.

1/ Solicitud: 50497-2017
 2/ Fecha de presentación: 06-12-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Amazon Technologies, Inc.
 4.1/ Domicilio: 410 Terry Ave. N., Seattle, Washington 98109, Estados Unidos de América
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Denominativa
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ALEXA

ALEXA

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 45
 8/ Protege y distingue:
 Servicios de introducción, redes sociales y citas basados en internet; proporcionar contactos y facilitar presentaciones con el propósito de crear y desarrollar relaciones personales productivas para personas con un deseo común de conocer a otras personas con intereses similares; servicios de introducción, relación personal y redes sociales provistos a través de internet u otra red informática o de comunicaciones; servicios de redes sociales en línea, en

concreto, facilitación de presentaciones sociales o interacciones entre individuos; servicios de redes sociales en línea; servicios de redes sociales en línea en el campo del entretenimiento; servicios de redes sociales en el campo del entretenimiento proporcionados a través de un sitio web y redes de comunicación; servicios de conserjería personal, servicios jurídicos; servicios de seguridad para la protección de bienes y personas; suministro de bases de datos informáticas en línea y bases de datos de búsqueda en línea en el ámbito de las redes sociales; proporcionar un sitio web de redes sociales para fines de entretenimiento; proporcionar servicios de redes sociales para fines de comentario, comparación, colaboración, consulta, asesoramiento, discusión, investigación, intercambio de información, indexación, ubicación de la información y entretenimiento; servicios personales de compras; proporcionar una base de datos de búsqueda con audio, vídeo y contenido audiovisual disponible a través de internet, redes de telecomunicaciones y redes de telecomunicaciones inalámbricas en el campo de las redes sociales en línea.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Leonardo Casco Fortín
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 13-02-2018.
 12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 25 A. y 11 M. 2018.

1/ Solicitud: 50503-2017
 2/ Fecha de presentación: 06-12-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Amazon Technologies, Inc.
 4.1/ Domicilio: 410 Terry Ave. N., Seattle, Washington 98109, Estados Unidos de América
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Denominativa
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ECHO

ECHO

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 45
 8/ Protege y distingue:
 Servicios de introducción, redes sociales y citas basados en internet; proporcionar contactos y facilitar presentaciones con el propósito de crear y desarrollar relaciones personales productivas para personas con un deseo común de conocer a otras personas con intereses similares; servicios de introducción, relación personal y redes sociales provistos a través de internet u otra red informática o de comunicaciones; servicios de redes sociales en línea, en concreto, facilitación de presentaciones sociales o interacciones entre individuos; servicios de redes sociales en línea; servicios de redes sociales en línea en el campo del entretenimiento; servicios de redes sociales en el campo del entretenimiento proporcionados a través de un sitio web y redes de comunicación; servicios de conserjería personal; servicios jurídicos; servicios de seguridad para la protección de bienes y personas; suministro de bases de datos informáticas en línea y bases de datos de búsqueda en línea en el ámbito de las redes sociales; proporcionar un sitio web de redes sociales para fines de entretenimiento; proporcionar servicios de redes sociales para fines de comentario, comparación, colaboración, consulta, asesoramiento, discusión, investigación, intercambio de información, indexación, ubicación de la información y entretenimiento; servicios personales de compras; proporcionar una base de datos de búsqueda con audio, vídeo y contenido audiovisual disponible a través de internet, redes de telecomunicaciones y redes de telecomunicaciones inalámbricas en el campo de las redes sociales en línea.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Leonardo Casco Fortín
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 15/02/18.
 12/ Reservas:

Abogado **Camilo Zaglul Bendeck Pérez**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 25 A. y 11 M. 2018.

1/ Solicitud: 38428-2017
 2/ Fecha de presentación: 06-09-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BEAUTIK LABORATORIES (UK) LTD.
 4.1/ Domicilio: 133 Higham Road, N17 6NU, Londres, Inglaterra
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Inglaterra
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: BEAUTIK REPUBLIC LONDON

BEAUTIK REPUBLIC LONDON

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 3
 8/ Protege y distingue:
 Cosméticos.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Claribel Medina de León
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 21-11-2017.
 12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 25 A. y 11 M. 2018.

1/ Solicitud: 17-38430
 2/ Fecha de presentación: 06-09-17
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BEAUTIK LABORATORIES (UK) LTD.
 4.1/ Domicilio: 133 Higham Road, N17 6NU, Londres, Inglaterra
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Inglaterra
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: BEAUTIK LONDON

BEAUTIK LONDON

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 3
 8/ Protege y distingue:
 Cosméticos.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Claribel Medina de León
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 05/12/17.
 12/ Reservas:

Abogada **Claudia Jacqueline Mejía Anduray**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 25 A. y 11 M. 2018.

1/ Solicitud: 38429-2017
 2/ Fecha de presentación: 06-09-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BEAUTIK LABORATORIES (UK) LTD.
 4.1/ Domicilio: 133 Higham Road, N17 6NU, Londres, Inglaterra
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Inglaterra
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: LOBBS&CO LONDON

LOBBS&CO LONDON

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 3
 8/ Protege y distingue:
 Cosméticos.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Claribel Medina de León
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 21-11-2017.
 12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 25 A. y 11 M. 2018.

1/ Solicitud: 890-2018
 2/ Fecha de presentación: 09-01-2018
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: H. Lundbeck A/S
 4.1/ Domicilio: Ottliavej 9, 2500 Valby, Dinamarca.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Dinamarca
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: RXULTI

RXULTI

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 5
 8/ Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos y preparaciones y sustancias médicas; vacunas; preparaciones y sustancias farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de trastornos y enfermedades en, generados por o que actúan sobre el sistema nervioso central; preparaciones farmacéuticas y sustancias que actúan sobre el sistema nervioso central; estimulantes del sistema nervioso central; preparaciones y sustancias farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de trastornos y enfermedades psiquiátricos y neurológicos; preparaciones y sustancias farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de la demencia, enfermedad y trastorno de Alzheimer, mareos, convulsiones, apoplejía, depresión, deterioro cognitivo, trastornos y enfermedades cognitivas, trastornos del estado de ánimo, psicosis, ansiedad, apatía, epilepsia, síndrome de Lennox-Gastaut (LGS), esclerosis, porfiria, enfermedad y trastorno de Huntington, insomnio, enfermedad y trastorno de Parkinson, caídas, trastornos del movimiento y enfermedades, temblor, esquizofrenia, trastorno bipolar y enfermedad, manía, TDAH, trastorno de estrés postraumático, agitación, cáncer, migraña, dolor, alcoholismo y dependencia; preparaciones, sustancias, reactivos y agentes para diagnóstico y uso médico.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Claribel Medina de León
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28-02-2018.
 12/ Reservas:

Abogada **Martha Maritza Zamora Ulloa**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 25 A. y 11 M. 2018.

1/ Solicitud: 316-2018
2/ Fecha de presentación: 05-01-2018
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: AUTOMOBILI LAMBORGHINI S.p.A.
4.1/ Domicilio: Via Modena, 12, 40019 Sant'Agata Bolognese (BO), Italia
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Italia

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico: 016990186

5.1 Fecha: 17/07/2017

5.2 País de Origen: Unión Europea

5.3 Código País: EU

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Mixta

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: URUS Y DISEÑO

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 12

8/ Protege y distingue:

Carros, carros eléctricos, llantas de automóvil, aletas de prevención de rociado para vehículos; capuchas de automóviles; volantes para vehículos; dispositivos antirrobo para vehículos; parachoques para automóviles; cuernos para automóviles; carrocerías de automóviles; asientos de carro; motores de automóviles; motores de carros de carrera; chasis del automóvil; amortiguadores para automóviles; tapicería para automóviles; motores eléctricos para automóviles; autos sin conductor; llantas de ruedas [para automóviles]; automóviles y partes estructurales de los mismos; asientos de carreras para automóviles; piezas interiores de automóviles; cajas de cambios automáticas para automóviles; cambios de marcha para automóviles; lanchas motoras; autos de ciclo; bicicletas; vehículos eléctricos; carros híbridos; frenos para automóviles; pastillas de freno de disco para vehículos terrestres; spoilers para vehículos; spoilers para vehículos acuáticos; spoilers para vehículos terrestres; deflectores de flujo de aire para vehículos; spoilers para vehículos aéreos.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Leonardo Casco Fortín

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28-02-2018.

12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 25 A. y 11 M. 2018.

1/ Solicitud: 52471-2017
2/ Fecha de presentación: 19-12-2017
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Volvo Truck Corporation
4.1/ Domicilio: SE-405 08 Göteborg, Suecia.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Suecia

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico: 87/720,627

5.1 Fecha: 14 Dic. 2017

5.2 País de Origen: Estados Unidos de América

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Mixta

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ROAD CHOICE Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:

No se reclaman derechos exclusivos sobre las palabras "Truck Parts" que son genéricas.

7/ Clase Internacional: 07

8/ Protege y distingue:

Partes de vehículos terrestres, es decir, botes de gatas hidráulicas, cabezas de cilindros para motores, tubos de escape, kits de transmisión por correa del ventilador, es decir, soportes de muñones de transmisión del ventilador, cojinetes, sellos, juntas tóricas, anillos de retención de metal, revestimientos de fricción, separadores de metal, pistón, cartucho de aire y tuercas/pernos/tornillos metálicos; filtros de aire para motores de automóviles, inyectores de combustible, separadores de agua combustible, bombas hidráulicas, radiadores, bombas de vacío, bombas de agua; chimeneas de escape, reacondicionamiento del motor o kits que comprenden pistones, camisas de pistón, bielas, cojinetes del motor y sellos del motor, inyectores de combustible; alternadores, generadores y arrancadores de motores electrónicos giratorios; enfriadores de gas CAC para motores; partes de vehículos terrestres, a saber, partes para sistemas de aire acondicionado, a saber, compresores, condensadores.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Leonardo Casco Fortín

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 02-03-2018.

12/ Reservas:

Abogada **Martha Maritza Zamora Ulloa**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 25 A. y 11 M. 2018.

1/ Solicitud: 2017-52103
2/ Fecha de presentación: 18-12-2017
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: SAFILO S.p.A.

4.1/ Domicilio: Zona Industriale - Settima Strada, 15 - 35129 Padova, Italia.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Italia

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Mixta

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Polaroid y Diseño



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 09

8/ Protege y distingue:

Anteojos de sol sin prescripción, lente de anteojos de sol sin prescripción, patillas de anteojos de sol sin prescripción, patillas de anteojos de sol, lente sin prescripción patillas de anteojos de sol ajustables, lentes con prescripción para anteojos, anteojos de sol ajustables, anteojos terminados, lente para anteojos sin prescripción, lente para anteojos de sol sin prescripción, anteojos de sol, anteojos para leer y anteojos con prescripción, lente de anteojos para leer, lente oftalmológicos, lentes de contacto con prescripción, lentes de contacto sin prescripción, marco de anteojos, marco para anteojos de sol, marco de gafas, anteojos estereoscópico en 3D, los cuales serán vendidos solos y no parte de un juego electrónico u otros sistema, anteojos protectores, sombra de sol siendo componente de las partes de anteojos y anteojos proyectivos, anteojos de seguridad, filtros ópticos para anteojos y anteojos de sol, gafas y protector de gafas, anteojos reteniendo cuerdas, caja de anteojos y equipo para reparación de antejo, caja para lentes de contacto, ropa para limpieza de lente, solución para la limpieza de lentes de contacto, caja de autolimpieza para lentes de contacto.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Leonardo Casco Fortín

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 19-02-2018.

12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 25 A. y 11 M. 2018.

1/ Solicitud: 2017-52102
2/ Fecha de presentación: 18-12-2017
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: SAFILO S.p.A.

4.1/ Domicilio: Zona Industriale - Settima Strada, 15 - 35129 Padova, Italia.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Italia

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Denominativa

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: POLAROID

POLAROID

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 09

8/ Protege y distingue:

Anteojos de sol sin prescripción, lente de anteojos de sol sin prescripción, patillas de anteojos de sol sin prescripción, patillas de anteojos de sol, lente sin prescripción patillas de anteojos de sol ajustables, lentes con prescripción para anteojos, anteojos de sol ajustables, anteojos terminados, lente para anteojos sin prescripción, lente para anteojos de sol sin prescripción, anteojos de sol, anteojos para leer y anteojos con prescripción, lente de anteojos para leer, lente oftalmológicos, lentes de contacto con prescripción, lentes de contacto sin prescripción, marco de anteojos, marco para anteojos de sol, marco de gafas, anteojos estereoscópico en 3D, los cuales serán vendidos solos y no parte de un juego electrónico u otros sistema, anteojos protectores, sombra de sol siendo componente de las partes de anteojos y anteojos proyectivos, anteojos de seguridad, filtros ópticos para anteojos y anteojos de sol, gafas y protector de gafas, anteojos reteniendo cuerdas, caja de anteojos y equipo para reparación de antejo, caja para lentes de contacto, ropa para limpieza de lente, solución para la limpieza de lentes de contacto, caja de autolimpieza para lentes de contacto.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Leonardo Casco Fortín

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 19-02-2018.

12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 25 A. y 11 M. 2018.

1/ Solicitud: 1023-2018

2/ Fecha de presentación: 10-01-2018

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Amazon Technologies, Inc.

4.1/ Domicilio: 410 Terry Ave. N., Seattle, Washington 98109, Estados Unidos de América.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**Tipo de Signo:** Mixta

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: prime y Diseño



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 35

8/ Protege y distingue:

Servicios del programa de lealtad del cliente que ofrecen recompensas en forma de servicios de envío con descuento, acceso temprano a descuentos y ofertas, acceso a libros y otras publicaciones, acceso a audiolibros, almacenamiento en línea con descuento de fotos y música, y música con descuento, video y transmisión de juegos; administración de un programa de descuentos que permite a los participantes obtener descuentos en servicios de envío, acceso temprano a descuentos y ofertas, acceso a libros y otras publicaciones, acceso a audiolibros, almacenamiento en línea con descuento de fotos y música y música con descuento, video y transmisión de juegos; servicios de tiendas minoristas y servicios minoristas en línea; servicios de tienda minorista y de tienda minorista en línea con una amplia gama de bienes de consumo; servicios de tiendas minoristas en línea con grabaciones de audio y video, grabaciones de palabras habladas, libros electrónicos y juegos de computadora; servicios de venta minorista en línea en el ámbito de comestibles, alimentos frescos y preparados, farmacia y mercadería en general; tiendas minoristas de comestibles, distribución mayorista con alimentos frescos y comestibles; servicios de cumplimiento de pedidos basados en suscripción en los campos de libros, audiolibros, música, películas, programas de televisión, videos y juegos; servicios de publicidad; administración de un programa de descuentos que permite a los participantes obtener descuentos en servicios de envío.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Leonardo Casco Fortín

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28-02-2018.

12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 28 M. y 12 J. 2018.

1/ Solicitud: 47868-2017

2/ Fecha de presentación: 15-11-2017

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Société Air France

4.1/ Domicilio: 45 rue de Paris, 95747 ROISSY-CHARLES-DE-GAULLE, Francia

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Francia

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**Tipo de Signo:** Figurativa

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:

Con reivindicación del color Rojo (Código de pantone 186 C), tal como se muestra en los ejemplares que se acompaña.

7/ Clase Internacional: 37

8/ Protege y distingue:

Mantenimiento, servicio, limpieza, lavado y reparación de vehículos, vehículos aéreos, vehículos de transporte y/o aviones; construcción, mantenimiento, limpieza de edificios, infraestructuras aeroportuarias, aeropuertos, terminales aéreas, almacenes, garajes, aparcamientos, pistas de aeropuertos o carreteras; mantenimiento y limpieza de cabinas de aviones, cabinas o bodegas; mantenimiento y limpieza de

suelos, superficies, asientos, sillas, tabletas, compartimentos de almacenamiento, compartimentos de maletas, ceniceros, papeleras, pantallas de video, especialmente a bordo de aviones o dentro de aeropuertos; mantenimiento y limpieza de inodoros; servicios de supervisión y coordinación relacionados con la construcción, el mantenimiento, servicio, limpieza, lavado y reparación de todos los vehículos o edificios; estaciones de servicio, es decir, reabastecimiento de combustible y mantenimiento de aviones; servicios de deshielo y limpieza de nieve de carreteras, pistas de aeropuertos, vehículos y particularmente vehículos aéreos; limpieza y mantenimiento de reposacabezas, almohadas, cojines, mantas, sábanas, servilletas, mantelería o ropa de baño, en particular los que se proporcionan a bordo de aviones o dentro de aeropuertos; limpieza y mantenimiento de equipos y aparatos eléctricos, electrónicos, de audio y de video, en particular los provistos a bordo de aviones o dentro de aeropuertos; asistencia de avería de vehículos (reparación) especialmente para aviones; información relacionada con la construcción, mantenimiento, servicio, limpieza, lavado o reparación de todos los vehículos o edificios; desinfección de todos los vehículos o edificios; limpieza de vajillas, platos, cubiertos, vasos, cristalería; instalación, mantenimiento y reparación de dispositivos de alarma contra incendios.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Leonardo Casco Fortín

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18-12-2017.

12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 28 M. y 12 J. 2018.

[1] Solicitud: 2017-010108

[2] Fecha de presentación: 27/02/2017

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

[4] Solicitante: LEDVANCE GMBH

[4.1] Domicilio: Parkring 29-33, 85748 Garching bei München, República Federal de Alemania., Alemania

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: ALEMANIA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: 30 2016 107899.5

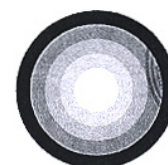
[5.1] Fecha: 31/08/2016

[5.2] País de Origen: ALEMANIA

[5.3] Código País: DE

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: LEDVANCE Y DISEÑO

**LEDVANCE**

[7] Clase Internacional: 35

[8] Protege y distingue:

Tramitación administrativa y organización de servicios de venta por correo; servicios administrativos de procesamiento de datos; actualización y mantenimiento de datos en bases de datos informáticas; servicios de análisis de datos comerciales; servicios de análisis de márgenes entre costos y precio; presentación de productos para promoción comercial; consultoría en planificación de negocios; consultoría en cuestiones de dirección de negocios en relación a estrategia, mercadeo, producción, personal y venta al por menor; puesta a disposición de espacios publicitarios; gestión de negocios comerciales; servicios de evaluación de mercados; servicios de publicidad directa por correspondencia; ejecución de estudios de proyectos comerciales para empresas; ejecución de análisis de mercado; preparación y presentación de exposiciones audiovisuales para fines publicitarios; recopilación, actualización y mantenimiento de datos en bases de datos informáticas [trabajos de oficina]; preparación de informes de evolución de precios; preparación de análisis de ventas; análisis de mercados comerciales; análisis de mercados; investigación comercial; publicidad para productos y servicios en sitios web; asistencia operativa comercial para empresas; organización de presentaciones para fines comerciales; presentación de productos; presentación de productos en medios de comunicación para el comercio minorista y mayorista; servicios para el comercio electrónico, en concreto asesoramiento al consumidor mediante redes de telecomunicación en relación a productos de iluminación para fines publicitarios y comerciales; servicios de análisis de precios; servicios de recepción telefónica de pedidos para terceros; distribución de material publicitario; difusión de anuncios publicitarios para terceros; alquiler de espacios publicitarios en internet; organización de contactos comerciales; publicidad por correo; distribución de folletos para fines publicitarios; distribución de prospectos publicitarios; tramitación administrativa de pedidos de compra; presentación de productos; agrupamiento, en beneficio de terceros, de productos diversos (excepto su transporte), para que los consumidores puedan examinarlos y comprarlos a su conveniencia, como también servicios de venta por correo, venta al por mayor y venta al por menor, en concreto en el ámbito de los productos de iluminación, particularmente de lámparas y luminarias, de los correspondientes balastos electrónicos, de dispositivos de mando, de dispositivos de control y de sensores, de aparatos de radiación y de iluminación, técnicos, cosméticos y médicos, de artículos luminosos decorativos, incluyendo luces de árboles de navidad, de prendas de vestir y de calzado.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Leonardo Casco Fortín

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 24 de enero del año 2018.

12] Reservas: No tiene reservas

Abogado **Fidel Antonio Medina**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 28 M. y 12 J. 2018.

[1] Solicitud: 2016-046416

[2] Fecha de presentación: 22/11/2016

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: CORPORACION HABANOS, S.A.

[4.1] Domicilio: CARRETERA VIEJA DE GUANABACOA Y LINEA DEL FERROCARRIL FINAL, GUANABACOA, LA HABANA, CUBA, CUBA.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: CUBA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: HOYO DE MONTERREY Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 34

[8] Protege y distingue:

Tabaco, incluyendo cigarros, cigarrillos, tabaco cortado para pipas; artículos para fumadores, en particular ceniceros, cortadores de cigarros, cajas de fósforos, estuches para cigarros; fósforos; humidores.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Emma Rosario Valle Reaños

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 19 de abril del año 2018.

[12] Reservas: No tiene reservas

Abogado **Fidel Antonio Medina**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 28 M. y 12 J. 2018.

1/ Solicitud: 2017-46109

2/ Fecha de presentación: 03-11-2017

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: Soft Wear Automation, Inc.

[4.1] Domicilio: Suite D, 665 8th St. NW, Atlanta, GA 30318, Estados Unidos de América.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico:

[5.1] Fecha:

[5.2] País de Origen:

[5.3] Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**Tipo de Signo:** Denominativa

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: LOWRY

LOWRY

[6.2] Reivindicaciones:

[7] Clase Internacional: 07

[8] Protege y distingue:

Robots de costura.

[8.1] Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

[9] Nombre: Leonardo Casco Fortín

E.- SUSTITUYE PODER

[10] Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 17-04-2018.

[12] Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 28 M. y 12 J. 2018.

1/ Solicitud: 9709-2018

2/ Fecha de presentación: 28-02-2018

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: JOHNSON & JOHNSON

[4.1] Domicilio: One Johnson & Johnson Plaza, New Brunswick, New Jersey, 08933, Estados Unidos de América.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico:

[5.1] Fecha:

[5.2] País de Origen:

[5.3] Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**Tipo de Signo:** Denominativa

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: SONTELVO

SONTELVO

[6.2] Reivindicaciones:

[7] Clase Internacional: 05

[8] Protege y distingue:

Productos farmacéuticos para uso humano, especialmente, productos oncológicos, autoinmunes, enfermedades infecciosas/ antivirales y del sistema nervioso central.

[8.1] Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

[9] Nombre: Leonardo Casco Fortín

E.- SUSTITUYE PODER

[10] Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 05-04-2018.

[12] Reservas:

Abogada **Martha Maritza Zamora Ulloa**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 28 M. y 12 J. 2018.

1/ Solicitud: 11983-2018

2/ Fecha de presentación: 15-03-2018

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: LOTTE Corporation

[4.1] Domicilio: 300, Olympic-ro, Songpa-gu, Seoul, República de Corea (Sincheon-dong)

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: República de Corea

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: 40-2017-0120762

[5.1] Fecha: 22/09/2017

[5.2] País de Origen: República de Corea

[5.3] Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**Tipo de Signo:** Mixta

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: DISEÑO ESPECIAL DE LA LETRA L



[6.2] Reivindicaciones:

Con reivindicación de los colores Rojo (Pantone 485C) y Blanco, tal como se muestra en los ejemplares que se acompaña.

[7] Clase Internacional: 02

[8] Protege y distingue:

Resinas naturales en bruto; preparados protectores para metales; preservadores de madera; preparados anticorrosivos; tintas para tatuaje; tintes; pigmentos; revestimientos (pinturas); aditivos para pintura, preparados no químicos para la fabricación de pintura; pintura al temple, pinturas de aceite; pinturas de resinas sintetizada; barnices; lacas; papel para teñir huevos de pascua; pastas de impresión (tinta); colores para dibujar imágenes; aceites anticorrosivos; colorantes; pinturas.

[8.1] Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

[9] Nombre: Leonardo Casco Fortín

E.- SUSTITUYE PODER

[10] Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 18-04-2018.

[12] Reservas:

Abogada **Nohemy Elizabeth Lagos Valeriano**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 28 M. y 12 J. 2018.

1/ Solicitud: 11985-2018

2/ Fecha de presentación: 15-3-2018

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: LOTTE Corporation

[4.1] Domicilio: 300, Olympic-ro, Songpa-gu, Seoul, República de Corea (Sincheon-dong)

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: República de Corea

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: 40-2017-0120764

[5.1] Fecha: 22/09/2017

[5.2] País de Origen: República de Corea

[5.3] Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**Tipo de Signo:** Mixta

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: DISEÑO ESPECIAL DE LA LETRA L



[6.2] Reivindicaciones:

Con reivindicación de los colores Rojo (Pantone 485C) y Blanco, tal como se muestra en los ejemplares que se acompaña.

[7] Clase Internacional: 04

[8] Protege y distingue:

Aceites y grasas industriales; agentes absorbentes/ humidificadores y de absorción de polvo; grasa para calzado; aceites y grasas preservantes de cuero; mechas para lámparas de aceite; energía eléctrica; combustibles sólidos; combustibles gaseosos; combustibles líquidos; aceite industrial; cera (materia bruta); lamparillas (candelas); velas; cera industrial; velas flotantes; velas aromáticas; combustible para encendedores; yesca; combustible; velas y mechas para iluminación.

[8.1] Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

[9] Nombre: Leonardo Casco Fortín

E.- SUSTITUYE PODER

[10] Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 18-04-2018.

[12] Reservas:

Abogada **Nohemy Elizabeth Lagos Valeriano**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 28 M. y 12 J. 2018.

1/ Solicitud: 18-11182
 2/ Fecha de presentación: 09-03-2018
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Prometheus Brands, LLC
 4.1/ Domicilio: 79 Two Bridges Road, fairfield, New Jersey, 07004, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Denominativa
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: FUR WIZARD

FUR WIZARD

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 21
 8/ Protege y distingue:
 Removedor de pelusas, no eléctrico.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Leonardo Casco Fortín
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 20-04-2018.
 12/ Reservas:

Abogada **Martha Maritza Zamora Ulloa**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 28 M. y 12 J. 2018.

1/ Solicitud: 12026-2018
 2/ Fecha de presentación: 15-03-2018
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: LOTTE Corporation
 4.1/ Domicilio: 300, Olympic-ro, Songpa-gu, Seoul, República de Corea (Sincheon-dong)
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: República de Corea
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico: 40-2017-0120805
 5.1 Fecha: 22/09/2017
 5.2 País de Origen: República de Corea
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Mixta
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL DE LA LETRA L



6.2/ Reivindicaciones:
 Con reivindicación de los colores Rojo (Pantone 485C) y Blanco, tal como se muestra en los ejemplares que se acompaña.
 7/ Clase Internacional: 45
 8/ Protege y distingue:
 Servicios jurídicos; alquiler de ropa; servicios de asesoría para moda personal; servicio de información de moda; servicio funerarios; servicios funerarios para mascotas; servicios de tareas domésticas para terceros; servicios de agencia de objetos perdidos; servicios de guardaespaldas; servicios de guardia; servicios de seguridad y protección; servicios de agencia matrimonial; servicios de capilla para bodas; predicción del futuro; servicio de cuidado de mascota; servicios de diligencias para terceros; servicio de compra personal para terceros; servicios de red social en línea; servicios de cuidadores; servicios de ayuda para madres.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Leonardo Casco Fortín
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 23-04-2018.
 12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 28 M. y 12 J. 2018.

1/ Solicitud: 18-10487
 2/ Fecha de presentación: 06-03-18
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: E.I. du Pont de Nemours and Company
 4.1/ Domicilio: 974 Centre Road, Chestnut Run Plaza, Wilmington, Delaware 19805, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Figurativa
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 31
 8/ Protege y distingue:

semillas agrícolas.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Leonardo Casco Fortín
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 23-04-2018.
 12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 28 M. y 12 J. 2018.

1/ Solicitud: 18-10486
 2/ Fecha de presentación: 06-03-18
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: E.I. du Pont de Nemours and Company
 4.1/ Domicilio: 974 Centre Road, Chestnut Run Plaza, Wilmington, Delaware 19805, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Figurativa
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Pesticidas; preparaciones para destruir animales dañinos, fungicidas, herbicidas e insecticidas.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Leonardo Casco Fortín
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 23-04-2018.
 12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 28 M. y 12 J. 2018.

1/ Solicitud: 12017-2018
 2/ Fecha de presentación: 15-03-2018
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: LOTTE Corporation
 4.1/ Domicilio: 300, Olympic-ro, Songpa-gu, Seoul, República de Corea (Sincheon-dong)
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: República de Corea
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico: 40-2017-0120796
 5.1 Fecha: 22/09/2017
 5.2 País de Origen: República de Corea
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Mixta
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL DE LA LETRA L



6.2/ Reivindicaciones:
 Con reivindicación de los colores Rojo (Pantone 485C) y Blanco, tal como se muestra en los ejemplares que se acompaña.
 7/ Clase Internacional: 36
 8/ Protege y distingue:
 Servicios financieros; comercio financiero; servicios de banca; servicios de garantía; suscripciones de seguros; asuntos financieros; gestión financiera; análisis financiero; consultoría financiera; administración de edificios; administración de bienes raíces; servicio de investigación de créditos relacionados con finanzas; servicio de investigación de créditos relacionados con seguros; servicios de agente financiero aduanal; servicio de agente aduanal; servicios de valúo de arte; servicios de valúo de joyas; servicios de recaudación de fondos para caridad; consultoría relacionada con asuntos financieros y monetarios; servicios bancarios y de seguros.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Leonardo Casco Fortín
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 23-04-2018.
 12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 28 M. y 12 J. 2018.

[1] Solicitud: 2016-015865
[2] Fecha de presentación: 19/04/2016
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
[4] Solicitante: COATING FOREIGN IP CO. LLC
[4.1] Domicilio: C/O THE COOPERATION TRUST COMPANY, CORPORATION TRUST CENTER, 1209 ORANGE STREET, WILMINGTON, DELAWARE 19801, Estados Unidos de América
[4.2] Organizada bajo las Leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y [6.1] Distintivo: AXALTA

AXALTA

[7] Clase Internacional: 2
[8] Protege y distingue:
Capas de base, colorantes, recubrimientos, esmalte, acabados, barnices, lacas, pinturas, polvos y cebadores.
D.- APODERADO LEGAL
[9] Nombre: Leonardo Casco Fortín

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 10 de abril del año 2018.
[12] Reservas: No tiene reservas

Abogado **Fidel Antonio Medina**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 28 M. y 12 J. 2018.

[1] Solicitud: 2016-020550
[2] Fecha de presentación: 18/05/2016
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
[4] Solicitante: COATING FOREIGN IP CO. LLC
[4.1] Domicilio: C/O THE COOPERATION TRUST COMPANY, CORPORATION TRUST CENTER, 1209 ORANGE STREET, WILMINGTON, DELAWARE 19801, Estados Unidos de América
[4.2] Organizada bajo las Leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y [6.1] Distintivo: A AXALTA Y DISEÑO

AXALTA

[7] Clase Internacional: 2
[8] Protege y distingue:
Capas de base, colorantes, recubrimientos, esmalte, acabados, barnices, lacas, pinturas, polvos y cebadores.
D.- APODERADO LEGAL
[9] Nombre: Leonardo Casco Fortín

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 10 de abril del año 2018.
[12] Reservas: No tiene reservas

Abogado **Fidel Antonio Medina**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 28 M. y 12 J. 2018.

1/ Solicitud: 12012-2018
2/ Fecha de presentación: 15-03-2018
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: LOTTE Corporation
4.1/ Domicilio: 300, Olympic-ro, Songpa-gu, Seoul, República de Corea (Sincheon-dong)
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: República de Corea
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico: 40-2017-0120791
5.1 Fecha: 22/09/2017
5.2 País de Origen: República de Corea
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Mixta
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL DE LA LETRA L



6.2/ Reivindicaciones:
Con reivindicación de los colores Rojo (Pantone 485C) y Blanco, tal como se muestra en los ejemplares que se acompaña.
7/ Clase Internacional: 31
8/ Protege y distingue:

Granos (cereales); vegetales frescos; remolachas frescas; pulpa de coco; malta para elaborar y destilar (cerveza); forraje semillas de plantas; fruta fresca; plantas y flores naturales; lúpulo; granos secos de cocoa; huevos fertilizados par incubar; animales vivos; lombrices vivas; pescado y moluscos; algas marinas frescas; arena sanitaria para animales domésticos; hojarasca; troncos; cortezas en bruto; trocitos de madera para producir pulpa de madera; árboles de navidad carnada viva; guirnaldas de flores naturales; gusanos de seda; algas marinas para consumo humano o animal, frutas y vegetales frescos.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: Leonardo Casco Fortín
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 23-04-2018.
12/ Reservas:

Abogada **Martha Maritza Zamora Ulloa**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 28 M. y 12 J. 2018.

1/ Solicitud: 2017-46110
2/ Fecha de presentación: 03-11-2017
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: SoftWear Automation, Inc.
4.1/ Domicilio: Suite D, 665 8th St. NW, Atlanta, GA 30318, Estados Unidos de América
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Denominativa
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SewBot

SewBot

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 07
8/ Protege y distingue:
Robots de costura.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: Leonardo Casco Fortín
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 19-04-2018.
12/ Reservas:

Abogada **Martha Maritza Zamora Ulloa**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 28 M. y 12 J. 2018.

1/ Solicitud: 12011-2018
2/ Fecha de presentación: 15-03-2018
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: LOTTE Corporation
4.1/ Domicilio: 300, Olympic-ro, Songpa-gu, Seoul, República de Corea (Sincheon-dong)
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: República de Corea
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico: 40-2017-0120790
5.1 Fecha: 22/09/2017
5.2 País de Origen: República de Corea
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Mixta
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL DE LA LETRA L



6.2/ Reivindicaciones:
Con reivindicación de los colores Rojo (Pantone 485C) y Blanco, tal como se muestra en los ejemplares que se acompaña.
7/ Clase Internacional: 30
8/ Protege y distingue:
Cereales refinados; harina de cereales comestibles; pasta de almendras; cereales procesados; levadura; malta para consumo humano; azúcar para alimentos; pastel de arroz; salsa soya; sazonadores químicos; salsas; especias; sal comestible; té, café; bebidas con base de té; hielo; suavizadores de carne para uso doméstico; harina y preparados hechos de cereales; condimentos; especias y hielo.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: Leonardo Casco Fortín
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 20-04-2018.
12/ Reservas:

Abogada **Martha Maritza Zamora Ulloa**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 28 M. y 12 J. 2018.

1/ Solicitud: 18-5300
 2/ Fecha de presentación: 01-02-18
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Hanes Innerwear Australia Pty Ltd
 4.1/ Domicilio: Level 1, 115 Cotham Road, Kew, Victoria, 3101, Australia.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Australia
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Denominativa
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: BONDS

BONDS

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 25
 8/ Protege y distingue:
 Prendas de vestir, calzado, artículos de sombrería.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Leonardo Casco Fortín
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18-04-2018.
 12/ Reservas:

Abogada **Martha Maritza Zamora Ulloa**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 28 M. y 12 J. 2018.

[1] Solicitud: 2018-007474
 [2] Fecha de presentación: 15/02/2018
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: PANASONIC CORPORATION
 [4.1] Domicilio: 1006, Oaza Kadoma, Kadoma-shi, Osaka 571-8501, Japón
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: JAPÓN
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



[7] Clase Internacional: 9
 [8] Protege y distingue:
 Baterías; pilas secas; baterías secas alcalinas; baterías de zinc y carbono; baterías de litio; baterías recargables; cargadores de batería; probadores de batería.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: Leonardo Casco Fortín

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 16 de abril del año 2018.
 12] Reservas: No se protege la denominación "PANASONIC", que se muestra en los ejemplares de etiquetas.

Abogada **Nohemy Elizabeth Lagos Valeriano**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 28 M. y 12 J. 2018.

1/ Solicitud: 18-5298
 2/ Fecha de presentación: 01-02-18
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: ZHEJIANG JIHUA GROUP., CO LTD.
 4.1/ Domicilio: No. 1766, New Century Avenue, Linjiang Industrial Park, Xiaoshan, Hangzhou, Zhejiang, China
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: China
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Mixta
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: JIHUA Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 02
 8/ Protege y distingue:

Tintes; colorantes; materia colorantes; pigmentos; colorantes (alimentos-); tinta de impresión; revestimiento [pinturas]; lacas; diluyentes; polvo impermeable; preparaciones anticorrosivas, colofonia.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Leonardo Casco Fortín
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17-04-2018.
 12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 28 M. y 12 J. 2018.

1/ Solicitud: 2018-9478
 2/ Fecha de presentación: 27-02-2018
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: DISAGRO DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANONIMA
 4.1/ Domicilio: Anillo Periférico 17-36, Zona 11, Ciudad de Guatemala, República de Guatemala.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Guatemala
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Denominativa
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: K-XTEND

K-XTEND

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 01
 8/ Protege y distingue:
 Fertilizantes minerales, orgánicos, inorgánicos, para aplicación en la tierra, edáficos, foliares, solubles, mezclas físicas, químicas, fertilizantes compuestos o sencillos, abonos para las tierras y cultivos.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Leonardo Casco Fortín
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18-04-2018.
 12/ Reservas:

Abogada **Martha Maritza Zamora Ulloa**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 28 M. y 12 J. 2018.

1/ Solicitud: 18-6040
 2/ Fecha de presentación: 07-02-18
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Bayer Aktiengesellschaft
 4.1/ Domicilio: Kaise-Wilhelm-Allee, 51373 Leverkusen, Alemania.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Alemania
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Denominativa
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: XARVIO

XARVIO

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 01
 8/ Protege y distingue:
 Productos químicos utilizados en la agricultura, horticultura y silvicultura; preparaciones para tratar semillas (incluidas en la clase 1); reguladores del crecimiento; genes de semillas para producción agrícola; abonos.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Leonardo Casco Fortín
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18-04-2018.
 12/ Reservas:

Abogada **Martha Maritza Zamora Ulloa**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 28 M. y 12 J. 2018.

Sección B Avisos Legales

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 11 DE MAYO DEL 2018No. 34,637La Gaceta

1/ Solicitud: 18-6041

2/ Fecha de presentación: 07-02-18

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Bayer Aktiengesellschaft

4.1/ Domicilio: Kaiser-Wilhelm-Allee, 51373 Leverkusen, Alemania.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Alemania

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Denominativa

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: XARVIO

XARVIO

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue:

Preparaciones para destruir animales dañinos; fungicidas; herbicidas.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Leonardo Casco Fortín

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18-04-2018.

12/ Reservas:

Abogada Martha Maritza Zamora Ulloa

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 28 M. y 12 J. 2018.

1/ Solicitud: 2018-9480

2/ Fecha de presentación: 27-02-2018

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Bayer Aktiengesellschaft

4.1/ Domicilio: Kaiser-Wilhelm-Allee, 51373 Leverkusen, Alemania.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Alemania

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Denominativa

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: XARVIO

XARVIO

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 31

8/ Protege y distingue:

Productos y granos agrícolas, hortícolas y forestales (comprendidos en la clase 31); semillas, plantas de semillero, plantas.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Leonardo Casco Fortín

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18-04-2018.

12/ Reservas:

Abogada Martha Maritza Zamora Ulloa

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 28 M. y 12 J. 2018.

1/ Solicitud: 18-6043

2/ Fecha de presentación: 07-02-18

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Bayer Aktiengesellschaft

4.1/ Domicilio: Kaiser-Wilhelm-Allee, 51373 Leverkusen, Alemania.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Alemania

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Denominativa

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: XARVIO

XARVIO

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 35

8/ Protege y distingue:

Proporcionar y reunir información comercial en el sector agrícola; consultoría empresarial e información en el sector agrícola.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Leonardo Casco Fortín

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 16/4/18.

12/ Reservas:

Abogada Nohemy Elizabeth Lagos Valeriano

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 28 M. y 12 J. 2018.

1/ Solicitud: 2018-8236

2/ Fecha de presentación: 20-02-2018

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: BASF SE

4.1/ Domicilio: Carl-Bosch-strasse 38, Ludwigshafen am Rhein, Alemnia.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Alemania

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Denominativa

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: RECITOR

RECITOR

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 01

8/ Protege y distingue:

Productos químicos utilizados en la agricultura, horticultura y silvicultura, especialmente preparaciones fortificantes de plantas, preparaciones químicas y/o biológicas para el manejo del estrés en las plantas, preparaciones reguladoras del crecimiento de las plantas, preparaciones químicas para el tratamiento de semillas, tensioactivos.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Leonardo Casco Fortín

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 19-04-2018.

12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 28 M. y 12 J. 2018.

1/ Solicitud: 18-6042

2/ Fecha de presentación: 07-02-18

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Bayer Aktiengesellschaft

4.1/ Domicilio: Kaiser-Wilhelm-Allee, 51373 Leverkusen, Alemania.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Alemania

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Denominativa

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: XARVIO

XARVIO

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 09

8/ Protege y distingue:

Software de computadora en el campo de la agricultura; base de datos interactivas que contienen información computarizada en el campo de la agricultura; hardware informático y dispositivos periféricos informáticos para el procesamiento de datos y comunicación de datos en el ámbito de la agricultura; sistemas electrónicos para controlar y guiar máquinas agrícolas; aplicaciones informáticas y aplicaciones basadas en Internet en el ámbito de la agricultura; aplicaciones de software y software para dispositivos móviles.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Leonardo Casco Fortín

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18-04-2018.

12/ Reservas:

Abogada Martha Maritza Zamora Ulloa

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 28 M. y 12 J. 2018.

22 B.

1/ Solicitud: 18-6044
 2/ Fecha de presentación: 07-02-18
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Bayer Aktiengesellschaft
 4.1/ Domicilio: Kaise-Wilhelm-Allee, 51373 Leverkusen, Alemania.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Alemania
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Denominativa
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: XARVIO

XARVIO

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 36
 8/ Protege y distingue:
 Servicios de seguros; servicios financieros para el sector agrícola.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Leonardo Casco Fortín
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 16/4/18.
 12/ Reservas:

Abogada **Nohemy Elizabeth Lagos Valeriano**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 28 M. y 12 J. 2018.

1/ Solicitud: 12027-2018
 2/ Fecha de presentación: 15-03-2018
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: LOTTE Corporation
 4.1/ Domicilio: 300, Olympic-ro, Songpa-gu, Seoul, República de Corea (Sincheon-dong)
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: República de Corea
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico: 40-2017-0120806
 5.1 Fecha: 22/09/2017
 5.2 País de Origen: República de Corea
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Mixta
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL DE LA LETRA L



6.2/ Reivindicaciones:
 Con reivindicación de los colores Rojo (Pantone 485C) y Blanco, tal como se muestra en los ejemplares que se acompaña.
 7/ Clase Internacional: 30
 8/ Protege y distingue:
 Pan, confitería; refrigerios de confitería; goma de mascar; galletas; helados; chocolate; tartas; pasteles; dulces.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Leonardo Casco Fortín
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 23-04-2018.
 12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 28 M. y 12 J. 2018.

1/ Solicitud: 18-6045
 2/ Fecha de presentación: 07-02-18
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Bayer Aktiengesellschaft
 4.1/ Domicilio: Kaise-Wilhelm-Allee, 51373 Leverkusen, Alemania.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Alemania
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Denominativa
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: XARVIO

XARVIO

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 42
 8/ Protege y distingue:

Investigación en relación con el cultivo agrícola; servicios de análisis e investigación industrial; servicios informáticos en el sector agrícola; servicios de cartografía y mapeo en el sector agrícola; consultoría técnica en el sector agrícola, en particular con respecto a la aplicación de estiércol, herbicidas, fungicidas e insecticidas; consultoría agrícola en el campo de la química agrícola.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Leonardo Casco Fortín
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 16/4/18.
 12/ Reservas:

Abogada **Nohemy Elizabeth Lagos Valeriano**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 28 M. y 12 J. 2018.

1/ Solicitud: 18-12126
 2/ Fecha de presentación: 15-03-18
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: TELEBRANDS CORP.
 4.1/ Domicilio: 79 Two Bridges Road, Fairfield, New Jersey, Estados Unidos de América
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Denominativa
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: HURRICANE SPIN BROOM

HURRICANE SPIN BROOM

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 21
 8/ Protege y distingue:
 Barredora de piso y alfombra no eléctrica.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Leonardo Casco Fortín
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 23-04-2018.
 12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 28 M. y 12 J. 2018.

1/ Solicitud: 12028-2018
 2/ Fecha de presentación: 15-03-2018
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: LOTTE Corporation
 4.1/ Domicilio: 300, Olympic-ro, Songpa-gu, Seoul, República de Corea (Sincheon-dong)
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: República de Corea
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico: 40-2017-0120807
 5.1 Fecha: 22/09/2017
 5.2 País de Origen: República de Corea
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Mixta
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL DE LA LETRA L



6.2/ Reivindicaciones:
 Con reivindicación de los colores Rojo (Pantone 485C) y Blanco, tal como se muestra en los ejemplares que se acompaña.
 7/ Clase Internacional: 35
 8/ Protege y distingue:
 Agencia de ventas para pan; agencia de ventas para confitería; agencia de ventas para refrigerios de confitería; agencia de ventas para goma de mascar, agencia de ventas para galletas; agencias de ventas para helado; agencia de ventas para chocolate; agencia de ventas para tartas; agencia de ventas para pasteles; agencia de ventas para dulces.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Leonardo Casco Fortín
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 23-04-2018.
 12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 28 M. y 12 J. 2018.

[1] Solicitud: 2017-036678

[2] Fecha de presentación: 23/08/2017

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: CENTRAL DE NEGOCIOS DE COOPERATIVAS Y AGROFORESTALES Y TRANSFORMADORES DE LA MADERA DE ORIENTE, S. DE R.L. DE C.V.

[4.1] Domicilio: DANLÍ, EL PARAÍSO, HONDURAS.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: CENCATMO Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 3

[8] Protege y distingue:

Jabón de baño a base de resina de pino, jabón de barra para lavar ropa a base de resina de pino, detergente a base de resina de pino, jabón líquido a base de resina de pino.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: NELSON ENRIQUE FLORES LAGOS

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 24 de octubre del año 2017.

[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 28 M. y 12 J. 2018.

[1] Solicitud: 2018-016281

[2] Fecha de presentación: 13/04/2018

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: AGRONORTE, S.A.

[4.1] Domicilio: DOS CUADRAS AL SUR DEL CAMPO AGAS, SAN PEDRO SULA, HONDURAS.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: LION BRAND Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 31

[8] Protege y distingue:

Semilla de ajonjolí.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: CARLOS RAFAEL MIDENCE REYES

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 27 de abril del año 2018.

[12] Reservas: Se aplica el Artículo 11 del Regimen Especial de Propiedad Industrial, dado lo particular del producto a protegerse, el cual es específico. Solamente se protege el producto indicado.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 28 M. y 12 J. 2018.

[1] Solicitud: 2018-005955

[2] Fecha de presentación: 06/02/2018

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

[4] Solicitante: CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL VIDA

[4.1] Domicilio: LA CEIBA, ATLÁNTIDA, HONDURAS.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL VIDA Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 41

[8] Protege y distingue:

Educación, formación, esparcimiento, actividades deportivas y culturales.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: NINOSKA LETICIA PUERTO MONTOYA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 24 de abril del año 2018.

[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 28 M. y 12 J. 2018.

[1] Solicitud: 2017-046609

[2] Fecha de presentación: 07/11/2017

[3] Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: MOLINO HARINERO SULA, S.A.

[4.1] Domicilio: Boulevard del Norte, San Pedro Sula, Cortés, Honduras.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: HARINA FACIL PARA TORTILLAS LA ROSA



[7] Clase Internacional: 30

[8] Protege y distingue:

Harinas de trigo enriquecidas con vitaminas.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: KAREN ERENIA TOSTA DOMINGUEZ.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 6 de marzo del año 2018.

[12] Reservas: La referida Señal de Propaganda será usada con la Marca de Fábrica La Rosa con Registro No. 6502, Tomo II, Folio 229, Clase 30.

Abogada **MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 28 M. y 12 J. 2018.

1/ No. Solicitud: 11986-2018
2/ Fecha de presentación: 15-03-2018
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: LOTTE Corporation
4.1/ Domicilio: 300, Olympic-ro, Songpa-gu, Seoul, República de Corea (Sincheon-dong).
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: República de Corea

B. REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico: 40-2017-0120765

5.1/ Fecha: 22/09/2017

5.2/ País de Origen: República de Corea

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Mixta

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL DE LA LETRA L



6.2/ Reivindicaciones: Con reivindicación de los colores Rojo (Pantone 485C) y Blanco, tal como se muestra en los ejemplares que se acompaña.
7/ Clase Internacional: 05
8/ Protege y distingue:

Preparaciones farmacéuticas; azúcar de leche para usos farmacéuticos; leche en polvo para bebés; desinfectantes; preparaciones veterinarias; desodorantes de tela; microorganismos para uso médico; botiquines de primeros auxilios, llenos; vendajes para apósitos; curitas adheribles; toallas sanitarias; algodón para uso médico; material para relleno dental; pañales para bebé; pañales medicados; pañales para adulto; adhesivos para atrapar moscas; papel antipollas; alimento para bebé; curitas médicas y quirúrgicas.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial. Nota: Deberán hacerse tres (3) publicaciones con intervalos de diez (10) días hábiles.

11/ Fecha de emisión: 17-04-2018

12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 28 M. y 12 J. 2018.

1/ No. Solicitud: 11994-2018
2/ Fecha de presentación: 15-03-2018
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: LOTTE Corporation

4.1/ Domicilio: 300, Olympic-ro, Songpa-gu, Seoul, República de Corea (Sincheon-dong).

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: República de Corea

B. REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico: 40-2017-0120773

5.1/ Fecha: 22/09/2017

5.2/ País de Origen: República de Corea

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Mixta

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL DE LA LETRA L



6.2/ Reivindicaciones: Con reivindicación de los colores Rojo (Pantone 485C) y Blanco, tal como se muestra en los ejemplares que se acompaña.
7/ Clase Internacional: 13
8/ Protege y distingue:

Tanques (armamento); fusiles (armas); armas de artillería (cañones); rifles de gas lacrimógeno; pistolas de aire; rifles; pistolas (armas); armas de mano (armas de fuego); balas; explosivos; agentes explosivos; pólvora; bombas de gas (armas); cohetes; misiles; luces de bengala (fuegos artificiales); granadas de mano; obuses de iluminación; petardos; armas y balas.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial. Nota: Deberán hacerse tres (3) publicaciones con intervalos de diez (10) días hábiles.

11/ Fecha de emisión: 18-04-2018

12/ Reservas:

Abogada **NOHEMI LAGOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 28 M. y 12 J. 2018.

1/ No. Solicitud: 11995-2018
2/ Fecha de presentación: 15-03-2018
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: LOTTE Corporation

4.1/ Domicilio: 300, Olympic-ro, Songpa-gu, Seoul, República de Corea (Sincheon-dong).

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: República de Corea

B. REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico: 40-2017-0120774

5.1/ Fecha: 22/09/2017

5.2/ País de Origen: República de Corea

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Mixta

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL DE LA LETRA L



6.2/ Reivindicaciones: Con reivindicación de los colores Rojo (Pantone 485C) y Blanco, tal como se muestra en los ejemplares que se acompaña.
7/ Clase Internacional: 14
8/ Protege y distingue:

Gemas; tazas conmemorativas de metales preciosos; joyeros; joyería para zapatos; llaveros de metales preciosos; brazaletes de reloj hechos de cuero; relojes de pulsera; instrumentos de relojería y cronométricos y partes de los mismos; piedras preciosas; joyería; bisutería; metales preciosos; imitaciones de metales preciosos; ornamentos personales de metal precioso; ornamentos de metal precioso en forma de joyería;

mancuernillas; obras de arte de metal precioso; joyas y metales preciosos; relojes de pulsera con MP3 incorporado; relojes de pulsera con cámara incorporada.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial. Nota: Deberán hacerse tres (3) publicaciones con intervalos de diez (10) días hábiles.

11/ Fecha de emisión: 18-04-2018

12/ Reservas:

Abogada **NOHEMI LAGOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 28 M. y 12 J. 2018.

1/ No. Solicitud: 11996-2018
2/ Fecha de presentación: 15-03-2018
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: LOTTE Corporation

4.1/ Domicilio: 300, Olympic-ro, Songpa-gu, Seoul, República de Corea (Sincheon-dong).

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: República de Corea

B. REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico: 40-2017-0120775

5.1/ Fecha: 22/09/2017

5.2/ País de Origen: República de Corea

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Mixta

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL DE LA LETRA L



6.2/ Reivindicaciones: Con reivindicación de los colores Rojo (Pantone 485C) y Blanco, tal como se muestra en los ejemplares que se acompaña.
7/ Clase Internacional: 15
8/ Protege y distingue:

Aparatos para afinación para instrumentos musicales; martillos para afinar; afinadores para instrumentos musicales; instrumentos musicales; artículos auxiliares para instrumentos musicales; instrumentos musicales electrónicos; instrumentos para música cortesana; guitarras; tambores (instrumentos musicales); pianos digitales; grabadoras; violines; saxofones; instrumentos musicales para música country; instrumentos musicales eléctricos y electrónicos; guitarras eléctricas; violonchelos; pianos; instrumentos de percusión; instrumentos musicales de cuerdas.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial. Nota: Deberán hacerse tres (3) publicaciones con intervalos de diez (10) días hábiles.

11/ Fecha de emisión: 17-04-2018

12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 28 M. y 12 J. 2018.

1/ No. Solicitud: 11999-2018
2/ Fecha de presentación: 15-03-2018
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: LOTTE Corporation

4.1/ Domicilio: 300, Olympic-ro, Songpa-gu, Seoul, República de Corea (Sincheon-dong).

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: República de Corea

B. REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico: 40-2017-0120778

5.1/ Fecha: 22/09/2017

5.2/ País de Origen: República de Corea

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Mixta

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL DE LA LETRA L



6.2/ Reivindicaciones: Con reivindicación de los colores Rojo (Pantone 485C) y Blanco, tal como se muestra en los ejemplares que se acompaña.
7/ Clase Internacional: 18
8/ Protege y distingue:

Estuches de cosméticos portátiles (vendidos vacíos); etiquetas de cuero; ropa para mascotas; cuero; imitación de cuero; bolsas; cajas hechas de cuero; bolsas (sobres, fundas) de cuero para empacar; cubiertas de cuero; correas para patines; paraguas; bastones; bolsas para alimentar animales; válvulas de cuero; ameses para caballos; correas de seguridad para guiar niños; correas de cuero; paraguas y sombrillas; bastones para caminar; contenedores de cuero para empacar.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial. Nota: Deberán hacerse tres (3) publicaciones con intervalos de diez (10) días hábiles.

11/ Fecha de emisión: 17-04-2018

12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 28 M. y 12 J. 2018.

1/ No. Solicitud: 12003-2018
2/ Fecha de presentación: 15-3-2018
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: LOTTE Corporation
4.1/ Domicilio: 300, Olympic-ro, Songpa-gu, Seoul, República de Corea (Sincheon-dong).
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: República de Corea

B. REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico: 40-2017-0120782
5.1/ Fecha: 22/09/2017
5.2/ País de Origen: República de Corea
5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Mixta
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL DE LA LETRA L



6.2/ Reivindicaciones: Con reivindicación de los colores Rojo (Pantone 485C) y Blanco, tal como se muestra en los ejemplares que se acompaña.
7/ Clase Internacional: 22
8/ Protege y distingue:

Algas marinas para relleno trampas (redes); escaleras de lazo; paja para relleno; aserrín; bolsas (sobres, fundas) de tela para empacar; envoltorios de paja; tiendas (no para acampar); hamacas; hilos para zapatero; velas para botes; flotadores para redes de pescar; tiendas de acampar; capullos; fibras de algodón en bruto; fibras de seda en bruto; fibras de cáñamo en bruto; fibras de lana en bruto; fibras químicas para uso textil; fibras inorgánicas para uso textil; lazos; redes (no de metal o asbesto); fibras textiles; materiales para relleno, no de hule, papel o plástico; lonas.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial. Nota: Deberán hacerse tres (3) publicaciones con intervalos de diez (10) días hábiles.

11/ Fecha de emisión: 18-04-2018

12/ Reservas:

Abogada **NOHEMI LAGOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 28 M. y 12 J. 2018.

1/ No. Solicitud: 12004-2018
2/ Fecha de presentación: 15-03-2018
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: LOTTE Corporation
4.1/ Domicilio: 300, Olympic-ro, Songpa-gu, Seoul, República de Corea (Sincheon-dong).
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: República de Corea

B. REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico: 40-2017-0120783
5.1/ Fecha: 22/09/2017
5.2/ País de Origen: República de Corea
5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Mixta
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL DE LA LETRA L



6.2/ Reivindicaciones: Con reivindicación de los colores Rojo (Pantone 485C) y Blanco, tal como se muestra en los ejemplares que se acompaña.
7/ Clase Internacional: 23
8/ Protege y distingue:

Hilo y hebras para uso textil; hilo; hebras e hilo de seda; microfibras; hebras e hilo de rayón; hebras e hilo de algodón; hebras e hilo de fibra semisintética (hebra de fibra natural tratada químicamente); hebras de color; hebras e hilo de angora; hebras e hilo sintéticos; hebras e hilo para bordar; hilo para decorar; hebras e hilo de fibra de vidrio; hilos textiles; hilo de hule para uso textil; hilo de fibra de vidrio para uso textil; hilo de papel para uso textil; hebras e hilos de fibra química para uso textil; hebras e hilo de fibra sintética; hebras e hilos mixtos.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial. Nota: Deberán hacerse tres (3) publicaciones con intervalos de diez (10) días hábiles.

11/ Fecha de emisión: 18-04-2018

12/ Reservas:

Abogada **NOHEMI LAGOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 28 M. y 12 J. 2018.

1/ No. Solicitud: 12005-2018
2/ Fecha de presentación: 15-03-2018
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: LOTTE Corporation
4.1/ Domicilio: 300, Olympic-ro, Songpa-gu, Seoul, República de Corea (Sincheon-dong).
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: República de Corea

B. REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico: 40-2017-0120774
5.1/ Fecha: 22/09/2017
5.2/ País de Origen: República de Corea
5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Mixta
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL DE LA LETRA L



6.2/ Reivindicaciones: Con reivindicación de los colores Rojo (Pantone 485C) y Blanco, tal como se muestra en los ejemplares que se acompaña.
7/ Clase Internacional: 24
8/ Protege y distingue:

Tejidos de tela para cosméticos; trapos para platos; etiquetas de tela; banderas de tela; cubiertas ajustadas de tela para tapa de inodoro; telas con motivos impresos para bordar; cortinas de ducha; telas de imitación de pieles de animales; tapicería de tela; posters de colgar de tela; edredones;

velos; sacos de dormir; toallas de tela; tejidos; telas tejidas; telas tipo cinta; fieltro de tela; cortinajes (cortinas gruesas); cubiertas para cama y mesa; franela.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial. Nota: Deberán hacerse tres (3) publicaciones con intervalos de diez (10) días hábiles.

11/ Fecha de emisión: 18-04-2018

12/ Reservas:

Abogada **NOHEMI LAGOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 28 M. y 12 J. 2018.

1/ No. Solicitud: 12006-2018
2/ Fecha de presentación: 15-03-2018
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: LOTTE Corporation
4.1/ Domicilio: 300, Olympic-ro, Songpa-gu, Seoul, República de Corea (Sincheon-dong).
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: República de Corea

B. REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico: 40-2017-0120775
5.1/ Fecha: 22/09/2017
5.2/ País de Origen: República de Corea
5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Mixta
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL DE LA LETRA L



6.2/ Reivindicaciones: Con reivindicación de los colores Rojo (Pantone 485C) y Blanco, tal como se muestra en los ejemplares que se acompaña.
7/ Clase Internacional: 25
8/ Protege y distingue:

Cinturones para dinero (ropa); calzado; ropa deportiva; ropa para alpinismo; ropa para golf, ropa para pescar; abrigos (excepto ropa deportiva exclusiva e indumentaria coreana tradicional); gabachas para doctores; indumentaria coreana tradicional (Hanbok); ropa interior; calcetines; guantes con yemas conductoras que pueden usarse al sostener dispositivos de mano electrónicos de pantalla táctil; gorras; mascarillas de invierno para el rostro (ropa); cinturones (ropa); ropa impermeable; anoraks; leotardos y mallas; uniformes; ropa; bragas, pantalones cortos y calzoncillos tipo bóxer; calcetería.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial. Nota: Deberán hacerse tres (3) publicaciones con intervalos de diez (10) días hábiles.

11/ Fecha de emisión: 17-4-2018

12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 28 M. y 12 J. 2018.

1/ No. Solicitud: 12008-2018
2/ Fecha de presentación: 15-03-2018
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: LOTTE Corporation
4.1/ Domicilio: 300, Olympic-ro, Songpa-gu, Seoul, República de Corea (Sincheon-dong).
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: República de Corea

B. REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico: 40-2017-0120787
5.1/ Fecha: 22/09/2017
5.2/ País de Origen: República de Corea
5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Mixta
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL DE LA LETRA L



6.2/ Reivindicaciones: Con reivindicación de los colores Rojo (Pantone 485C) y Blanco, tal como se muestra en los ejemplares que se acompaña.
7/ Clase Internacional: 27
8/ Protege y distingue:

Tapetes para alimentar mascotas; tapetes de baño; esteras; papel tapiz; tapetes; tapetes antideslizantes; alfombrillas; alfombras de hule; alfombras para piso de tela; alfombras de piso para automóviles; alfombras para exterior; tapetes de seguridad para niños; alfombras para piso de vinil; alfombras; tapetes para puerta; tapices no de tela; posters colgantes no de tela; césped artificial; colchonetas para deporte; papel tapiz y alfombras.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial. Nota: Deberán hacerse tres (3) publicaciones con intervalos de diez (10) días hábiles.

11/ Fecha de emisión: 17-04-2018

12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 28 M. y 12 J. 2018.

1/ No. Solicitud: 12009-2018
2/ Fecha de presentación: 15-03-2018
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: LOTTE Corporation
4.1/ Domicilio: 300, Olympic-ro, Songpa-gu, Seoul, República de Corea (Sincheon-dong).
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: República de Corea

B. REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico: 40-2017-0120788
5.1/ Fecha: 22/09/2017
5.2/ País de Origen: República de Corea
5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Mixta
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL DE LA LETRA L



6.2/ Reivindicaciones: Con reivindicación de los colores Rojo (Pantone 485C) y Blanco, tal como se muestra en los ejemplares que se acompaña.
7/ Clase Internacional: 28
8/ Protege y distingue:

Cazamariposas; juguetes para mascotas; adornos para árboles navideños (excepto artículos de iluminación y golosinas); aparatos y dispositivos para parques de diversiones; artículos para jugar; muñecas; juguetes; juegos; artículos deportivos (que no son artículos de golf o de alpinismo); descensores (equipo de montañismo); palos de golf, pelotas de golf; bolsas de golf, con o sin ruedas; guantes para golf, equipo de golf; equipo de pesca; bastón de animador (bastón de majorette); carnada para cazar o pescar; juegos y artículos de juegos; artículos de gimnasia y deportivos.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial. Nota: Deberán hacerse tres (3) publicaciones con intervalos de diez (10) días hábiles.

11/ Fecha de emisión: 17-04-2018

12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 28 M. y 12 J. 2018.

1/ No. Solicitud: 12007-2018
2/ Fecha de presentación: 15-03-2018
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: LOTTE Corporation
4.1/ Domicilio: 300, Olympic-ro, Songpa-gu, Seoul, República de Corea (Sincheon-dong).
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: República de Corea

B. REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico: 40-2017-0120786
5.1/ Fecha: 22/09/2017
5.2/ País de Origen: República de Corea
5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Mixta
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL DE LA LETRA L



6.2/ Reivindicaciones: Con reivindicación de los colores Rojo (Pantone 485C) y Blanco, tal como se muestra en los ejemplares que se acompaña.
7/ Clase Internacional: 16
8/ Protege y distingue:

Gorros para teñir el pelo; pelucas; números para competidores (dorsales); almohadillas para agujas; ganchos para alfombras; cintas para zapatos; cintas para fruncir cenefas de cortinas; agujas (no para máquinas de coser); agujas para máquinas tejedoras de lana; agujas para máquinas de coser; rizador de pelo eléctricos que no son utensilios de mano; dijes como accesorios de teléfonos celulares; almohadillas de hombros para ropa; bandas elásticas para detener las mangas; listones y trenzas; botones; flores artificiales; bordados para indumentaria; fruta artificial; cintas y bordados; agujas; mercería, excepto hilo; rizadores de pelo que no son utensilios de mano.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial. Nota: Deberán hacerse tres (3) publicaciones con intervalos de diez (10) días hábiles.

11/ Fecha de emisión: 17-04-2018

12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 28 M. y 12 J. 2018.

1/ No. Solicitud: 30087-2016
2/ Fecha de presentación: 25-07-2016
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: APPLE INC.
4.1/ Domicilio: 1 infinite Loop, Cupertino, California 95014, Estados Unidos de América
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América

B. REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de Origen:
5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: APPLE SMART KEYBOARD

APPLE SMART KEYBOARD

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 09

8/ Protege y distingue:

Periféricos informáticos; teclados de ordenador; conectores eléctricos y electrónicos, acopladores, chips, alambres eléctricos, cables eléctricos, cargadores, estaciones y bases de ordenador, interfaces y adaptadores para ser usados con todos los productos antes mencionados; cubiertas,

bolsas, estuches especialmente adaptados para ordenadores, periféricos informáticos, hardware de cómputo, ordenadores portátiles, ordenadores tipo tableta, ordenadores tipo laptop, teléfonos móviles, teléfonos, dispositivos digitales portátiles y usables [wearable], y reproductores de audio y video.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial. Nota: Deberán hacerse tres (3) publicaciones con intervalos de diez (10) días hábiles.

11/ Fecha de emisión: 07-11-2016.

12/ Reservas: Se protege en su forma conjunta, sin dar exclusividad sobre las palabras: Smart y Keyboard.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 28 M. y 12 J. 2018.

1/ No. Solicitud: 2018-4299

2/ Fecha de presentación: 25-01-2018

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: JOHNSON & JOHNSON

4.1/ Domicilio: One Johnson & Johnson Plaza, New Brunswick, New Jersey 08933, Estados Unidos de América

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América

B. REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Denominativa

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: NEUTROGENA BRIGHT BOOST

NEUTROGENA BRIGHT BOOST

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 09

8/ Protege y distingue:

Software de ordenador; software descargable; aplicaciones móviles descargables; aplicaciones móviles descargables que permiten a los usuarios de un dispositivo médico cosmético recibir educación y capacitación sobre el uso del dispositivo, para recibir mensajes sobre el uso y mantenimiento adecuado del dispositivo, pagar las compras a través de la funcionalidad de pago móvil, y que también brinda entretenimiento en la naturaleza de videos, juegos, música, interacciones en redes sociales, marcos y gráficos y otros servicios relacionados.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial. Nota: Deberán hacerse tres (3) publicaciones con intervalos de diez (10) días hábiles.

11/ Fecha de emisión: 23-03-2018

12/ Reservas:

Abogada **MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 28 M. y 12 J. 2018.

1/ No. Solicitud: 2018-5246
2/ Fecha de presentación: 31-01-2018
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Antica Erboristeria S.p.A.

4.1/ Domicilio: Agglto Industriale ASI di Passo Corese SR 313 Km 2.800 02032 Fara Sabina (Rieti) Italia.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Italia

B. REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Mixta

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: HERBATINT Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones: Con reivindicación de los colores Verde Oscuro y Blanco, tal como se muestra en los ejemplares que se acompaña.

7/ Clase Internacional: 03

8/ Protege y distingue:

Cosméticos; preparaciones para el cuidado de la piel y el cabello; tintes para el cabello; preparaciones para colorear el cabello; geles para el cabello; acondicionadores para el cabello; champús para el pelo; cremas para el cabello; aerosoles para el cabello; preparaciones para fijar el cabello; lociones para el cabello; mascarillas para el cabello.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial. Nota: Deberán hacerse tres (3) publicaciones con intervalos de diez (10) días hábiles.

11/ Fecha de emisión: 12-04-2018.

12/ Reservas:

Abogada **MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 28 M. y 12 J. 2018.

1/ No. Solicitud: 2018-4301
 2/ Fecha de presentación: 25-01-2018
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: ESTABLECIMIENTOS ANCALMO, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: Antiguo Cuscatlán, La Libertad, El Salvador.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: El Salvador
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Mixta
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: FARMACIA ALCALMO Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 35
 8/ Protege y distingue:
 Venta al por menor y mayor de productos farmacéuticos.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial. Nota: Deberán hacerse tres (3) publicaciones con intervalos de diez (10) días hábiles.

11/ Fecha de emisión: 23-03-2018
 12/ Reservas:

Abogada MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 28 M. y 12 J. 2018.

1/ No. Solicitud: 7967-2018
 2/ Fecha de presentación: 19-02-2018
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: ESTABLECIMIENTOS ALCALMO, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: Antiguo Cuscatlán, La Libertad, El Salvador.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: El Salvador
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Denominativa
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: COVASSEL

COVASSEL

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial. Nota: Deberán hacerse tres (3) publicaciones con intervalos de diez (10) días hábiles.

11/ Fecha de emisión: 3/18
 12/ Reservas:

Abogado CAMILO ZAGLUL BENDECK PÉREZ
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 28 M. y 12 J. 2018.

1/ No. Solicitud: 2018-4539
 2/ Fecha de presentación: 26-01-2018
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Químicos de Lubricantes, S.A.
 4.1/ Domicilio: Anillo Periférico 17-36, Zona 11, Guatemala, República de Guatemala.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Guatemala.
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Mixta
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Quitamata y Diseño



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Preparación para destruir malas hierbas, animales dañinos, fungicida, insecticida, herbicida.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial. Nota: Deberán hacerse tres (3) publicaciones con intervalos de diez (10) días hábiles.

11/ Fecha de emisión: 02-04-2018.
 12/ Reservas:

Abogada MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 28 M. y 12 J. 2018.

1/ No. Solicitud: 2119-2018
 2/ Fecha de presentación: 16-01-2018
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: RIU HOTELS, S.A.
 4.1/ Domicilio: Riu Centre, 07610 Playa de Palma, Mallorca, España
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: España
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico: 3698978
 5.1/ Fecha: 12 Ene. 2018
 5.2/ País de Origen: España
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Denominativa
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: RIU HOTELS & RESORTS



6.2/ Reivindicaciones: Con reivindicación del color Rojo, tal como se muestra en los ejemplares que se acompaña.
 7/ Clase Internacional: 43
 8/ Protege y distingue:
 Servicios de restauración (alimentación), hospedaje temporal, servicios de agencias de alojamiento [hoteles, pensiones], reserva de hoteles.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial. Nota: Deberán hacerse tres (3) publicaciones con intervalos de diez (10) días hábiles.

11/ Fecha de emisión:
 12/ Reservas:

Abogado CAMILO ZAGLUL BENDECK PEREZ
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 28 M. y 12 J. 2018.

[1] Solicitud: 2018-004302
 [2] Fecha de presentación: 25/01/2018
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: MEDIPROCESOS, S.A.
 [4.1] Domicilio: AV. REFORMA 9-00, ZONA 9, 2DO. NIVEL, EDIFICIO PLAZA PANAMERICANA, GUATEMALA, C.A.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: GUATEMALA, C-A-
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: RPN Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 36
 [8] Protege y distingue:
 Servicios de asesorías técnicas en seguros y finanzas.

D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 21 de marzo del año 2018.
 [12] Reservas: Con reivindicación de los colores Azul Oscuro, Azul Celeste, Negro, Gris y Blanco, tal como se muestra en los ejemplares que se acompaña.

No se reclaman derechos exclusivos sobre las palabras "RED DE PROVEEDORES NEGOCIADOS".

Abogada MARTHA MARITZA ZAMORA
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 28 M. y 12 J. 2018.

1/ No. Solicitud: 2017-50801
 2/ Fecha de presentación: 07-12-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: PW-UNIVISION STUDIOS, LLC
 4.1/ Domicilio: 175 SW 7th Street, Suite 2312 Miami, Florida 33130, Estados Unidos de América
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América

B. REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Denominativa

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: LA PILOTO

LA PILOTO

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 41

8/ Protege y distingue:

Servicios de entretenimiento, especialmente, una serie de drama continúa de televisión y en línea.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial. Nota: Deberán hacerse tres (3) publicaciones con intervalos de diez (10) días hábiles.

11/ Fecha de emisión: 12-04-2018.

12/ Reservas:

Abogada **MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 28 M. y 12 J. 2018.

1/ No. Solicitud: 2018-5100
 2/ Fecha de presentación: 31-01-2018
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: QUIMICA AGRONÓMICA DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: Calle 18, No. 20501, Col. Impulso, Chihuahua, Chihuahua, C.P. 31183, México.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: México

B. REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Mixta

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: KILLBACTER Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue:

Bactericida fungicida agrícola en polvo humectable.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial. Nota: Deberán hacerse tres (3) publicaciones con intervalos de diez (10) días hábiles.

11/ Fecha de emisión: 12-04-2018.

12/ Reservas:

Abogada **MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 28 M. y 12 J. 2018.

1/ No. Solicitud: 18-6046
 2/ Fecha de presentación: 07-02-18
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Bayer Aktiengesellschaft

4.1/ Domicilio: Kaiser-Wilhelm-Allee, 51373 Leverkusen, Alemania

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Alemania

B. REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Denominativa

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: XARVIO

XARVIO

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 44

8/ Protege y distingue:

Servicios agrícolas, hortícolas y forestales, servicios agrícolas y consultoría agrícola, en particular, suministro de recomendaciones personalizadas para los agricultores en el campo de la gestión del cultivo y el análisis de la producción agrícola.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial. Nota: Deberán hacerse tres (3) publicaciones con intervalos de diez (10) días hábiles.

11/ Fecha de emisión: 17-04-2018.

12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 28 M. y 12 J. 2018.

1/ No. Solicitud: 2018-4538
 2/ Fecha de presentación: 26-01-2018
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Químicos de Lubricantes, S.A.

4.1/ Domicilio: Anillo Periférico 17-36, Zona 11, Guatemala, República de Guatemala.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Guatemala.

B. REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Mixta

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Quitamata y Diseño



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 01

8/ Protege y distingue:

Fertilizantes minerales, orgánicos, inorgánicos, para aplicación en la tierra, edáficos, foliares, solubles, mezclas físicas, químicas, fertilizantes compuestos o sencillos, abonos para las tierras y cultivos.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial. Nota: Deberán hacerse tres (3) publicaciones con intervalos de diez (10) días hábiles.

11/ Fecha de emisión: 02-04-2018.

12/ Reservas:

Abogada **MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 28 M. y 12 J. 2018.

1/ No. Solicitud: 2018-4300
 2/ Fecha de presentación: 25-01-2018
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: JOHNSON & JOHNSON

4.1/ Domicilio: One Johnson & Johnson Plaza, New Brunswick, New Jersey 08933, Estados Unidos de América

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América

B. REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Denominativa

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: NEUTROGENA BRIGHT BOOST

NEUTROGENA BRIGHT BOOST

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 10

8/ Protege y distingue:

Dispositivo y aparatos médicos para el tratamiento cosmético y médico de las afecciones de la piel, loción para ser utilizada en relación con un dispositivo y parato médico.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial. Nota: Deberán hacerse tres (3) publicaciones con intervalos de diez (10) días hábiles.

11/ Fecha de emisión: 23-03-2018

12/ Reservas:

Abogada **MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 28 M. y 12 J. 2018.

[1] Solicitud: 2018-011099

[2] Fecha de presentación: 09/03/2018

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: CENTRAL DE MOTOS, S. DE R.L. DE C.V.

[4.1] Domicilio: BARRIO PERPETUO SOCORRO, AVENIDA CABAÑA, BOULEVAR DEL NORTE, COMAYAGÜELA, HONDURAS.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: CM Y ETIQUETA



[7] Clase Internacional: 12

[8] Protege y distingue:

Repuestos para motocicletas.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: YUVINNY ALEJANDRO FUNES GODOY

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 10 de abril del año 2018.

[12] Reservas: Se protege en su forma conjunta, tal como aparece en etiqueta.

Abogada **MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 A., 11 y 28 M. 2018.

[1] Solicitud: 2017-041241

[2] Fecha de presentación: 26/09/2017

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

[4] Solicitante: THOMAS WILLIAM BRONW ALVARADO.

[4.1] Domicilio: SAN PEDRO SULA, CORTÉS, Honduras.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo:

PAT'S STEAK HOUSE

[7] Clase Internacional: 43

[8] Protege y distingue:

Servicios de restauración (alimentación); hospedaje temporal.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: NELSON SAMUEL OCHOA MARTÍNEZ.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 28 de noviembre del año 2017.

[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada **CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 25 A. y 11 M. 2018.

[1] Solicitud: 2018-007509

[2] Fecha de presentación: 15/02/2018

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: INVERSIONES Y NEGOCIOS, S.A.

[4.1] Domicilio: Calle Haim López Penha No. 17, Sector ENS. Paraíso, municipio Santo Domingo, Rep. Dominicana.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: REP. DOMINICANA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: INESA Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 3

[8] Protege y distingue:

Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada, preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar (preparaciones abrasivas), jabones, perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello, dentífricos.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: KATHERINE LIZETH LÓPEZ FLORES

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 16 de abril del año 2018.

[12] Reservas: Se protege únicamente la denominación "INESA", y la confirmación de su diseño, los demás elementos denominativos que aparecen en los ejemplares de etiquetas no se protegen.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 28 M. y 12 J. 2018

1/ Solicitud: 2018-7508

2/ Fecha de presentación: 15-02-2018

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/Solicitante: CERVECERÍA CENTRO AMERICANA, S.A.

4.1/Domicilio: 3 avenida Norte, final interior Finca El Zapote, zona 2, Guatemala.

4.2/Organizada bajo las Leyes de:

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/Registro Básico:

5.1/Fecha:

5.2/País de Origen:

5.3/Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/Denominación y 6.1/ Distintivo: MONTE CARLO FREEZE

MONTE CARLO FREEZE

6.2/ Reivindicaciones:

7/Clase Internacional: 32

8/ Protege y distingue:

Cervezas, aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas, bebidas y zumos de frutas, siropes y otras preparaciones para hacer bebidas.

8.1/ Página Adicional

D.- APODERADO LEGAL.

9/Nombre: KATHERINE LIZETH LÓPEZ FLORES

E.- SUSTITUYE PODER

10/Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/Fecha de emisión: 17-04-2018.

12/Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 28 M. y 12 J. 2018.

1/ Solicitud: 1026-2018

2/ Fecha de presentación: 10-01-2018

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Amazon Technologies, Inc.

4.1/ Domicilio: 410 Terry Ave. N., Seattle, Washington 98109, Estados Unidos de América.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Mixta

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: prime y Diseño



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 41

8/ Protege y distingue:

Servicios de entretenimiento, es decir, en forma de actuaciones visuales y de audio en directo, es decir, espectáculos musicales, de variedades, de noticias y de comedias; publicación de material impreso; publicación de libros, audiolibros, periódicos, revistas y revistas web; publicación de publicaciones electrónicas; suministro de publicaciones electrónicas no descargables en forma de libros, revistas, publicaciones periódicas, folletos, revistas, boletines informativos y periódicos en los ámbitos del arte, biografía, negocios, niños y adultos jóvenes, comedia, comics, drama, economía, educación, entretenimiento moda, ficción, finanzas, alimentos, geografía, pasatiempos, historia, ley, estilo de vida, literatura, medicina, música, naturaleza, no ficción, novelas, crianza de los hijos, política, religión, romance, ciencia, ciencia ficción, tecnología, autoayuda, espiritualidad, deportes, estilo, tecnología y viajes; préstamo y alquiler de libros, audiolibros y otras publicaciones; servicios de imágenes digitales; suministro de vídeos, películas, películas y programas de televisión no descargables a través de un servicio de vídeo a pedido, servicios de alquiler de películas y vídeos; producción y distribución de películas, películas, programas de televisión y vídeos; crear y desarrollar conceptos para películas y programas de televisión; servicios de grabación de audio y vídeo; proporcionar programación de radio en línea; servicios de publicación digital de audio, vídeo y multimedia; servicios de entretenimiento, en concreto, suministro de música pregrabada descargable y programas de audio con historias de ficción y no ficción sobre una variedad de temas e información en el campo de la música y comentarios y artículos sobre música, todo en línea a través de una computadora global red; suministro de información, noticias y comentarios en el campo de la música y el audio; presentando conciertos y actuaciones musicales en vivo; servicios de producción musical; servicios de publicación de música; proporcionar videojuegos en línea; suministro de software de juegos en línea no descargable; publicación multimedia de juegos; producción de software para juegos de vídeo y computadora; alquiler de videojuegos; servicios de entretenimiento, es decir, actuaciones en vivo de

jugadores de videojuegos; servicios de entretenimiento, en concreto, suministro de vídeos en línea con juegos que otros juegan; servicios de entretenimiento, en concreto, suministro de entornos virtuales en los que los usuarios pueden interactuar con fines recreativos, de ocio o de entretenimiento; servicios de entretenimiento, en concreto, suministro de ropa, colores, distintivos, herramientas y armas virtuales en línea, no descargables, para su uso en entornos virtuales creados con fines de entretenimiento; proporcionar un portal web en línea para que los consumidores jueguen juegos de computadora en línea y juegos electrónicos y compartan mejoras de juegos y estrategias de juego; organización y realización de competiciones y torneos deportivos para jugadores de videojuegos; organizar ligas de videojuegos; suministro de información en línea relacionada con juegos de computadora y mejoras para juegos; publicación de reseñas; proporcionar un sitio web con las calificaciones, revisiones y recomendaciones de los usuarios sobre eventos y actividades en los campos de entretenimiento y educación; proporcionar un sitio web con las calificaciones y reseñas de televisión, películas, vídeos, música, guiones, guiones, libros y contenido de videojuegos; información de entretenimiento; proporcionar noticias, información y comentarios en línea en el campo del entretenimiento; revistas en línea, en concreto, blogs con información sobre entretenimiento; servicios de entretenimiento, en concreto, creación de perfiles de músicos, artistas y bandas, mediante el suministro de videoclips no descargables de interpretaciones o ejecuciones musicales a través de una red informática mundial; organización de concursos; servicios de sorteo; servicios de sorteo proporcionados a través de una red informática mundial que alberga sorteos en línea y concursos para otros.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.

Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial. Nota: Deberán hacerse tres (3) publicaciones con intervalos de diez (10) días cada una y en forma consecutiva. Si no se presentara oposición dentro de los 30 (días) contados desde la fecha de la última publicación del aviso, que anuncia la solicitud. El registro de la Propiedad Industrial procederá a registrar la marca.

11/ Fecha de emisión: 28-02-2018.

12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 25 A. y 11 M. 2018.

1/ Solicitud: 1027-2018

2/ Fecha de presentación: 10-01-2018

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Amazon Technologies, Inc.

4.1/ Domicilio: 410 Terry Ave. No., Seattle, Washington 98109, Estados Unidos de América.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Mixta

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: prime y Diseño



6.2/ Reivindicaciones

7/ Clase Internacional: 42

8/ Protege y distingue:

Arrendamiento y alquiler de computadoras y software; servicios de tiempo compartido de computadora; servicios de colocación de computadoras, en concreto, suministro de instalaciones para la ubicación de servidores de computadoras con el equipo de otros; alquiler de instalaciones informáticas y de almacenamiento de datos de capacidad variable a terceros; servicios de diagnóstico por computadora; servicios de soporte técnico, es decir, resolución de problemas en la naturaleza del diagnóstico de problemas de hardware y software; proveedor de servicios de aplicaciones (ASP), en concreto, alojamiento de aplicaciones de software para terceros; suministro de uso temporal de software informático no descargable para transmitir, transmitir, transmitir, distribuir, reproducir, organizar y compartir música, audio, vídeo, juegos y otros datos; suministro de uso temporal de software informático no descargable para su uso en la creación, descarga, transmisión, recepción, edición, extracción, codificación, decodificación, reproducción, ver, almacenar y organizar texto, datos, imágenes y archivos de audio y vídeo; suministro de uso temporal de software informático no descargable para permitir a los usuarios ver o escuchar audio, vídeo, texto y contenido multimedia; suministro de uso temporal de software informático no descargable para crear y proporcionar acceso de usuario a bases de datos de información y datos con capacidad de búsqueda; suministro de uso temporal de software de motor de búsqueda no descargable; suministro de uso temporal de software informático no descargable para la entrega de contenido inalámbrico; suministro de uso temporal de software informático no descargable para acceder a información en línea; suministro de uso temporal de software no descargable para compras en línea; suministro de uso temporal de software no descargable para facilitar pagos y transacciones en línea; suministro de uso temporal de software no descargable que brinda servicios minoristas y de pedido para una amplia variedad de bienes de consumo; suministro de uso temporal de software informático no descargable para su uso en la difusión de publicidad para terceros; suministro de uso temporal de software informático no descargable para difundir información sobre descuentos de productos de consumo; suministro de uso temporal de software no descargable para compartir información sobre productos, servicios y ofertas; suministro de uso temporal de software no descargable para

su uso en el escaneo de códigos de barras y comparación de precios; suministro de uso temporal de software informático no descargable para programar el envío y las entregas; suministro de uso temporal de software informático no descargable para el almacenamiento electrónico de datos; proporcionando temporal uso de software no descargable para almacenar, organizar, editar y compartir fotos; suministro de uso temporal de software informático no descargable para reconocimiento de imágenes y voz; suministro de uso temporal de software informático no descargable para domótica; suministro de uso temporal de software no descargable para comprar, acceder y ver películas, programas de televisión, vídeos, música y contenido multimedia; almacenamiento de datos electrónicos; servicios de copia de seguridad y recuperación de datos; servicios de intercambio de archivos, en concreto, proporcionar un sitio web con tecnología que permita a los usuarios cargar y descargar archivos electrónicos; alojamiento de contenido digital en internet; hosting, construcción y mantenimiento de sitios web; servicios informáticos, es decir, servicios de proveedor de alojamiento en la nube; suministro de motores de búsqueda para internet; servicios informáticos, en concreto, creación de índices de información, sitios web y recursos basados en redes informáticas; servicios informáticos, es decir, alojamiento de servicios web en línea para terceros para organizar y llevar a cabo reuniones en línea, reuniones y debates interactivos; servicios informáticos, es decir, subir música y fotos a internet para terceros; servicios informáticos, en concreto, creación de una comunidad en línea para que los usuarios registrados participen en debates, obtengan retroalimentación de sus pares, formen comunidades virtuales y participen en servicios de redes sociales en los campos de libros, programas de televisión, películas, música, entretenimiento, videojuegos, ficción y no ficción; crear una comunidad en línea para conectar reproductores de vídeo, equipos y ligas con el propósito de organizar juegos y actividades deportivas; proporcionar un sitio web con tecnología que crea canales personalizados de películas, programas de televisión, vídeo y música para escuchar, ver y compartir; proporcionar un sitio web basado en suscripción con música no descargable, radio, películas, programas de TV, vídeos e información sobre música, álbumes, artistas y canciones.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTIN.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial. Nota: Deberán hacerse tres (3) publicaciones con intervalos de diez (10) días cada una y en forma consecutiva. Si no se presentara oposición dentro de los 30 (días) contados desde la fecha de la última publicación del aviso, que anuncia la solicitud. El registro de la Propiedad Industrial procederá a registrar la marca.

11/ Fecha de emisión: 28-02-2018.

12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 25 A. y 11 M. 2018.

1/ Solicitud: 50495-2017

2/ Fecha de presentación: 06-12-2017

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Amazon Technologies, Inc.

4.1/ Domicilio: 410 Terry Ave. No., Seattle, Washington 98109, Estados Unidos de América.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Denominativa

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ALEXA

ALEXA

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 41

8/ Protege y distingue:

Provisión de información relacionado con entretenimiento, publicaciones de periódicos, proporcionando en línea publicaciones electrónicas (no descargables) publicaciones de libros electrónicos, diarios, publicaciones de material magnético u óptico soporte de datos, publicación de música en línea, provisión de información en campo de entretenimiento en línea, proporcionar no descargables pregrabaciones musicales y podcast, proporcionar no descargable pregrabaciones de música y podcast, proporcionar información educacional y entretenimiento, noticias y comentarios en el campo de eventos, entretenimiento, eventos culturales, noticias, deportes, entretenimiento, finanzas y negocios, política y gobierno, salud y estado físico, clima, ciencia y tecnología, viaje, arte y literatura, estilo de vida y crecimiento personal, vehículos terrestres y transporte, desarrollo de educación y niños, bienes raíces, moda y diseño, recetas, ingredientes y cocina, decoración de hogar, música y cinema, historia, medicina, derecho y proporcionar información educacional y entretenimiento sobre los derechos de consumidores, proporcionar sitios web con información, audio, publicaciones todas relacionadas a entretenimiento, proporcionar noticias e información en el campo de entretenimiento relacionado con información, concursos, textos, audio, publicaciones todas relacionadas a entretenimiento, consultas en el campo de entretenimiento y la industria de entretenimiento, proporcionando información de entretenimiento, películas, programas de televisión vía redes sociales, distribución entretenimiento por radio y anuncios interactivos, nombrados, proporcionando oportunidades para cambios de información y conversaciones sobre variedad de temas por definiciones de eventos en vivo e información de correo, proporcionando información, revisión y recomendaciones personalizadas en el campo de entretenimiento vía comunicación global de redes, proporcionar información y comentario en el campo de entretenimiento o educación vía red global de computadora, nombrado, información en el campo de la música, libros, películas, cine, juego, juguetes, útiles deportivos, electrónicos, presentaciones multimedia, y otros domésticos y bienes de consume, servicio de entretenimiento, nombrados, proporcionando en línea programas de audio pregrabados en el campo de la música, libros,

películas, largometrajes, juegos, juguetes, útiles deportivos, electrónicos, presentación multimedia, y otros útiles de hogar, y bienes de consume, servicio de entretenimiento, nombrados, proporcionando en línea revisiones, calificaciones y recomendación de música, libros, películas, largometrajes, juegos, juguetes, electrónicos, presentaciones multimedia y otros útiles de hogar, y bienes de consumo, servicio de entretenimiento, nombrado, proporcionando porciones de audio pregrabado vía internet, publicación de libros, revistas, periódicos, trabajos literarios, trabajos de audio, trabajos audiovisuales, proporcionando pregrabaciones no descargables de trabajos de audio, visual, audiovisual vía red inalámbrica, proporcionar en línea juegos de computadoras, e historias interactivas en línea, proporcionar información, noticias, artículos y comentarios en el campo de educación e instituciones educacionales, servicios de educación en nombre de instrucciones y línea a distancia el aprendizaje de temas de actuales eventos, educación, historia, lenguaje, artes liberales, matemáticas, negocios, ciencias, pasatiempos, tecnología, cultura, deportes, psicología, y filosofía, servicios educacional y entretenimiento en la naturaleza de podcast, webcast, y programas continuos con noticias y comentarios en el campo de la música, trabajos de audio, libros, teatro, trabajos literarios, eventos de deportes, actividades recreacionales, actividades de placer, torneos, arte, danza, musicales, exhibiciones, instrucción de deportes, clubes, radio, comedia, concursos, trabajos visuales, juegos, festivales de juegos, museos, parques, eventos culturales, conciertos, publicaciones, animación, eventos actuales, moda, y presentaciones multimedia accesibles, vía internet, u otro red de comunicación de computadora, producción de programa de radio, entretenimiento por radio, servicios de estudio de grabación, proporcionar información en línea relacionado a juegos, mejoras de juegos de computadora, proporcionando una base de datos en línea de entretenimiento con música, otro texto digital, en línea no descargables, archivo de audios con libros, revistas, noticias e información, provisión de servicios de información de consultas y consejos relacionados con citas.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial. Nota: Deberán hacerse tres (3) publicaciones con intervalos de diez (10) días cada una y en forma consecutiva. Si no se presentara oposición dentro de los 30 (días) contados desde la fecha de la última publicación del aviso, que anuncia la solicitud. El registro de la Propiedad Industrial procederá a registrar la marca.

11/ Fecha de emisión: 13-02-2018.

12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 25 A. y 11 M. 2018.

1/ Solicitud: 50500-2017
 2/ Fecha de presentación: 6-12-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Amazon Technologies, Inc.
 4.1/ Domicilio: 410 Terry Ave. N., Seattle, Washington 98109, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 Tipo de Signo: Denominativa
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ECHO

ECHO

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 38
 8/ Protege y distingue:
 Servicios de telecomunicaciones, servicios de telecomunicaciones, específicamente, transmisión electrónica de corriente y audio descargable, contenido de archivos visual, multimedia vía computadora y otras redes de comunicación, transmisión electrónica de mensajes, voz, datos e imágenes a través de red de comunicaciones global, comunicación electrónica, transmisiones electrónicas de información y datos, transmisión electrónica de voz, datos e imagen a través de red de comunicación global, envío de mensajes por transmisiones electrónicas, provisiones de acceso a foros de discusión, proporcionar en línea tablón de anuncios electrónico para la transmisión de mensajes por usuarios de computadora en el campo de información de productos de consumo, emisión de audio de palabras habladas, emisión de audio y transmisión media digital de educación y entretenimiento, servicio de comunicación de internet inalámbrico banda ancha, proporcionando acceso a una base de datos interactiva para transmisión de mensajes de usuarios y suscriptores concerniente en libros, películas, largometrajes, juegos, juguetes, bienes deportivos, electrónicos, presentaciones multimedia y otros bienes de hogar y bienes consumibles, proporcionando acceso a directorios en línea, base de datos, eventos actual de sitios webs o blogs y materiales referentes en línea, proporcionar sitios webs y portales en línea de contenidos distintivo educacional y entretenimiento, específicamente, películas, programas de televisión, trabajos audiovisuales, música, trabajos de audio, libros, trabajos teatrales, trabajos literales, eventos de deporte, actividades de recreación, actividades de tiempo libre en la naturaleza de pasatiempo, torneos, art, danza, musicales, cultural, deporte, eventos actuales, de exhibición, institución de deportes, clubs, eventos actual de radio, comedia, drama, concursos, trabajo visual de arte, juegos, festivales, museos, parques, eventos culturales, conciertos, publicidad por computadora, animación, eventos actuales, programas de moda, presentaciones multimedia, exámenes interactivos educacional, transmisión de podcast, transmisión de webcast, servicios inalámbricos numérico y de texto digital, proporcionar red en línea que active usuarios a accesos y compartir contenido, texto, trabajo visual, trabajo de audio, trabajo audiovisual, trabajo de literatura datos, archivos, trabajos documentales y electrónico, proporcionar a usuarios telecomunicación con tiempo de acceso a redes electrónicas de comunicación con sentido de identificar, localizar, grupal, distribución y manejo de datos y enlaces a servidores terceros, procesadores de computadoras y usuarios de computadoras; proporcionar directorios para números de teléfono, direcciones comerciales, direcciones de correo electrónico, direcciones de la página de inicio de red, direcciones y número de teléfono de personas, lugares y organizaciones; acceso a dispositivos auxiliares o dispositivos electrónicos con carácter de prestación de servicios de conectividad de telecomunicaciones para la transferencia de imágenes, mensajes, audio, visual, audiovisual y obras multimedia entre lectores electrónicos, teléfonos móviles, teléfonos inteligentes, dispositivos electrónicos portátiles, dispositivos digitales portátiles, tabletas o computadoras; transmisión de material de audio, visual y audiovisual a través de internet u otra computadora o red de comunicaciones; suministro de salas de chat en línea, foros de internet y comunidades en línea para la transmisión de fotos, videos, textos, datos, imágenes y otros trabajos electrónicos, prestación de servicios de información, consultoría y asesoramiento en relación con lo anterior.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTIN.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial. Nota: Deberán hacerse tres (3) publicaciones con intervalos de diez (10) días cada una y en forma consecutiva. Si no se presentara oposición dentro de los 30 (días) contados desde la fecha de la última publicación del aviso, que anuncia la solicitud. El registro de la Propiedad Industrial procederá a registrar la marca.

11/ Fecha de emisión: 15/2/18.
 12/ Reservas:

Abogado CAMILO ZAGLUL BENDECK PERÉZ
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 25 A. y 11 M. 2018.

1/ Solicitud: 1021-2018
 2/ Fecha de presentación: 10-01-2018
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Amazon Technologies, Inc.
 4.1/ Domicilio: 410 Terry Ave. N., Seattle, Washington 98109, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 Tipo de Signo: Mixta
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: prime y Diseño



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 09
 8/ Protege y distingue:
 Software de computadoras para transmisión, distribución, reproducción, organizar y compartir música, audio, vídeo, juegos y otros datos, software de computadoras para uso en autorías, descargas, transmitir, recibir, editar, extracción, codificar, descodificar, jugar, visualización, almacenamiento y organización de textos, datos, imágenes y audio y archivos de vídeo, software de computadoras para habilitar a usuarios a visualizar o escuchar audios, vídeo, mensaje y contenido de multimedia, software de computadoras para crear y proporcionar a usuarios acceso a base de datos consultables de información y datos, buscador de software, software de computadoras inalámbrico para contenido de envío, software de computadora para acceso a información en línea, software de computadora para compras en línea, software de computadoras para facilitar pagos y transacciones en línea, software de computadora que proporciona distribución y ordenamiento de servicios para una amplia variedad de bienes de consumo, software de computadoras para uso de difundir anuncios para otros, software de computadoras para difundir información sobre descuentos de productos de consumo, software de computadoras para uso en compartir información sobre productos, servicios, y acuerdos, software de computadoras para uso de escanear códigos de barra y comparación de precios, software de computadoras para programar envío y entrega, software de computadora para almacenamiento electrónico de datos, software de computadoras para almacenar, organizar, editar y compartir fotos, software de computadoras para reconocimiento de imagen y habla, software de computadoras para automatización de hogar, software de computadoras para adquirir, acceso y visualizar películas, series de tv, vídeos, música y contenido multimedia, software para juegos, software de navegador de internet, archivos de música descargables, films y películas descargables de ficción y no ficción de historias con una variedad de temas proporcionando servicio de vídeo a la carta, imágenes y programas de televisión de historias de ficción y no ficción con variedad de temas y grabación de audio y vídeo con historias de ficción y no ficción con variedad de temas, media digital, es decir, discos de vídeo digital pregrabados, discos versátiles digital, grabación de vídeo y audiodescargables, DVDs, discos digitales de alta definición de historias de ficción y no ficción con variedad de temas, archivos de audio descargables, archivos multimedia, archivos de textos, documentos escritos, material de audio, material de vídeo y juegos de ficción y no ficción con contenido de temas con variedad, libros de ficción descargables en una variedad de temas, libros electrónicos en el campo de historias de ficción y no ficción con una variedad de temas descargables y libros de audio en el campo de historias de ficción y no ficción con una variedad de temas, tarjeta de regalo magnéticamente codificadas.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial. Nota: Deberán hacerse tres (3) publicaciones con intervalos de diez (10) días cada una y en forma consecutiva. Si no se presentara oposición dentro de los 30 (días) contados desde la fecha de la última publicación del aviso, que anuncia la solicitud. El registro de la Propiedad Industrial procederá a registrar la marca.

11/ Fecha de emisión: 28-02-2018
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 25 A. y 11 M. 2018.

[1] Solicitud: 2017-041588

[2] Fecha de presentación: 27/09/2017

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

[4] Solicitante: GROUPAUTO INTERNATIONAL.

[4.1] Domicilio: 147 Avenue Charles de Gaulle, 92200 Neuilly-sur-Seine, Francia.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: FRANCIA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: G GROUPAUTO EUROGARAGE Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 35

[8] Protege y distingue:

Publicidad, gestión empresarial, consulta de trabajo, información o consultas y en particular la organización de negocios y consultoría de gestión, consultoría de gestión empresarial, análisis de precios de costo, servicios de consultoría de gestión empresarial, estudio de mercado investigaciones de negocios; investigación de mercado, previsiones económicas, relaciones públicas, investigación para fines comerciales, estudios de marketing, consultoría y estudios de negocios para la creación, desarrollo y gestión de redes comerciales y señalización; asesoramiento comercial sobre la definición de políticas de red comercial en materia de selección de proveedores, suministro, logística y distribución, estudios de colaboración empresarial con otros, contratación; servicios de venta al por menor, venta al por mayor, venta por internet y venta por correspondencia de repuestos para automóviles y vehículos pesados, aceites y grasas industriales; lubricantes, productos para absorber el aceite, combustibles (incluido el espíritu del motor) e iluminantes, velas, mechas y, especialmente, aditivos no químicos para el carburante, combustible con base alcohólica, benceno, bencina; preparaciones para remover el sucio; sistemas de inyección de turbo; arrancadores, sistemas de inyección para motores diesel y gasolina para motores, radiadores, rodamientos de bolas, válvulas, malacate, prensas hidráulicas, acumuladores, dispositivos de aviso, alarmas, alcoholímetros, baterías; agentes antiparasitarios, aparatos de soldadura eléctrica, faros luminosos, bobinas eléctricas, cajas de derivación, gabinete para altavoces, clavijas de presión para válvulas, señales de niebla, cables eléctricos, interruptor de circuito, intermitentes, interruptores; contadores; conductores eléctricos; conectores, aparatos eléctricos de control; aparatos de control de velocidad para vehículos, aparatos de diagnóstico, dinamómetros, registradores de kilometraje para vehículos, letreros luminosos, aparatos de equilibrado, aparatos de extinción de incendios; fusibles, estuche para cables eléctricos, gasómetros, altavoces, indicadores eléctricos, indicadores, baterías eléctricas, contadores de revoluciones, triángulos de advertencia, aparatos de radar, radios, cargadores para aparatos eléctricos, reguladores, cerraduras eléctricas, productos de marcado, aparatos antirrobo, aparatos de monitoreo, básculas mezcladoras de pintura; aparatos para la distribución de grasa fija o móvil, aparatos fijos o móviles para la distribución de aceite, aparatos de regeneración de aceites, acumuladores, analizadores de gases, sistemas automatizados programables para ensayos y mantener funciones del vehículo, puestos de prueba, baterías y cargadores de baterías; acumuladores de calor; aparatos acetileno; dispositivos para refrigeración y aire acondicionado para vehículos, filtros de aire, bombillas, dispositivos antideslumbrantes, desempañadores, dispositivos anticongelantes, luces para automóviles, faros, tapas de radiadores, calentadores para vehículos,

aire acondicionado de vehículos, desempañadores, aparatos de iluminación para vehículos, radiadores eléctricos; reflectores de lámpara, aparatos de calefacción, instalaciones de aire acondicionado, vehículos, aparatos de locomoción por tierra, accesorios y todas las partes de repuesto para vehículos, principalmente amortiguadores (resortes), amortiguadores, dispositivos antideslizantes, dispositivos antideslumbrantes, dispositivos antirrobo, reposacabezas, ejes de transmisión, remolque ataduras, capuchas, carrocerías de vehículos, cadenas, chasis; paragolpes, sombrillas, dispositivos de advertencia, válvulas para neumáticos, bandas de rodadura para neumáticos recauchutados, barras de torsión, ruedas del carro de la mina, basculantes para camiones, reductores tapas para tanques petrol, parabrisas, campanas para vehículos, cárteres, cinturones de seguridad, tubos de aire, pistas circuitos hidráulicos, convertidores de par, indicadores de dirección, motores eléctricos, embragues; engranajes, tapacubos, neumáticos, equilibradoras de ruedas, ejes, revistas de ejes, limpiaparabrisas, forros de freno, zapatas de freno, segmentos de freno, frenos, bandas para cubos de rueda, cubiertas de rueda, llantas de rueda, escalones, paneles solares, mecanismos de propulsión, remolques, tanques, espejos retrovisores, ruedas; trenes de aterrizaje para mecanismos de transmisión de vehículos, ruedas de turbinas, puertas, asientos, timones, paneles de ventana, alarmas, alternadores, carburadores, compresores de aire, condensadores, rodamientos, cilindro; cabezas, cyeles; spoilers, equipos de motor, bombas de aire para vehículos, vehículos pesados, ascensores automotores, techos solares; sistemas de inyección de combustible, arrancadores, sistemas de inyección de gasolina, arrancadores, sistemas de inyección de combustible para motores diésel y motores de gasolina, radiadores, rodamientos de bolas, válvulas, cabrestantes, prensas hidráulicas, acumuladores, zumbadores, alarmas; medidores de alcohol, baterías, supresores; dispositivos eléctricos para soldadura, faros luminosos, bobinas eléctricas, cajas de conexión, cajas acústicas, casquillos indicadores de presión para válvulas, señales de niebla, cables eléctricos, disyuntores, intermitentes, interruptores, contadores, conductores eléctricos, conectadores; aparatos de control eléctrico, reguladores de velocidad para vehículos, aparatos de diagnóstico, dinamómetros, registradores de kilometraje para vehículos, letreros luminosos, dispositivos de equilibrado, extintores, fusibles, estuches para cables eléctricos, contadores de gas, altavoces, indicadores eléctricos, indicadores, baterías eléctricas, contadores de revoluciones, triángulos de aviso, radares, radios, cargadores para aparatos eléctricos, controladores; cerraduras eléctricas, productos de señalización, dispositivos de advertencia antirrobo, aparatos de control, básculas para pintura, dispositivos estacionarios o móviles de distribución de grasa, dispositivos estacionarios o móviles de distribución de aceite, dispositivos de recuperación de aceite, acumuladores, analizadores de gas, dispositivos automatizados programables para ensayar y mantener las funciones en vehículos, puestos de prueba, baterías y cargadores de baterías, uniones.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 22 de enero del año 2018.

[12] Reservas: La marca se protegerá en su conjunto sin dar exclusividad de forma separada de los elementos que la conforman.

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 25 A. y 11 M. 2018.

1/ Solicitud: 17-50133
 2/ Fecha de presentación: 05-12-17
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: USCO S.P.A.
 4.1/ Domicilio: VIA DELLE NAZIONI, 65 - MODENA - ITALIA.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Italia
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico: 302017000062720
 5.1 Fecha: 08/06/2017
 5.2 País de Origen: Italia
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 Tipo de Signo: Mixta
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ITR Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 07
 8/ Protege y distingue:
 Partes de motor mecánico para vehículos terrestres, componentes mecánicos para motores para vehículos terrestres, máquinas agrícolas y máquinas de tierra móviles, máquinas de tractor, cargadores de rastro de tractores, tractor de grúas, orugas de caucho siendo partes de tractores en máquinas de construcción, orugas de caucho siendo partes de tractores en máquinas de minería, orugas de caucho siendo partes de tractores en máquinas o aparatos de carga o descarga, correa de transmisión energética para máquinas, rodamiento para ejes de transmisión, engranaje para máquinas, transmisiones para máquinas, transmisiones para ejes, otros que no sean para vehículos terrestres, correa de transmisión, otros que de vehículos terrestre, embragues y aparatos para transmisiones eléctricas, otros que no sean para vehículos terrestres, transmisiones, otros que no sean para vehículos terrestres, rodamiento para transmisiones de ejes, siendo partes de máquinas, embragues, otros que no sean para vehículos terrestres, reductores de presión (partes de máquinas), condensadores de refrigeración de aire, bomba para enfriamiento de motores, radiadores (enfriamiento) para motores y máquinas, filtros para limpieza para la refrigeración de aire, para motores, bombas hidráulicas, válvulas (parte de máquinas), interruptores de válvulas hidráulicas, válvulas (partes de máquinas, controles de neumáticos para máquinas y motores, aparatos y máquinas neumáticas, controles hidráulicos para máquinas y motores, retroexcavadora (máquinas de tierra móviles, aspas para máquinas de tierra móviles, cargadores (máquinas de tierra móviles), limpiador de aire (partes del motor), filtros de aceite para motores, filtros (parte de máquinas y motores), cadenas de manejo, otros que no sean para vehículos terrestres, cadenas de transmisión, otros que no sean para vehículos terrestres, rodillos de presión, (partes de máquinas), rodillos (partes de máquinas), rodillos rodables, rodillos rodables para máquinas, aplanadora, transportadora de rodillo, motores manejables, otros que no sean vehículos terrestres, máquina de llantas, equipo de llantas (partes de máquinas), máquinas para carga y descarga, cargadores de palas, rampas para cargar, tractores para carga, máquinas para carga, grúas, taladores de tierra, máquinas de tierra para compactar, anillos lubricantes (partes de máquinas), ejes para máquinas, transmisiones de ejes, no para vehículos terrestres, excavadoras, grúas (levantamiento de aparatos), grúas móviles, máquinas de extracción, máquinas de taladro y fresado, fresadoras, taladros radial, taladros para la industria minera, motores, otros que no sean para vehículo terrestre, implementos de agricultura, otros que no sean operada a mano, cinturones transportadores, componentes de chasis para uso en la agricultura, construcción, trabajo minero y máquinas de tierra móviles, juntas universales (juntas Cardan) enganches de ejes (máquinas), juntas (partes de motores), enganches, otros que no sean para vehículo terrestre, herramientas para máquina, motores (excepto para vehículos terrestre), máquinas de acoplamiento y componentes de transmisiones (excepto par vehículos terrestres), implementos de agricultura, otros que no sean operados a mano.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial. Nota: Deberán hacerse tres (3) publicaciones con intervalos de diez (10) días cada una y en forma consecutiva. Si no se presentara oposición dentro de los 30 (días) contados desde la fecha de la última publicación del aviso, que anuncia la solicitud. El registro de la Propiedad Industrial procederá a registrar la marca.

11/ Fecha de emisión: 17/01/18
 12/ Reservas:

Abogada **CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 25 A. y 11 M. 2018.

1/ Solicitud: 17-50308
 2/ Fecha de presentación: 05-12-17
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: APPLE INC.
 4.1/ Domicilio: 1 Infinite Loop, Cupertino, California 95014, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico: 87/476,004
 5.1 Fecha: 05/06/2017
 5.2 País de Origen: Estados Unidos de América
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 Tipo de Signo: Figurativa
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:
 Con reivindicación de los colores, Plateado, Blanco, Morado, Rosado, Azul y Verde, tal como se muestra en los ejemplares que se acompaña.
 7/ Clase Internacional: 09
 8/ Protege y distingue:
 Computadoras, hardware para computadoras, computadoras portátiles, teléfonos inteligentes, dispositivo con conexión inalámbrica para transmisión de voz, datos, imágenes, audios, videos y contenido, aparatos de comunicación de red, específicamente, software de comunicación para conexión global de computadoras con red, dispositivos digitales portátiles electrónicos capaces de producir acceso al internet y para envío, recibiendo y almacenando llamadas telefónicas, correos electrónicos y otros datos digitales, dispositivos electrónicos usables capaces de producir acceso al internet, para envío, recibido y almacenamiento de llamadas telefónicas, correo electrónicos y otros datos digitales, relojes inteligentes, cubos de automatización en la naturaleza de un electrónico voz de comando y reconocimiento y dispositivo de control remoto para controlar y monitorear dispositivos electrónicos de consume, iluminación, aparatos, termostato, sistema de calentamiento y aire acondicionado, alarmas y Sistema de seguridad y vigilancia para el hogar, detectores de humo y de monóxido de carbono pasador y seguro para puertas y ventanas, sistema de automatización de hogar, configuración de software de computadora, configuración, operación o control de computadoras, dispositivos móviles, teléfonos móviles, hardware de computadoras portátiles, periféricos de cómputo y reproductor de audio y video, juego de software de computadora, bases de telefónico de información de rescate de software, aparato de grabación y reconocimiento de voz, software de computadora para manejo de información personal, software de reconocimiento de voz, software para el habla de conversaciones de texto, aplicación de software para activación de voz, software de computadora usado para procesar voz de comando, y crear audio de respuesta a voz de comando, software de computadoras para dictar, software de computadoras para agendar citas, recordatorios y eventos en un calendario electrónico, software de computadoras para almacenamiento, organización y accede a números telefónicos, direcciones y otra información personal de contacto, software de computadoras para posición y proveer direcciones de viajes global, software de computadora para activar manos libres usados en dispositivos móviles digitales electrónicos, dispositivos digitales portátiles y otro consumidor electrónico a través de reconocimiento de voz, software de computadoras para hacer arreglos de viaje, software de computadoras para hacer reservaciones en hoteles y restaurantes, micrófonos, decodificadores, control remotos para controlar computadoras, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos móviles, dispositivos electrónicos portátiles, relojes inteligentes, anteojos inteligentes, reproductor de audio y video y grabadoras, televisores, parlante, amplificadores, sistema de teatro para hogar, cubo de automatización, y sistema de entretenimiento, software de computadoras, para viaje y turismo, planeación de viaje, navegación, planeación de ruta de viaje, geográfico, destinación, transportación, e información de tráfico, dirección de manejo y caminado, mapa de localización, calles, información de atlas personalizado, exhibir mapa electrónico e información de destinación, software de computadoras para crear, autorizar, distribuir, descargar, transmitir, recibir, jugar, editar, extraer, codificar, decodificar, exhibir, almacenar y organizar datos de texto, gráficos, imágenes, audio, video y otro contenido multimedia, publicación electrónica y juegos electrónicos, software de computadoras, para uso de grabación, organizar, transmitir, manipular y repasar datos de texto, datos, archivos de audio, archivos de video y juegos electrónicos, en conexión con computadoras, televisión, decodificador, reproductor de audio y video, reproductor de media, teléfonos, dispositivos electrónicos digitales, software de computadoras para activar usuarios de programa y distribución de datos de texto, gráficos, imágenes, audio, video y otro contenido de multimedia vía global comunicación de red; software de computadora para identificar, ubicar, agrupar, distribuir y gestionar datos y enlaces entre servidores informáticos y usuarios conectados a redes de comunicación globales y otras redes informáticas, electrónicas y de comunicaciones.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial. Nota: Deberán hacerse tres (3) publicaciones con intervalos de diez (10) días cada una y en forma consecutiva. Si no se presentara oposición dentro de los 30 (días) contados desde la fecha de la última publicación del aviso, que anuncia la solicitud. El registro de la Propiedad Industrial procederá a registrar la marca.

11/ Fecha de emisión: 17-01-2018
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 25 A. y 11 M. 2018.

1/ Solicitud: 17-50134
2/ Fecha de presentación: 05-12-17
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: USCO S.P.A.
4.1/ Domicilio: VIA DELLE NAZIONI, 65 - MODENA - ITALIA.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Italia
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico: 302017000062720
5.1 Fecha: 08/06/2017
5.2 País de Origen: Italia
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Mixta
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ITR Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 12
8/ Protege y distingue:
Partes de chásis de vehículos, ejes de transmisión para vehículos terrestres, cinturón de transmisión para vehículos terrestres, conducir engranajes para vehículos terrestres, transmisiones para vehículos terrestres, componentes de transmisión para vehículos terrestres, cajas de transmisión para vehículo terrestre, cobertores altos de transmisión para vehículos terrestres, engranajes diferentes para vehículos terrestres, embrague para vehículo terrestre, forro de embrague para vehículos de tierra, instrumentos de embrague para vehículos terrestres, llantas de carreta para minería, ruedas de cadena, llantas de vehículos, ejes para llantas de vehículos, rodamiento de llantas para vehículos de tierra, agarradera de tuercas para llantas de vehículo, embragues de llantas para vehículos terrestres, bujes sin frenos para vehículo terrestre, llantas sólidas para ruedas de vehículos, llantas para vehículos terrestres, lineado de llantas, cadenas de conducir para vehículo terrestre, inflexión de cuerpo de camiones, tapones de ejes, llantas para ruedas de vehículos, válvulas para llantas de vehículos, dispositivos antideslizantes para llantas de vehículos, eje de ruedas de vehículos, chásis de motor para vehículos, tractores, vehículos, aparatos para locomoción por tierra, aire o agua.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN.
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial. Nota: Deberán hacerse tres (3) publicaciones con intervalos de diez (10) días cada una y en forma consecutiva. Si no se presentara oposición dentro de los 30 (días) contados desde la fecha de la última publicación del aviso, que anuncia la solicitud. El registro de la Propiedad Industrial procederá a registrar la marca.

11/ Fecha de emisión: 17/01/18
12/ Reservas:

Abogada **CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 25 A. y 11 M. 2018.

1/ Solicitud: 45818-2017
2/ Fecha de presentación: 01-11-2017
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: LES LABORATOIRES SERVIER.
4.1/ Domicilio: 50, rue Carnot 92284 SURESNES Cedex, Francia.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Francia
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico: 174361060
5.1 Fecha: 12/05/2017
5.2 País de Origen: Francia
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Denominativa
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SERVIER

SERVIER

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 10
8/ Protege y distingue:
Aparatos, instrumentos y equipo de cirugía, medicina, dental y veterinaria, extremidades artificiales de ojos y dientes; artículos ortopédicos; materiales de sutura; medias de soporte, calcetas y calcetines; soportes, calcetas y calcetines para venas varicosas; vestimenta de bandas de compresión; aparatos médicos; instrumentos y equipo para introducir preparaciones farmacéuticas dentro del cuerpo humano; dispositivos de infusión y jeringas para propósitos médicos; instrumentos y herramientas de diagnósticos para propósitos médicos; aparatos para el análisis de sangre (para uso médico); aparatos médicos para uso en endoscopia, inhaladores, monitoreo fisiológico y aparatos de medida para propósitos médicos; aparato telemétrico para uso médico; instrumentos de acupuntura; aparatos auditivos; análisis automatizado para propósitos médicos, aparatos de imágenes médicas, aparatos de masaje.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTIN.
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial. Nota: Deberán hacerse tres (3) publicaciones con intervalos de diez (10) días cada una y en forma consecutiva. Si no se presentara oposición dentro de los 30 (días) contados desde la fecha de la última publicación del aviso, que anuncia la solicitud. El registro de la Propiedad Industrial procederá a registrar la marca.

11/ Fecha de emisión: 18/12/2017
12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 25 A. y 11 M. 2018.

1/ Solicitud: 45819-2017
2/ Fecha de presentación: 01-11-2017
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
4/ Solicitante: LES LABORATOIRES SERVIER.
4.1/ Domicilio: 50, rue Carnot 92284 SURESNES Cedex, Francia.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Francia
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico: 174361060
5.1 Fecha: 12/05/2017
5.2 País de Origen: Francia
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Denominativa
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SERVIER

SERVIER

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 42
8/ Protege y distingue:
Servicios científicos y tecnológicos e investigación y diseño relacionados con ellos; análisis industrial y servicio de investigación; investigación científica para propósitos médicos, diseño y desarrollo de hardware y software de computadoras; servicios de investigación, diseño y desarrollo de herramienta de monitoreo; diagnósticos, pronóstico y análisis, pruebas clínicas, servicio de laboratorio (científico); evaluación y estudio científico y técnico de proyectos; nube informática; renta de software; actualización de software de computadoras; programación de computadoras; investigación y desarrollo para otros; almacén de datos electrónicos; plataformas de alojamiento de internet, alojamiento de portal web, suministro de uso temporal de aplicaciones de software no descargables accesibles a través de un sitio web; diseño de sitios web en el internet, en particular plataformas de colaboración; servicios de ingeniería relacionados con robótica; desarrollo de software para pacientes.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN.
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial. Nota: Deberán hacerse tres (3) publicaciones con intervalos de diez (10) días cada una y en forma consecutiva. Si no se presentara oposición dentro de los 30 (días) contados desde la fecha de la última publicación del aviso, que anuncia la solicitud. El registro de la Propiedad Industrial procederá a registrar la marca.

11/ Fecha de emisión: 18-12-2017
12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 25 A. y 11 M. 2018.

1/ Solicitud: 45820-2017
2/ Fecha de presentación: 01-11-2017
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
4/ Solicitante: LES LABORATOIRES SERVIER.
4.1/ Domicilio: 50, rue Carnot 92284 SURESNES Cedex, Francia.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Francia
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico: 174361060
5.1 Fecha: 12/05/2017
5.2 País de Origen: Francia
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Denominativa
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SERVIER

SERVIER

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 44
8/ Protege y distingue:
Servicios médicos; servicio veterinarios; cuidado de higiene y belleza para seres humanos o animales; consultoría de servicios relacionado con la salud; consultoría farmacéutica; servicios médicos; servicios de telemedicina; servicios de terapia; servicios de diagnósticos médicos; proporcionar servicios de enfermería en casa; prescripciones médicas individualizadas; prescripciones médicas en línea; proporcionar soporte médico en el monitoreo de pacientes recibiendo tratamiento médico; consultas en relación a los tratamientos médicos en casa; consultas de automedicación; información médica para pacientes; examinación de control médico, asesoramiento en relación con el bienestar del personal (salud); supervisión médica de pacientes, incluso a distancia.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTIN.
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial. Nota: Deberán hacerse tres (3) publicaciones con intervalos de diez (10) días cada una y en forma consecutiva. Si no se presentara oposición dentro de los 30 (días) contados desde la fecha de la última publicación del aviso, que anuncia la solicitud. El registro de la Propiedad Industrial procederá a registrar la marca.

11/ Fecha de emisión: 18/12/2017
12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 25 A. y 11 M. 2018.

[1] Solicitud: 2017-036941
 [2] Fecha de presentación: 25/08/2017
 [3] Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: FERRETERÍA MONTECRISTO, S.A. DE C.V.
 [4.1] Domicilio: BARRIO BARANDILLA, 3 Y 4 CALLE, 3 AVENIDA, N.E. SAN PEDRO SULA, CORTÉS, Honduras.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: HOME PLUS



[7] Clase Internacional: 0
 [8] Protege y distingue:
 Establecimiento que se dedica a la venta de artículos de ferretería.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: KRYSTEL ANDREA AMAYA RODRÍGUEZ.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 3 de noviembre del año 2017.
 [12] Reservas: No se protege diseño y color que aparece en etiqueta.

Abogada **MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 25 A. y 11 M. 2018.

[1] Solicitud: 2017-036942
 [2] Fecha de presentación: 25/08/2017
 [3] Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: LILIAM MICHELLE KAWAS KAFIE.
 [4.1] Domicilio: BARRIO BARANDILLA, 3 Y 4 CALLE, 3 AVE., N.E. SAN PEDRO SULA, CORTÉS, Honduras.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: SORELLINA

Sorellina

[7] Clase Internacional: 0
 [8] Protege y distingue:
 Venta de joyas.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: KRYSTEL ANDREA AMAYA RODRÍGUEZ.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 3 de noviembre del año 2017.
 [12] Reservas: Se trata de un establecimiento que se dedica a la venta de joyas, no se protege diseño y color que aparece en etiqueta

Abogada **MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 25 A. y 11 M. 2018.

[1] Solicitud: 2017-036939
 [2] Fecha de presentación: 25/08/2017
 [3] Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: FERRETERÍA MONTECRISTO, S.A. DE C.V.
 [4.1] Domicilio: BARRIO BARANDILLA, 3 Y 4 CALLE, 3 AVENIDA, N.E. SAN PEDRO SULA, CORTÉS, Honduras.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: DALE VIDA

Dale vida

[7] Clase Internacional: 0
 [8] Protege y distingue:
 Venta de artículos de ferretería.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: KRYSTEL ANDREA AMAYA RODRÍGUEZ.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 2 de noviembre del año 2017.
 [12] Reservas: Esta señal de propaganda será usada en el Nombre Comercial con Registro 5888.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 25 A. y 11 M. 2018.

[1] Solicitud: 2017-047394
 [2] Fecha de presentación: 13/11/2017
 [3] Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: LMK.
 [4.1] Domicilio: Barrio Barandilla, 3 y 4 Calle, 3 Avenida, N.E. San Pedro Sula, Cortés, Honduras.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: LE SORELLE

LE SORELLE

[7] Clase Internacional: 0
 [8] Protege y distingue:
 Venta de productos de joyería.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: KRYSTEL ANDREA AMAYA RODRÍGUEZ.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 13 de diciembre del año 2017.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada **CALUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 25 A. y 11 M. 2018.

1/ No. Solicitud: 2017-52476
 2/ Fecha de presentación: 19-12-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: RCA TRADEMARK MANAGEMENT.
 4.1/ Domicilio: 1-5, rue Jeanne d' Arc 92130 Issy-Les Moulineaux, Francia.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Francia

B. REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico: 4375292

5.1/ Fecha: 10 Jul. 2017
 5.2/ País de Origen: Francia
 5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Mixta

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: VICTROLA Y DISEÑO

VICTROLA

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 09
 8/ Protege y distingue:

Aparatos para recibir, grabar, transmitir, reproducir, almacenar, codificar o decodificar sonidos o imágenes; reproductores de CD y grabadoras, reproductores de DVD y reproductores de discos ópticos de alta densidad, reproductores de MP3 y MP4, reproductores de música; sintonizadores; reproductores y grabadores de cassettes de audio, reproductores y grabadores de cintas de vídeo, reproductores de discos de vinilo, fonógrafos, gramófonos; platos giratorios; jukeboxes; sistemas estéreo, boomboxes; convertidores de audio; transmisores y receptores de datos digitales, decodificadores, codificadores, descodificadores, reproductores multimedia, tabletas multimedia, asistentes digitales personales; aparatos de televisión, pantallas de televisión, pantallas de proyección y proyectores; retro-proyectores, pantallas LCD; cámaras; videocámaras; radios, relojes de radiotransmisores de radio y TV; transmisores de vídeo; discos, CD, DVD, discos ópticos de alta densidad y otros medios de grabación digital; aparatos telefónicos, teléfonos móviles, teléfonos inteligentes; relojes conectados; dispositivos de posicionamiento y aparatos de navegación por satélite, a saber, receptores de navegación que utilizan un satélite de posicionamiento global (GPS); antenas parabólicas; antenas; equipos de procesamiento de datos y computadoras; monitores de PC; computadoras portátiles; teclados, ratones, alfombrillas de ratón; dispositivos periféricos de ordenador, a saber, impresoras, escáneres; llaves USB; portadores de PLC (adaptadores de comunicación de línea eléctrica) para computadoras; servidores de computadora; discos duros; dispositivos de almacenamiento de memoria; tarjetas de memoria; lectores de tarjetas inteligentes; software de ordenador; aparatos e instrumentos para la amplificación, modulación, detección de sonido; cables de conexión jack de audio; cables de audio y vídeo, cables de computadora; aparatos de transmisión remota y controles remotos; agujas para tocadiscos; auriculares; audífonos; auriculares; subwoofers; amplificadores; micrófonos; altavoces, barras de sonido; medidores de unidades de volumen; baterías; cargadores de batería, bancos de potencia; accesorios para cámaras, a saber, cables, baterías, cargadores, flashes, trípodes, lentes, filtros, estuches; estaciones del muelle; hubs; kits de manos libres; estuches de computadoras; estuches de tableta; cajas del teléfono; poseedores de discos de vinilo; soportes de CD y DVD; soportes de pared para televisores; alarmas; walkies-talkies; marcos de fotos digitales.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTIN

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial. Nota: Deberán hacerse tres (3) publicaciones con intervalos de diez (10) hábiles.

11/ Fecha de emisión: 15-02-2018.
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 25 A. 11 M. 2018.

1/ No. Solicitud: 52474-2017
 2/ Fecha de presentación: 19-12-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Volvo Truck Corporation.
 4.1/ Domicilio: SE-405 08 Göteborg, Suecia.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Suecia

B. REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico: 87/720,627

5.1/ Fecha: 14 Dic. 2017
 5.2/ País de Origen: Estados Unidos de América
 5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Mixta

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ROAD CHOICE Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:

No se reclaman derechos exclusivos sobre las palabras "Truck Parts" que son généricas.

7/ Clase Internacional: 12

8/ Protege y distingue:

Partes de vehículos terrestres, específicamente, compresores de aire de frenos, aire y fuentes de bobina eléctrica para suspensión, fuentes de aire para suspensión, alarmas de advertencia de respaldo; cojinetes de las ruedas; tensores de correa que son partes de los motores del vehículo; correas de transmisión y mangueras de línea de combustible, ajustadores de frenos en forma de ajustadores de holgura automáticos ASA; árboles de levas de freno y kits de reparación de cilindros de freno, vendidos como una unidad para vehículos terrestres, cámaras de freno, tambores de freno, zapatas de freno, válvulas de aire de freno; defensas; pinzas de freno; transportistas de carga, accesorios de cromo, a saber, tapas de tuercas, tapacubos, parachoques, guardabarros de cuarto, embragues, pastillas de freno de disco, parachoques para vehículos terrestres hechos principalmente de compuestos de caucho y montados en la parte trasera de camiones o remolques para amortiguar el impacto al retroceder a un muelle de carga, tanques de combustible autosellantes para almacenamiento de combustible; parabrisas de vidrio, espejos, a saber, vista posterior, vanidad, aletas de barro; guardabarros de cuarto y soportes de aleta de barro como partes estructurales de vehículos, cubre-asientos, amortiguadores, resortes de hoja para suspensiones, extremos de varilla de unión exterior e interior y tirantes para sistemas de dirección y suspensión, partes de puerta de remolque de reparación estructural, a saber, soportes de puerta, manijas, pestillos, cerraduras, rodillos, orugas, bisagras, paneles, kits de bengalas de guardabarros triángulo, a saber, un dispositivo de advertencia de plástico triangular rojo reflectante utilizado en el costado de la carretera para indicar que el vehículo está parado, pernos en U para sistemas de dirección y suspensión, articulaciones en U para sistemas de dirección y suspensión; sellos de rueda, ruedas de aluminio y acero, limpiaparabrisas, cartuchos de secador utilizados para la eliminación de contaminantes sólidos, líquidos y de vapor del aire comprimido y los gases. Kits de perno rey, a saber, el perno de pivote principal utilizado en un conjunto de nudillo de dirección del vehículo, que consiste en pernos de rey, casquillos de plástico o de acero portátiles, sellos, cubiertas y pernos de montaje; cartuchos de secador utilizados para la eliminación de contaminantes sólidos, líquidos y de vapor del aire comprimido y los gases.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial. Nota: Deberán hacerse tres (3) publicaciones con intervalos de diez (10) hábiles.

11/ Fecha de emisión: 02-03-2018.
 12/ Reservas:

Abogada **MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 25 A. 11 M. 2018.

[1] Solicitud: 2017-036940.

[2] Fecha de presentación: 25/08/2017

[3] Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: FERRETERÍA MONTECRISTO, S.A. DE C.V.

[4.1] Domicilio: BARRIO BARANDILLA, 3 y 4 CALLE, 3 AVENIDA, N.E. SAN PEDRO SULA, CORTÉS, HONDURAS.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: ¡HAGÁMOSLO JUNTOS!



[7] Clase Internacional: 0

[8] Protege y distingue:

Venta de artículos de ferretería.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: KRYSTEL ANDREA AMAYA RODRÍGUEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial. Nota: Deberán hacerse tres publicaciones con intervalos de diez (10) días hábiles.

[11] Fecha de emisión: 3 de noviembre, del año 2017.

[12] Reservas: Esta señal de propaganda será usada en el nombre comercial con registro 5888.

Abogada **MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA**

Registro de la Propiedad Industrial

10, 25 A. 11 M. 2018.

[1] Solicitud: 2017-036937.

[2] Fecha de presentación: 25/08/2017

[3] Solicitud de registro de: EMBLEMA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: FERRETERÍA MONTECRISTO, S.A. DE C.V.

[4.1] Domicilio: BARRIO BARANDILLA, 3 y 4 CALLE, 3 AVENIDA, N.E. SAN PEDRO SULA, CORTÉS, HONDURAS.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: EMBLEMA



[7] Clase Internacional: 0

[8] Protege y distingue:

Establecimiento que se dedica a venta de artículos de ferretería.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: KRYSTEL ANDREA AMAYA RODRÍGUEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial. Nota: Deberán hacerse tres publicaciones con intervalos de diez (10) días hábiles.

[11] Fecha de emisión: 2 de noviembre, del año 2017.

[12] Reservas: Emblema que identifica a Femosa.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**

Registro de la Propiedad Industrial

10, 25 A. 11 M. 2018.

[1] Solicitud: 2017-046108.

[2] Fecha de presentación: 03/11/2017

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: INVERSIONES OLIVA'S.

[4.1] Domicilio: CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO, DEPARTAMENTO DE OCOTEPEQUE, HONDURAS.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: CHOYCA HARVEST Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 30

[8] Protege y distingue:

Cacao y Café.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: ROY LEONEL LOZANO JONES

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial. Nota: Deberán hacerse tres publicaciones con intervalos de diez (10) días hábiles.

[11] Fecha de emisión: 6 de diciembre del año 2017.

[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**

Registro de la Propiedad Industrial

10, 25 A. 11 M. 2018.

[1] Solicitud: 2017-034323.

[2] Fecha de presentación: 08/08/2017

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: INVERSIONES FUENTES.

[4.1] Domicilio: MUNICIPIO DE COPÁN RUINAS, DEPARTAMENTO DE COPÁN, HONDURAS.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: CHEEN KUXTAL Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 30

[8] Protege y distingue:

Chocolate.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: ROY LEONEL LOZANO JONES

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial. Nota: Deberán hacerse tres publicaciones con intervalos de diez (10) días hábiles.

[11] Fecha de emisión: 24 de enero, del año 2018.

[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada **CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY**

Registro de la Propiedad Industrial

10, 25 A. 11 M. 2018.

CONSIDERANDO: Que la Subsecretaría para Asuntos Administrativos Financieros, de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, obvió la integración de la Terna de Especialistas para elaborar la prueba de aptitudes y competencias básicas según la función docente sometida a concurso, tal como lo ordena el artículo 46 del Reglamento de la Carrera Docente, sustituyéndola por la contratación de una firma consultora a quien se le delegó la atribución de constituir la Terna de Especialistas. Dicho artículo no estipula la facultad de conferir o delegar la integración de la Junta de Especialistas.

CONSIDERANDO: Que en el Acuerdo No. 0020-SE-2018 del 19 de enero del 2018, en su octavo considerando, la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, reconoce “que el día de aplicación de las pruebas de aptitudes y competencias básicas, docentes debidamente inscritos se presentaron en el lugar indicado para realizar la misma, pero en el momento de apertura de las cajas contentivas de dichas pruebas las Juntas de Selección verificaron que no llegaron las pruebas en algunas áreas curriculares específicas o la cantidad de pruebas era menor a la necesaria para el número de docentes inscritos; quedando docentes debida y legalmente inscritos sin hacer las mismas por las causas descritas, y que no son imputables a ellos”.

CONSIDERANDO: Que en el Acuerdo No. 0020-SE-2018 del 19 de enero del 2018, en su quinto considerando, la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, determinó “suspender temporalmente el proceso de concurso docente 2017, en vista de que no se obtuvieron los resultados esperados en cuanto a la aprobación con la aplicación de la prueba de aptitudes y competencias básicas, las denuncias recibidas y la petición de algunos participantes de revisar técnicamente los instrumentos de evaluación, lo que conllevó a realizar la revisión técnica especializada del proceso en relación a la confiabilidad, validez y grado de dificultad de los ítems y de las pruebas; así como a la revisión del proceso de calificación y registro de calificaciones, todo

ello realizado por un equipo de especialistas en evaluación educativa”. Este procedimiento no está contemplado en la Sección Segunda, del Capítulo II, Título II, Artículos del 31 al 70 del Reglamento de la Carrera Docente.

CONSIDERANDO: Que en el Acuerdo No. 0020-SE-2018 del 19 de enero del 2018, en su séptimo considerando, la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, indica “que se realizó una doble digitación de las hojas de respuesta, pautas y listados elaboradas por las Juntas de Selección, identificándose errores de calificación y de registro de calificaciones, tanto errores involuntarios como intencionados”. Este procedimiento no está contemplado en la Sección Segunda, del Capítulo II, Título II, Artículos del 31 al 70 del Reglamento de la Carrera Docente.

CONSIDERANDO: Que el Reglamento de la Carrera Docente no contempla la medida adoptada por la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, en el sentido de integrar comisiones técnicas externas al proceso y de aprobar una doble digitación de las hojas de respuesta y mediante este procedimiento obtener una mayor aprobación a la registrada inicialmente.

CONSIDERANDO: Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación al registrar faltas graves en el proceso de concurso descritas en los considerandos anteriores y en estricta aplicación del Reglamento de la Carrera Docente, debió haber declarado en tiempo y forma la nulidad de todo lo actuado durante el proceso de selección;

CONSIDERANDO: Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, aceptó el Informe de Revisión del Proceso de Concurso Docente 2017 y análisis técnico, realizado por el Equipo Técnico en fecha 22 de enero 2018, conformado por especialistas en evaluación educativa, en el que se señalan muchas deficiencias en la elaboración de las pruebas y mediante el Acuerdo No. 0020-SE-2018 del 19 de enero del 2018, en su parte resolutive, la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, “ACUERDA, primero: Autorizar como medida

excepcional, para la prueba de aptitudes y competencias básicas del Concurso Docente 2017, el resultado de recalcular la data de calificaciones del concurso con base en la media de dificultad de cada una de las ciento cinco [105] pruebas en sus tres formas [a,b,c). En los listados definitivos de esta etapa para cada departamento y para cada función docente: Docencia, Directiva Docente, Orientación Docente y Técnico Pedagógica, constará como resultado final APROBADO O NO APROBADO, no una calificación o valoración porcentual...” Es importante mencionar que este tipo de proceder no está tipificado en el Capítulo del Concurso de Selección del Reglamento de la Carrera Docente

CONSIDERANDO: Que el Reglamento de la Carrera Docente en ninguno de los artículos correspondientes al proceso de selección, establece la fórmula de APROBADO O NO APROBADO para calificar la prueba de aptitudes y competencias básicas. Para poder continuar con las siguientes etapas del proceso de selección, se requiere que en la prueba de aptitudes y competencias básicas se obtenga un porcentaje mínimo del setenta y cinco por ciento (75%); en consecuencia, no es posible continuar con el proceso de Concurso de Selección, según lo establecido en los artículos 57, 60, 62 y 65 del Reglamento de la Carrera Docente.

CONSIDERANDO: Que la lista final de elegibles en orden descendente que establece el Artículo 62 y 65 del Reglamento de la Carrera Docente para optar a ocupar plazas nuevas o vacantes, sólo es posible lograrla si en cada etapa del Concurso de Selección se obtiene la nota no menor del setenta y cinco por ciento (75%), para lograr en la etapa final una calificación ponderada no menor del setenta y cinco por ciento (75%).

CONSIDERANDO: Que la calificación de APROBADO Y NO APROBADO en el Concurso de Selección Docente 2017, no permite a la Junta Nacional de Selección y a la respectiva Junta Departamental de Selección dar cumplimiento al

mandato de elaborar una lista descendente de participantes elegibles, según lo establecido en los artículos 62, 66, 67 y 68 del Reglamento de la Carrera Docente.

CONSIDERANDO: Que tal como lo establece el artículo 23 del Reglamento de la Carrera Docente, el Concurso de Selección es el proceso mediante el cual, a través de la evaluación de aptitudes y competencias básicas, experiencias, grados académicos y condiciones de personalidad de los aspirantes, determina la inclusión y ubicación en orden descendente en el listado de personal elegible, con el fin de garantizar su disponibilidad para acceder a puestos nuevos y vacantes; condiciones que son absolutamente imposibles de cumplir mediante el Concurso de Selección Docente 2017.

CONSIDERANDO: Que la Junta Nacional de Selección, mediante resolución No. 001-2018 del 25 de enero del 2018, solicitó a la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación se declarará la nulidad del concurso de Selección, en aplicación del artículo 39 del Reglamento de la Carrera Docente y en el mismo sentido se han pronunciado de manera independiente algunos Colegios Profesionales de Maestros, instituciones integrantes de la Junta Nacional de Concurso e instituciones veedoras del proceso de concurso de Selección.

CONSIDERANDO: Que al haberse registrado graves faltas en la realización del Concurso Docente 2017 y para garantizar la confiabilidad, transparencia y correcta aplicación de las normas jurídicas que regulan el proceso de concurso de selección, debe declararse nulo en su totalidad, los procesos desarrollados, el concurso docente 2017 y proceder en legal forma y en el tiempo correspondiente a desarrollar un nuevo concurso de selección docente.

CONSIDERANDO: Que en aplicación del artículo 7 del Reglamento de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, corresponde al Secretario de Estado la representación legal, técnica, administrativa, trámite y

solución de los asuntos de la competencia de la Secretaría de Educación.

POR TANTO:

En aplicación de los artículos 1, 157, 247 y 321 de la Constitución de la República; 1, 29 numeral 6, 116, 118 y 119 de la Ley General de la Administración Pública; 34, inciso e) de la Ley de Procedimiento Administrativo; 29, 31 y 66 de la Ley Fundamental de Educación; 80, 81, 82 incisos a), c) d) y g del Reglamento General de la Ley Fundamental de educación; 7, 10, 14, 5, 6, 22, 23, 26, 39, 44, 48, 57, 60, 62, 65, 66, 71, 72, 73 y 74 del Reglamento de Carrera Docente.

ACUERDA:

PRIMERO: Declarar la nulidad total de los procesos desarrollados durante el concurso de selección docente 2017.

SEGUNDO: Ordenar a la Dirección General de Gestión del Talento Humano y a las Subdirecciones Departamentales del Talento Humano, para que, en coordinación con la Junta Nacional y las Juntas Departamentales de Selección, archiven y custodien todo lo actuado durante el desarrollo del Concurso de Selección Docente 2017, en aplicación a lo estipulado en el artículo 70 del Reglamento de la Carrera Docente.

TERCERO: Solicitar a la Comisión AD HOC para la Reforma Educativa, proponga a la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, con base en las experiencias y prácticas del Concurso de Selección Docente 2017, reformas al Reglamento de la Carrera Docente y al Reglamento de la Junta Nacional y Departamentales de Concurso de Selección.

CUARTO: Ratificar la validez del concurso de selección docente realizado en el año dos mil catorce y garantizar los derechos adquiridos de los docentes que en estricta aplicación de las listas descendentes producto del concurso

2014, hayan adquirido el derecho de exoneración del concurso de selección y no hayan sido nombrados en plazas docentes de carácter permanente.

QUINTO: Para proceder al nombramiento en plazas nuevas o vacantes, las autoridades nominadoras en el nivel central y el descentralizado, aplicarán el instructivo especial que fundamentado en la normativa vigente, emitirá esta Secretaría de Estado a fin de que dichas plazas estén cubiertas a más tardar el quince (15) de mayo del 2018.

SEXTO: Atender y resolver conforme a derecho, cualquier reclamo que, de parte interesada, pudiere presentarse ante la autoridad nominadora correspondiente, en torno al proceso de adjudicación de plazas nuevas o vacantes.

SÉPTIMO: Realizar, conforme lo mande el Reglamento de la Carrera Docente y el Reglamento de las Juntas Nacional y Departamentales de Selección ya reformados, nuevos concursos de selección docente según sea necesario y factible.

OCTAVO El presente Acuerdo entrará en vigencia a partir de su publicación en el Diario Oficial “La Gaceta”.

Dado en Despacho Ministerial, a los dos (2) días del mes de abril del año dos mil dieciocho, (2018).

PUBLÍQUESE

MARCIAL SOLÍS PAZ

Secretario de Estado en el Despacho de Educación

LILIA CAROLINA PINEDA

Secretaría General

Avance

Próxima Edición

1) *Pendiente Próxima Edición.*

CENTROS DE DISTRIBUCIÓN:

TEGUCIGALPA	SAN PEDRO SULA
Col. Miraflores Sur, Centro Cívico Gubernamental, contiguo al Poder Judicial.	Salida a Puerto Cortés, Centro Comercial, “Los Castaños”. Teléfono: 25-52-2699.

La Gaceta está a la vanguardia de la tecnología, ahora ofreciendo a sus clientes el servicio en versión digital a nivel nacional e internacional en su página web www.lagaceta.hn

Para mayor información llamar al Tel.: 2230-1339 o al correo: gacetadigitalhn@gmail.com

Contamos con:

- Servicio de consulta en línea.

El Diario Oficial La Gaceta circula de lunes a sábado

Tels.: 2230-1120, 2230-1391, 2230-25-58 y 2230-3026

Suscripciones:

Nombre: _____

Dirección: _____

Teléfono: _____

Empresa: _____

Dirección Oficina: _____

Teléfono Oficina: _____

**Remita sus datos a: Empresa Nacional de Artes Gráficas
precio unitario: Lps. 15.00**

Suscripción Físico y Digital Lps. 2,000.00 anual, seis meses Lps. 1,000.00

Empresa Nacional de Artes Gráficas
(E.N.A.G.)

Tel. Recepción 2230-6767. Colonia Miraflores Sur, Centro Cívico Gubernamental